| |
|---|
| **Unidad Administrativa:** SECRETARÍA DE EDUCACION |
| **No. Radicado del proyecto en POAI:** 25-9-19-001-02612 |
| **Nombre del proyecto:** “FORTALECIMIENTO DEL TIEMPO ESCOLAR Y LA PROTECCIÓN DE TRAYECTORIAS DE VIDA, EN ALIANZA CON LA FORMACIÓN INTEGRAL, LA INCLUSIÓN, EQUIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA.” |

## 1. INTRODUCCIÓN

El proyecto "Fortalecimiento del Tiempo Escolar y la Protección de Trayectorias de Vida, en Alianza con la Formación Integral, la Inclusión, Equidad y Calidad Educativa" se presenta como una iniciativa estratégica de la Secretaría de Educación del Municipio de Popayán. Este proyecto busca abordar de manera integral los desafíos educativos que enfrentan las instituciones educativas oficiales de la región, con el objetivo de mejorar la calidad educativa y garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad para todos los estudiantes.

Uno de los desafíos significativos, es fortalecer la inclusión de estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales. La falta de recursos y apoyo específicos, formación docente inadecuada y políticas de inclusión insuficientes limitan el acceso de estos estudiantes a una educación de calidad. Este problema es persistente en todas las instituciones educativas del municipio, con pocos avances significativos en términos de inclusión y equidad.

La articulación del tiempo escolar y la protección de trayectorias de vida es un desafío en Popayán. La falta de programas de apoyo y acompañamiento, descoordinación institucional y recursos insuficientes limitan la permanencia y el éxito escolar de los estudiantes. Este problema es persistente y ha mostrado pocos avances significativos.

El proyecto "Fortalecimiento del Tiempo Escolar y la Protección de Trayectorias de Vida" nace de la preocupación por los bajos índices de rendimiento académico y la alta tasa de deserción escolar en las instituciones educativas oficiales de Popayán. Inspirado en teorías como el aprendizaje significativo y la pedagogía activa, este proyecto busca, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo, ampliar la jornada escolar, enriquecer la oferta curricular, la educación inicial, la lectura, escritura y oralidad, el bilingüismo y fortalecer la formación docente. A través de la implementación de programas innovadores y la participación de la comunidad educativa, se espera mejorar significativamente los resultados educativos de los estudiantes, promoviendo una educación de calidad, inclusiva y equitativa.

## 2. ANTECEDENTES

El proyecto "Fortalecimiento del Tiempo Escolar y la Protección de Trayectorias de Vida, en Alianza con la Formación Integral, la Inclusión, Equidad y Calidad Educativa" se fundamenta en una serie de trabajos de investigación y de inversión previos, a nivel local, regional, nacional e internacional. Estos antecedentes han abordado variables similares y han propuesto objetivos afines, proporcionando una base sólida para la formulación y ejecución del presente proyecto. A continuación, se detallan algunos de los trabajos más relevantes:

Antecedentes Locales (Municipio de Popayán)

Durante la vigencia 2024, el municipio de Popayán, a través de su Secretaría de Educación adelantó diferentes procesos y estrategias para el fortalecimiento de la calidad educativa del territorio.

Entre ellos es importante resaltar el acompañamiento desde la convivencia escolar, a través de un profesional jurídico quien atendió más de 37 casos, además de adelantar diferentes asistencias técnicas a las Instituciones Educativas Oficiales del municipio. También se desarrolló un taller de estrategias innovadoras enfocadas a la evaluación formativa 2025, el cual buscó identificar la estrategia de atención como entidad territorial a las IE:

A través de un equipo interdisciplinario, se llevaron a cabo acercamientos para la atención de proyectos transversales y servicios pedagógicos tales como Cátedra Popayán, Cátedra de la Paz, Cátedra de Sexualidad y construcción de ciudadanía, educación inicial en el marco de la atención integral, asistiendo no solo a las instituciones educativas, sino, también en la intervención y participación de los Comités Territoriales e intersectoriales que involucran los temas mencionados.

Proyecto de Innovación Educativa con TIC: Este proyecto, financiado por el municipio, ha introducido tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las aulas para modernizar los métodos de enseñanza. Sin embargo, se ha observado que la falta de formación adecuada para los docentes ha limitado su impacto.

Plan Educativo Rural (2021-2024): Este plan, elaborado por la Secretaría de Educación Municipal de Popayán, ha buscado mejorar la calidad educativa en las zonas rurales del municipio. Aunque han logrado avances significativos, persisten desafíos en términos de inclusión, equidad y recursos que permitan fortalecer sus proyectos productivos.

Logramos apoyar a las Instituciones Educativas del Municipio de Popayán, para el fortalecimiento de su gestión escolar, apoyando a través de transferencias FOSES sus experiencias significativas en campos estratégicos pedagógicos, estimulando el emprendimiento, la formación integral, la inclusión y la convivencia escolar.

Como parte de las estrategias de apoyo a los proyectos transversales de los procesos de Calidad Educativa realizamos encuentros que permitieron exponer y valorar las experiencias significativas de los estudiantes de las Instituciones Educativas del Municipio de Popayán, es así como logramos desarrollar eventos de gran importancia como lo fueron:

El **4TO ENCUENTRO TERRITORIO STEAM+ EDUCA E INNOVA**, impactando 30 IE mediante el financiamiento de los proyectos socializados para el fortalecimiento de las prácticas educativas. El **SÉPTIMO ENCUENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL "RED IMAGINEMOS LA EDUCACIÓN INICIAL"** en el cual se intercambiaron el conocimiento de las experiencias significativas en la atención de la población estudiantil más pequeña de nuestro municipio, contando con la participación de las 43 instituciones oficiales del municipio de Popayán. Y el **FORO EDUCATIVO TERRITORIAL 2024** mediante el cual se intercambian conocimientos y saberes de las instituciones educativas oficiales, y por otra parte se financiaron 16 Experiencias significativas que se presentaron a la convocatoria del Foro, recursos que permitirán fortalecer la gestión escolar de la IE participantes.

| SEGUIMIENTO DE RECURSOS MEJORAMIENTO Y EVALUACIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **VIGENCIA** | **PY/ESTRATEGIA/EVENTO** | **RECURSOS** | **CANTI.** | **BENEFICIARIOS** |
| **2024** | 4TO ENCUENTRO TERRITORIO STEAM+ EDUCA E INNOVA | $ 242.947.247 | 30 | Experiencias Significativas STEAM |
| **2024** | 7MO ENCUENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL "RED IMAGINEMOS LA EDUCACIÓN INICIAL" | $76.000.000 | 43 | INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES |
| **2024** | FORO EDUCATIVA TERRITORIAL | $106.000.000 | 43 | INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES |

Por otro lado, teniendo en cuenta la necesidad del apoyo a la infraestructura tecnológica con mantenimiento preventivo y correctivo, la Entidad llevó a cabo la transferencia de recursos a tres instituciones educativas, las cuentan con puntos vive digital.

Se dio continuidad a la estrategia Familia-Escuela “Red PaPaz”, una alianza con la comunidad educativa que permite el acompañamiento a las Instituciones Educativas para capacitar y adquirir conocimientos que contribuyen a la formación integral de los Niños, Niñas y Adolescentes de nuestro Municipio.

Trabajamos de la mano con un alto porcentaje de Instituciones Educativas hacia la educación y prevención del riesgo escolar, apoyando con articulaciones, mesas técnicas y capacitaciones, aportando al mejoramiento de sus Planes Escolares de Gestión del Riesgo-PEGER.

Avanzamos en la ampliación de cobertura para la educación inicial, segundo ciclo con prejardín y jardín, acompañamos y apoyamos a las 13 IE, en la revisión de los Proyectos Educativos Institucionales y gestionamos recursos y apoyo ante el Ministerio de Educación Nacional para dotación de mobiliario y material pedagógico.

## 3. JUSTIFICACIÓN

El proyecto "Fortalecimiento del Tiempo Escolar y la Protección de Trayectorias de Vida, en Alianza con la Formación Integral, la Inclusión, Equidad y Calidad Educativa" surge como una respuesta estratégica a los desafíos educativos críticos que enfrenta el municipio de Popayán. La ciudad, ubicada en el departamento del Cauca, ha sido testigo de bajos índices de rendimiento académico, deserción escolar y dificultades en la convivencia escolar. Estos desafíos no solo afectan el desarrollo educativo de los estudiantes, sino que también comprometen su futuro y el de la comunidad en general. Inspirado en teorías pedagógicas como el aprendizaje significativo y la pedagogía activa, este proyecto busca transformar el sistema educativo mediante la ampliación de la jornada escolar, la enriquecida oferta curricular y el fortalecimiento de la formación docente. La extensión del tiempo escolar permitirá una educación más completa y enriquecedora, abarcando no solo las materias académicas tradicionales, sino también áreas como ciencias, tecnología, ingeniería, matemáticas (STEM), artes, deportes y educación emocional. Esto no solo mejorará los resultados académicos, sino que también fomentará el desarrollo integral de los estudiantes, preparándose para un futuro competitivo y globalizado.

La formación continua y especializada de los docentes es fundamental para implementar prácticas educativas innovadoras y efectivas. Capacitar a los educadores en metodologías modernas y herramientas tecnológicas les permitirá adaptar sus enseñanzas a las necesidades individuales de los estudiantes, promoviendo un aprendizaje más personalizado y significativo. Además, la inclusión y la equidad son pilares esenciales del proyecto. Garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico, género, etnia o discapacidad, tengan acceso a una educación de calidad es crucial para construir una sociedad más justa y próspera. Este enfoque inclusivo no solo mejorará la retención escolar, sino que también fomentará un ambiente educativo más acogedor y respetuoso de la diversidad.

El proyecto se basa en alianzas estratégicas con instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y la comunidad en general. Estas alianzas proporcionarán recursos complementarios, como tecnología, materiales educativos y financiamiento, así como la participación activa de padres de familia y la comunidad, fortaleciendo el apoyo a los estudiantes. La implementación de programas piloto y prácticas educativas innovadoras permitirá la experimentación y la adaptación de mejores prácticas, asegurando que el proyecto sea dinámico y adaptable a las necesidades cambiantes.

Los beneficios esperados incluyen una mejora significativa en los resultados académicos, una reducción de la deserción escolar, el desarrollo de habilidades socioemocionales, creatividad y pensamiento crítico en los estudiantes, y la garantía de una educación de calidad para todos. El proyecto busca ser sostenible a largo plazo mediante la capacitación continua de docentes, la implementación de políticas educativas sostenibles y la creación de un entorno educativo que fomente la innovación y la mejora continua.

En resumen, el proyecto "Fortalecimiento del Tiempo Escolar y la Protección de Trayectorias de Vida" es una iniciativa integral que busca transformar el sistema educativo de Popayán, garantizando una educación de calidad, inclusiva y equitativa para todos los estudiantes. Al centrarse en la ampliación del tiempo escolar, la enriquecida oferta curricular, la formación docente y la promoción de la inclusión y la equidad, el proyecto aspira a construir un futuro más equitativo y próspero para la comunidad de Popayán, protegiendo las trayectorias de vida de sus estudiantes y mejorando significativamente sus oportunidades educativas y de desarrollo personal.

## 4. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

| **Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026** | **“Colombia, potencia mundial de la vida”** |
|---|---|
| **Estrategia transversal:** | |
| **Transformación:** 2. Seguridad humana y justicia social | |
| **Pilar:** 02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar. | |
| **Catalizador:** 3. Educación de calidad para reducir la desigualdad.<br>Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media. | |
| **Componente:** a. Primera infancia feliz y protegida | |
| **Programa:** Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media. | |

| **Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027** | “LA FUERZA DEL PUEBLO” |
|---|---|
| **Estrategia:** Oportunidades para soñar | |
| **Programa:** Educación | |

| **Plan de Desarrollo Municipio de Popayán 2024 – 2027** | ALIANZA CON POPAYÁN 2024 - 2027” |
|---|---|
| **Estrategia:** 2. POPAYÁN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ | |
| **Programa:** 2.18 Alianza con la calidad educativa | |
| **Meta (s) Producto:**<br>2.18.1. Actualización e Implementación Plan Educativo Municipal. - Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media (2201006).<br><br>2.18.2. Fortalecer el Plan de lectura y escritura. - Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media (2201006).<br><br>2.18.3 Educación Inicial en el marco de la atención integral. - Servicio de atención integral para la primera infancia (2201037).<br><br>2.18.4. Regulación y articulación de la prestación del servicio educativo formal y no formal. - Servicio de inspección, vigilancia y control (2201014).<br><br>2.18.5. Tecnologías de la información y comunicación a partir de proceso de innovación educativa enfocada en plataformas educativas, dotación y conectividad para el desarrollo del proceso educativo. - Documentos de lineamientos técnicos (2201005)<br><br>2.18.6 Fortalecimiento a las Competencias y aprendizajes de las diferentes áreas del conocimiento. - Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa (2201047).<br><br>2.18.7. Proyectos transversales y cátedras para el desarrollo de competencias ciudadanas (formación ciudadana, catedra animalista, educación ambiental, sexualidad, convivencia escolar, entre otras). - Servicio de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (Foros y/o Eventos realizados) (2201075).<br><br>2.18.8. Enseñanza de una segunda lengua en las I.E. - Bilingüismo. - Servicio educativos de promoción del bilingüismo (2201034).<br><br>2.18.9. Semilleros de investigación en las I.E. del municipio - Servicio de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (2201065).<br>2.18.10. Acceso al sistema educativo incluyente mediante el desarrollo e implementación del Plan Individual de Ajustes Razonables - PIAR, para población Estudiantil con discapacidad y/o talentos. - Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media (2201084). | |

| |
|---|
| **Programa:** 2.19 Alianza con los maestros del siglo XXI. |
| **Meta (s) Producto:** 2.19.1. Formación, capacitación de los trabajadores de la educación (docentes, directivos docentes), en el Marco del Plan Territorial de Formación Docente. - Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media (2201074). |
| **Programa:** 2.20 Alianza con la construcción de sistemas locales de educación e implementación del Plan Educativo Rural. |
| **Meta (s) Producto:** 2.20.1. Implementación del PER - Servicio Educativo Rural de Popayán. - Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos (2201061) |

## 5. MARCO LEGAL

El presente proyecto se encuentra enmarcado legalmente en la siguiente normatividad:

-En los artículos 7, 26, 27, 41, 44, 67,68, 70, 79 de la Constitución Política de 1991.

-**Ley115 de 1994** (Ley General de Educación), mediante la cual entre otros aspectos se establecen: la definición del servicio educativo, fines de la educación, competencias generales de la comunidad educativa, la familia y la sociedad, la estructura del servicio educativo, modalidades de atención a poblaciones. Con relación a la organización para la prestación del servicio educativo, dentro del cual se destacan: La preparación del Plan Nacional de Desarrollo Educativo –Plan Decenal de Educación, la formulación de los Proyectos Educativos Institucionales por parte de las instituciones educativas, cuyo fin es armonizar los fines y reglamentos de las instituciones educativas con el ordenamiento legal y contextualizar la propuesta educativa de acuerdo con la comunidad atendida.

-**Decreto 1860 de 1994** "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales".

- Los artículos 7, 9 y 10 mediante las cuales se establecen las competencias de los distritos y de los municipios certificado, de las instituciones educativas, de los rectores y directores. De la Ley 715 de 2001 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros."

-**Ley 99 de 1993, Decreto 1743 de 1994** "Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal, y se establecen mecanismos de coordinación entre el MEN y el Ministerio del Medio Ambiente."; Ley 1549 de 2012 "Fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.

-**Artículo 39 de la ley 70 de 1993**, mediante el cual se establece la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, el Decreto 1122 de 1998 por medio del cual se reglamenta el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en todos los establecimientos de educación formal del país, y su inclusión en los Proyectos Educativos Institucionales.

-**Decreto 2277 de 1979** "Estatuto docente. Por el cual se adoptan normas sobre el ejercicio de la profesión docente"; Decreto 709 de 1996 "Por el cual se establece el reglamento general para el desarrollo de programas de formación de docentes y se crean condiciones para su mejoramiento profesional."; Decreto 1278 de 2002 "Por el cual se expide el Estatuto de profesionalización docente."; Decreto 2582 de 2003 "Por el cual se establecen reglas y mecanismos generales para la evaluación de desempeño de los docentes y directivos docentes que laboran en los establecimientos educativos estatales."

-**Ley 1098 de 2006 "Código de Infancia y Adolescencia" y la Ley 1804 de 2016 "**Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la **Primera Infancia** de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones".

- **DECRETO 00011 DEL 23 DE ENERO DE 2007**. Por medio del cual se institucionaliza la "Cátedra Popayán" con énfasis en Identidades Culturales y Construcción de Ciudadanía, el conjunto de contenidos, procesos pedagógicos, metodologías, estrategias, metas, actividades y acciones que transversalizan el currículo escolar en las Instituciones Educativas de educación formal y no formal, y que hacen parte integral de los PEI y PEC.

-**Decreto 1290 de 2009** "Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media."

-**Ley 1620 de 2013** "Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad, y la prevención y mitigación de la violencia escolar" y su correspondiente Decreto reglamentario 1965 de 2013.

-**Decreto 1075 de 2015** "Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo" (DURSE).

-**Ley 1804 de 2016** "Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones."

-**Acuerdo 049 de 2011** "Por medio del cual se adoptan los lineamientos estratégicos de política pública para la construcción, fortalecimiento y adopción del modelo educativo: Popayán educadora, culta y emprendedora".

- **Ley 1732 de 2014** establece el carácter obligatorio de la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país, y señala que el desarrollo de dicha asignatura se ceñirá al pensum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo a las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes.

- **Decreto 1038 de mayo 25 de 2015.** Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz.

-**Acuerdo 014 de 2015** "Por el cual se implementa la Cátedra animalista en los colegios de Popayán, la cual educara en temas de tenencia responsable de mascotas y cuidado del medio ambiente.

-**Decreto 1421 de 2017** "Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad."

-**Acuerdo 040 de 2018** "Por el cual se adopta la Política Pública de Protección y Bienestar Animal del Municipio de Popayán".

-**Anexo 1** Estándares y las Condiciones Técnicas.

- **Anexo 2** Porcentajes de referencia para la cofinanciación.

-**Resolución N° 0008.** Por la cual se corrige la Resolución 0007 de 2020 por medio de la cual se expide transitoriamente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del

-**Resolución 777 del 02 de junio de 2021. "**Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas".

-Directiva No 05 del 17 de junio de 2021. "Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales.

**Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026:** "El camino hacia la calidad y la equidad" constituye una política pública y orientadora que marcará el norte de la educación en Colombia en los próximos 10 años, y que está materializado en estrategias, proyectos y acciones en aras de buscar la equidad, las desventajas socioeconómicas y buscar la igualdad de oportunidades en la sociedad y población educativa".

Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. La fecha del 25 de septiembre de 2015 pasará a la historia, porque los líderes mundiales adoptaron la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible junto con sus 17 objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Luego los objetivos y sus metas e indicadores fueron declarados como universales, indivisibles e interdependientes. Así esta agenda debe ser empoderada en las regiones, países, y actores involucrados (Sociedad civil, academia, sector privado, etc.).

Secretaría de Educación Municipal de Popayán. Plan Educativo Rural (2021-2024 Primera fase: Documento elaborado. Segunda fase: Implementación.

**Acuerdo No 040 del 2021** por medio del cual se expiden normas para el desarrollo de la catedra de ajedrez, en los establecimientos de educación formal del municipio de Popayán.

**CAPÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Artículo 9. ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA**. La entidad territorial certificada organizará la oferta de acuerdo con la discapacidad o de capacidad o talento excepcional que requiera servicio educativo y asignará el personal de apoyo pedagógico a los establecimientos educativos. Para ello, la entidad territorial certificada definirá el perfil requerido y el personal a contratar como: Apoyo pedagógico para establecimientos educativos que reporte matrícula de estudiantes con diferentes tipos de discapacidad y/o capacidades o talentos excepcionales. Modelo lingüístico y cultural para establecimientos educativos que reporte matrícula de estudiantes sordos usuarios de la lengua de señas en preescolar, básica o media. Intérprete de lengua de señas en cada grado que reporte matrícula de estudiantes sordos usuarios de la lengua de señas en los niveles de básica secundaria y media. Guía interprete para apoyo pedagógico de estudiantes reportados con sordo-ceguera. Tiflólogos para para establecimientos educativos que reporte matrícula de estudiantes con discapacidad visual.

**Artículo 16. FORMACIÓN DE DOCENTES**. Las entidades territoriales certificadas orientarán y apoyarán los programas de formación permanente o en servicio de los docentes de los establecimientos educativos que atienden estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, teniendo en cuenta los requerimientos pedagógicos de estas poblaciones, articulados a los planes de mejoramiento institucional.

**Ley Estatutaria 1618 de 2013 "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad"** Artículo 1°. Objeto. El objeto de la presente leyes garantizar y asegurar el

ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009.

**Artículo 11. Derecho a la Educación**. El Ministerio de Educación Nacional definirá la política y reglamentará el esquema de atención educativa a la población con discapacidad, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo.

**Decreto 1421 de 2017 "Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad"**

**Artículo 2.3.3.5.2.2.1.** *Recursos financieros para la atención educativa de personas con discapacidad.* El Ministerio de Educación Nacional promoverá la prestación de un eficiente y oportuno servicio educativo en el sector oficial a la población en situación de discapacidad, con los recursos que se giran a través del Sistema General de Participaciones por la atención a cada estudiante reportado en el sistema de matrícula SIMAT. Para el efecto, por cada estudiante con discapacidad reportado en el sistema de matrícula SIMAT, se girará un 20% o porcentaje adicional, de conformidad con la disponibilidad presupuestal que haya en cada vigencia, y que por nivel y zona defina anualmente la Nación.

**Artículo 2.3.3.5.2.3.1** Gestión educativa y gestión escolar, literal b. Responsabilidades de las secretarías de educación o la entidad que haga sus veces · en las entidades territoriales certificadas, numeral:

1. Definir y gestionar el personal de apoyo suficiente que requiere la entidad territorial de acuerdo con la matrícula, **desde el inicio del año escolar hasta su finalización.**

Incluir en el plan territorial de formación docente, la formación en aspectos básicos para la atención educativa a estudiantes con discapacidad, de conformidad con lo previsto en la presente sección y, fortalecer este tema en los procesos de inducción y reinducción de los docentes y directivos docentes.

En las secciones 1 y 2, del Capítulo 5, Título 3, Parte 3, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, se organiza el servicio de apoyo pedagógico que deben ofertar las entidades territoriales certificadas en educación para atender los estudiantes de preescolar, básica y media con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

**El Decreto 1421 de 2017** establece que todos los estudiantes con discapacidad, sin discriminación alguna, tienen el derecho de acceder a la oferta institucional existente, cercana a su lugar de residencia, con estudiantes de su edad y a recibir los apoyos y ajustes razonables que se requieren para que tengan un proceso educativo de Calidad, de igual manera establece y extiende estos derechos a los niños con capacidades y/o talentos excepcionales, en el marco de una Educación Inclusiva.

**Directiva No. 03 del 14 de enero de 2016**, recuerda que "La provisión de profesionales de apoyo, intérpretes de lengua de señas colombiana y modelos lingüísticos es un requerimiento esencial para garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad auditiva, razón por la cual su contratación debe ser pertinente y oportuna, siendo claro que esta contratación es la manera de garantizar ese derecho a la educación,

y por tanto la vinculación de dichos profesionales e intérpretes debe realizarse desde el primer día del ciclo escolar y hasta terminar completamente el período académico"

En lo referente a la estrategia INCLUYET:

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Artículo 1.** Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

**El artículo 2°,** de la Constitución Política establece que "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegura la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

**Artículo 13.** Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

**Artículo 67.** "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente..."

**Artículo 70.** "El estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas les etapas del proceso de creación de la identidad nacional".

**LEY NO. 115 DEL 08 DE FEBRERO DE 1994. - LEY GENERAL DE EDUCACIÓN en su Artículo 4. (Inciso 2)** "El Estado debe atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación, especialmente velar por la cualificación y formación de educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación profesional, la inspección y vigilancia del proceso educativo".

**Educación para personas con discapacidad y/o capacidades excepcionales, Artículo 46**. Integración con el servicio educativo. La educación para personas con discapacidad física, sensorial, psicosocial, cognitiva o intelectual, múltiple o con capacidades o talentos excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.

**Artículo 109.** La formación de educadores tendrá como fines generales: Formar un educador de la más alta calidad científica y ética; Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador; Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico.

**Artículo 110.** "Mejoramiento profesional. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad moral, ética, pedagógica y profesional. El Gobierno Nacional creará las condiciones necesarias para facilitar a los educadores su mejoramiento profesional, con el fin de ofrecer un servicio educativo de calidad. La responsabilidad de dicho mejoramiento será de los propios educadores, de la Nación, de las entidades territoriales y de las instituciones educativas o centros educativos".

**Ley 1098 de 2006."Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia"** Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a todos los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

**Decreto 366 de 2009** "Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva". **Artículo 1**. ÁMBITO DE APLICACIÓN. El presente decreto se aplica a las entidades territoriales certificadas para la organización del servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva a los estudiantes que encuentran barreras para el aprendizaje y la participación por su discapacidad y a los estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales, matriculados en establecimientos educativos oficiales.

**Artículo 3**. RESPONSABILIDADES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS. Cada entidad territorial certificada, a través de la Secretaría de Educación, organizará la oferta para la población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, para lo cual debe:

4. Desarrollar programas de formación de docentes y de otros agentes educadores con el fin de promover la inclusión de los estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales en la educación formal y en el contexto social.

5. Prestar asistencia técnica y pedagógica a los establecimientos educativos oficiales de los municipios, que reportan matrícula de población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales.

**CAPÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO** Artículo 9. ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA. La entidad territorial certificada organizará la oferta de acuerdo con la discapacidad o de capacidad o talento excepcional que requiera servicio educativo y asignará el personal de apoyo pedagógico a los establecimientos educativos. Para ello, la entidad territorial certificada definirá el perfil requerido y el personal a contratar como: Apoyo pedagógico para establecimientos educativos que reporte matrícula de estudiantes con diferentes tipos de discapacidad y/o capacidades o talentos excepcionales. Modelo lingüístico y cultural para establecimientos educativos que reporte matrícula de estudiantes sordos usuarios de la lengua de señas en preescolar, básica o media. Intérprete de lengua de señas en cada grado que reporte matrícula de estudiantes sordos usuarios de la lengua de señas en los niveles de básica

secundaria y media. Guía interprete para apoyo pedagógico de estudiantes reportados con sordo-ceguera. Tiflólogos para para establecimientos educativos que reporte matrícula de estudiantes con discapacidad visual.

**Artículo 16. FORMACIÓN DE DOCENTES**. Las entidades territoriales certificadas orientarán y apoyarán los programas de formación permanente o en servicio de los docentes de los establecimientos educativos que atienden estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, teniendo en cuenta los requerimientos pedagógicos de estas poblaciones, articulados a los planes de mejoramiento institucional.

**Ley Estatutaria 1618 de 2013 "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad"** Artículo 1°. Objeto. El objeto de la presente leyes garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009.

**Artículo 11. Derecho a la Educación**. El Ministerio de Educación Nacional definirá la política y reglamentará el esquema de atención educativa a la población con discapacidad, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo.

**Decreto 1421 de 2017 "Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad"**

**Artículo 2.3.3.5.2.2.1.** *Recursos financieros para la atención educativa de personas con discapacidad.* El Ministerio de Educación Nacional promoverá la prestación de un eficiente y oportuno servicio educativo en el sector oficial a la población en situación de discapacidad, con los recursos que se giran a través del Sistema General de Participaciones por la atención a cada estudiante reportado en el sistema de matrícula SIMAT. Para el efecto, por cada estudiante con discapacidad reportado en el sistema de matrícula SIMAT, se girará un 20% o porcentaje adicional, de conformidad con la disponibilidad presupuestal que haya en cada vigencia, y que por nivel y zona defina anualmente la Nación.

**Artículo 2.3.3.5.2.3.1** Gestión educativa y gestión escolar, literal b. Responsabilidades de las secretarías de educación o la entidad que haga sus veces · en las entidades territoriales certificadas, numeral:

2. Definir y gestionar el personal de apoyo suficiente que requiere la entidad territorial de acuerdo con la matrícula, **desde el inicio del año escolar hasta su finalización.**

Incluir en el plan territorial de formación docente, la formación en aspectos básicos para la atención educativa a estudiantes con discapacidad, de conformidad con lo previsto en la presente sección y, fortalecer este tema en los procesos de inducción y reinducción de los docentes y directivos docentes.

En las secciones 1 y 2, del Capítulo 5, Título 3, Parte 3, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, se organiza el servicio de apoyo pedagógico que deben ofertar las entidades territoriales certificadas en educación para atender los estudiantes de preescolar, básica y media con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

**El Decreto 1421 de 2017** establece que todos los estudiantes con discapacidad, sin discriminación alguna, tienen el derecho de acceder a la oferta institucional existente, cercana a su lugar de residencia, con estudiantes de su edad y a recibir los apoyos y ajustes razonables que se requieren para que tengan un proceso educativo de Calidad, de igual manera establece y extiende estos derechos a los niños con capacidades y/o talentos excepcionales, en el marco de una Educación Inclusiva.

**Directiva No. 03 del 14 de enero de 2016**, recuerda que "La provisión de profesionales de apoyo, intérpretes de lengua de señas colombiana y modelos lingüísticos es un requerimiento esencial para garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad auditiva, razón por la cual su contratación debe ser pertinente y oportuna, siendo claro que esta contratación es la manera de garantizar ese derecho a la educación, y por tanto la vinculación de dichos profesionales e intérpretes debe realizarse desde el primer día del ciclo escolar y hasta terminar completamente el período académico"

## 6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

La Administración Municipal, se encuentra comprometida en la implementación del programa de calidad para las instituciones Educativas oficiales de acuerdo con los lineamientos y normas establecidas por el Ministerio de Educación para contribuir con el mejoramiento de la calidad educativa, a través de capacitaciones a los docentes, a los estudiantes en pruebas saber, en español e inglés para primaria, básica y media

| N° | ENTIDAD | POSICIÓN | EXPECTATIVA | CONTRIBUCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Municipio de Popayán | Cooperante | Mejoramiento de la calidad educativa en las Instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán | Administrativa, Técnica y financiera |
| 2 | Docentes Instituciones Educativas | Beneficiario | Mejorar los niveles de ingreso de estudiantes de instituciones educativas oficiales a educación superior | Actividades complementarias a la prestación del servicio educativo en las IE del municipio de Popayán |
| 3 | Estudiantes de las Instituciones Educativas | Beneficiarios | Capacitación docente para el mejoramiento del ingreso de estudiantes de instituciones educativas oficiales a educación superior | Actividades complementarias a la prestación del servicio educativo en las IE del municipio de Popayán |

## 7. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

### 7.1. POBLACIÓN AFECTADA

| TIPO DE POBLACION | NUMERO | FUENTE DE INFORMACION | LOCALIZACION GENERAL | LOCALIZACION ESPECIFICA |
|---|---|---|---|---|
| Personas | 346.403 | VISOR DE PROYECCIÓN DANE | Región: Pacifico<br>Departamento: Cauca<br>Municipio: Popayán | Habitantes de las 9 comunas y 4 sectores rural del municipio de Popayán |

### 7.2. POBLACIÓN OBJETIVO

| TIPO DE POBLACION | NUMERO | FUENTE DE INFORMACION | LOCALIZACION GENERAL | LOCALIZACION ESPECIFICA |
|---|---|---|---|---|
| Personas | 41.409 | Sistema Integrado de Matricula (SIMAT) | Región: Pacifico<br>Departamento: Cauca<br>Municipio: Popayán | Estudiantes de las 43 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Popayán. |

### 7.3. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

| CLASIFICACIÓN | DETALLE | NÚMERO | Políticas transversales |
|---|---|---|---|
| Género | Masculino | 19.256 | Equidad de la mujer |
| | Femenino | 22.153 | |
| Etapa del ciclo de vida | Primera infancia 0 – 5 años | 12.182 | Primera infancia, infancia y adolescencia |
| | Infancia 6 – 11 años | 14.949 | |
| | Adolescencia 12 – 18 años | 4.060 | |
| | Juventud 14 – 26 años | 9.772 | |
| | Adultez 27- 26 años | 96 | |
| | Vejez 60 años y más | 305 | |
| Etaria | O – 14 Años | 31.236 | |
| | 15 – 19 Años | 8.572 | |
| | 20 – 59 Años | 1.296 | |
| | Mayores de 60 Años | 305 | |
| Grupos étnicos | Indígenas | 1.524 | Grupos étnicos comunidades indígenas |
| | Afrocolombianos | 286 | Grupos étnicos comunidades afrocolombianas |
| | Raizal | 0 | Grupos étnicos comunidades raizales |
| | ROM | 0 | Grupos étnicos comunidades pueblos Rrom |
| | Mestizos | 0 | |
| | Comunidades negras | 268 | Grupos étnicos comunidades negras |
| | Palanqueros | 2 | Grupos étnicos comunidades palanqueras |
| Población vulnerable | Personas en reincorporación (acuerdos de paz) | | |
| | Personas en reintegración exintegrantes de grupos armados organizados y otros en tránsito a la vida civil | | |
| | Desplazados | 98 | |
| | Discapacitados | 1.102 | Discapacidad e inclusión social |
| | Víctimas | 7.139 | Víctimas |

## 8. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El sistema educativo de Popayán enfrenta diversos desafíos que afectan la calidad y la equidad en la educación, limitando el rendimiento académico de los estudiantes e impactando su desarrollo integral y oportunidades futuras. Este documento describe el problema en términos espacio-temporales e identifica los diversos aspectos que han incidido en su aparición, proporcionando una visión más amplia para su posible solución.
Un porcentaje significativo de estudiantes en las instituciones educativas oficiales de Popayán no alcanza los niveles esperados de rendimiento académico, manifestándose en bajas calificaciones, altas tasas de reprobación y una baja preparación para la educación superior. Este problema es persistente tanto en instituciones urbanas como rurales y ha mostrado pocas mejoras en los últimos años. Factores como métodos de enseñanza tradicionales, falta de recursos educativos y formación docente insuficiente contribuyen a esta situación.

De igual manera, la deserción escolar es un problema crítico, especialmente en zonas rurales y comunidades vulnerables. La falta de motivación y apoyo adecuado, condiciones socioeconómicas adversas y un ambiente escolar desfavorable contribuyen a que muchos estudiantes abandonen sus estudios antes de completar la educación básica y media. Este problema ha sido recurrente, con tasas de deserción que no han disminuido significativamente.

Para identificar el problema, es fundamental considerar la existencia o inexistencia de elementos que dificultan la vida de un grupo poblacional. En Popayán, los problemas identificados producen una diferencia considerable entre la situación real en la que se desenvuelven los estudiantes y lo deseado. Estos problemas no solo afectan el rendimiento académico y la permanencia escolar, sino que también impactan el desarrollo integral y las oportunidades futuras de los estudiantes.
Factores como el bajo rendimiento académico, la deserción escolar, la falta de Inclusión y Equidad y en ocasiones, la falta de articulación que permita que todos los estudiantes tengan acceso a programas de apoyo y acompañamiento que aseguren su permanencia y éxito escolar.

En conclusión, la identificación y definición del problema en términos espacio-temporales y contextuales permite adquirir una visión más amplia para su posible solución. El proyecto "Fortalecimiento del Tiempo Escolar y la Protección de Trayectorias de Vida, en Alianza con la Formación Integral, la Inclusión, Equidad y Calidad Educativa" busca abordar estos problemas de manera integral, mejorando la calidad educativa, promoviendo la inclusión y la equidad, y garantizando el desarrollo integral de los estudiantes en Popayán.

### 8.1. Descripción de la situación existente con respecto al problema

La situación educativa en el municipio de Popayán presenta múltiples desafíos que afectan la calidad y la equidad en la educación. A continuación, se describe la situación existente con respecto al problema, utilizando cifras estadísticas, teoría y argumentos verídicos para mostrar el impacto que está generando en la sociedad y la comunidad.
Popayán, capital del departamento del Cauca, se encuentra en el suroccidente de Colombia. Con una población de aproximadamente 346,403 habitantes, el municipio se extiende sobre una superficie de 512 km² y se caracteriza por su diversidad geográfica y cultural. La ciudad cuenta con 43 instituciones educativas oficiales, distribuidas entre zonas urbanas y rurales.
Bajo Rendimiento Académico. El bajo rendimiento académico es uno de los problemas más críticos en las instituciones educativas de Popayán. Según datos del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), el 40% de los estudiantes no alcanza los niveles esperados de rendimiento académico. Este bajo rendimiento se manifiesta en bajas calificaciones y altas tasas de reprobación, lo que limita las oportunidades de los estudiantes para acceder a la educación superior.
Factores Contribuyentes:

1. Métodos de Enseñanza Tradicionales: La falta de innovación pedagógica y el uso de métodos de enseñanza tradicionales no siempre responden a las necesidades actuales de los estudiantes.
2. Falta de recursos educativos: La desigualdad en el acceso a recursos educativos, tecnológicos y de apoyo pedagógico, especialmente en zonas rurales y comunidades vulnerables, limita las oportunidades de aprendizaje.
3. Formación Docente Insuficiente: La falta de formación continua y adecuada para los docentes en metodologías inclusivas y efectivas afecta la calidad de la enseñanza.

La deserción escolar es otro problema crítico, especialmente en zonas rurales y comunidades vulnerables.

Según el SIMAT, la tasa de deserción escolar en Popayán es del 15%, lo que significa que una cantidad significativa de estudiantes abandona sus estudios antes de completar la educación básica y media.
Factores Contribuyentes:

1. Falta de Motivación y Apoyo: La falta de motivación y apoyo adecuado para los estudiantes, tanto en el ámbito escolar como familiar, contribuye a la deserción escolar.
2. Condiciones Socioeconómicas: Las dificultades económicas y sociales que enfrentan muchas familias en Popayán obligan a los estudiantes a abandonar sus estudios para trabajar y contribuir al sustento familiar.
3. Ambiente Escolar Desfavorable: Un ambiente escolar desfavorable, caracterizado por la falta de convivencia y apoyo emocional, puede llevar a los estudiantes a sentirse desmotivados y abandonar sus estudios.

Falta de Inclusión y Equidad
La inclusión de estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales en el sistema educativo regular es un desafío significativo. Según datos del Ministerio de Educación, solo el 20% de las instituciones educativas en Popayán cuentan con los recursos y el apoyo específico necesario para atender a estos estudiantes.
Factores Contribuyentes:

1. Recursos Insuficientes: La falta de recursos y apoyo específicos para estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales limita su acceso a una educación de calidad.
2. Formación Docente Inadecuada: La falta de formación adecuada para los docentes en metodologías inclusivas y efectivas afecta su capacidad para atender a estudiantes con necesidades especiales.
3. Políticas de Inclusión Insuficientes: Las políticas de inclusión existentes no siempre se implementan de manera efectiva, limitando su impacto en la educación inclusiva.

Dificultades en la Articulación del Tiempo Escolar
La articulación del tiempo escolar y la protección de trayectorias de vida es un desafío en Popayán. La falta de programas de apoyo y acompañamiento, descoordinación institucional y recursos insuficientes limitan la permanencia y el éxito escolar de los estudiantes.
Factores Contribuyentes:

1. Falta de Programas de Apoyo: La falta de programas de apoyo y acompañamiento a los estudiantes limita su permanencia y éxito escolar.
2. Descoordinación Institucional: La descoordinación entre las instituciones educativas y otras entidades involucradas en la educación afecta la articulación del tiempo escolar.
3. Recursos Insuficientes: La falta de recursos y apoyo adecuado para la implementación de programas de articulación del tiempo escolar limita su impacto.

## 8.2. ÁRBOL DE PROBLEMA

Bajo porcentaje de estudiantes para el ingreso a la educación superior

Dificultad en el proceso de aprendizaje estudiantil

Procesos evaluativos desactualizados

Deficiencia en los procesos pedagógicos institucionales

Debilidad en la articulación de los procesos pedagógicos para fortalecer la calidad educativa y la definición de los proyectos de vida de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán.

**Debilidad en la implementación de los procesos de formación educativa hacia la orientación vocacional**

1. Falta de apoyo para el fortalecimiento de los procesos de Plan de Lectura Escritura y Oralidad- PLEO y la Red de Lectura

2. Falta de apoyo para el fortalecimiento y seguimiento del Plan Educativo Municipal a las 43 instituciones educativas oficiales de Popayán

3. Débil apoyo y fortalecimiento para la atención a la primera infancia, en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán.

4. Carencia acompañamiento para la implementación de estrategias de la educación inicial en el municipio de Popayán

5. Debilidad para la implementación del Plan de Formación docente

6. Falta de gestión para el Taller de socialización del plan territorial de formación docente a través de mesas de trabajo con directivos docentes, docentes, delegados del comité de formación docente y entidades aliadas de educación superior

10. Falta de gestión para realizar Foros, eventos y encuentros para el fortalecimiento del área de calidad en la vigencia 2025
11. Insuficiente apoyo para el acompañamiento y fortalecimiento a las instituciones educativas para la implementación de los proyectos transversales
12. Débil apoyo a los procesos de Calidad Educativa en las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán

**Ausencia de innovación e implementación en los procesos pedagógicos y de evaluación**

1. Poco fortalecimiento en los procesos de gestión escolar acompañando su Proyectos Educativos Institucionales - PEI y Plan de Mejoramiento Institucional - PMI

2. Falta de gestión para realizar un Taller de actualización de evaluación formativa, para las IE Oficiales del municipio de Popayán, con más bajo resultado de las pruebas saber

3. Limitado apoyo para el fortalecimiento de los procesos de inspección y vigilancia a la gestión de los establecimientos educativos de carácter público, privado y educación para el trabajo y desarrollo humano (EDTH).

4. Falta de gestión para el Taller de apoyo y fortalecimiento a los establecimientos de carácter privado en el municipio de Popayán

5. Falta de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica con mantenimiento y administración de puntos y Kioscos "Vive Digital"

6. Falta de fortalecer las aulas de informática y/o laboratorios, con la adquisición de Nuevas Soluciones Tecnológicas – Laboratorios de Innovación

7. Poco apoyo para el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos en las Instituciones educativas rurales oficiales del municipio de Popayán.

8. Falta de apoyo para la actualización y ejecución del Plan Educativo Rural - PER

9. Falta de gestión para el Primer Encuentro de Socialización de Experiencias Significativas en Bilingüismo

10. Debilidad para apoyar y fortalecer el proceso de enseñanza del idioma inglés en las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Popayán

11. Falta de apoyo pedagógicamente al docente de aula para la atención educativa pertinente, a estudiantes con discapacidad o trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento.

12. Limitado apoyo para el fortalecimiento de los estudiantes con talentos excepcionales

## 8.3 ÁRBOL DE FINES Y MEDIOS (OBJETIVOS)

Aumento porcentaje de estudiantes para el ingreso a la educación superior

Contribuir en el proceso de aprendizaje estudiantil

Procesos evaluativos actualizados

Mejorar los procesos pedagógicos institucionales

Fortalecer la articulación de los procesos pedagógicos para fortalecer la calidad educativa y la definición de los proyectos de vida de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán.

**Brindar apoyo en la implementación de los procesos de formación educativa hacia la orientación vocacional**

1. Brindar apoyo para el fortalecimiento de los procesos de Plan de Lectura Escritura y Oralidad- PLEO y la Red de Lectura

2. Brindar apoyo para el fortalecimiento y seguimiento del Plan Educativo Municipal a las 43 instituciones educativas oficiales de Popayán

3. Brindar apoyo y fortalecimiento para la atención a la primera infancia, en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán.

4. Realizar el acompañamiento para la implementación de estrategias de la educación inicial en el municipio de Popayán

5. Apoyar en la implementación del Plan de Formación docente

6. Realización del taller de socialización del plan territorial de formación docente a través de mesas de trabajo con directivos docentes, docentes, delegados del comité de formación docente y entidades aliadas de educación superior

7. Realizar Foros, eventos y encuentros para el fortalecimiento del área de calidad en la vigencia 2025

8. Realizar apoyo para el acompañamiento y fortalecimiento a las instituciones educativas para la implementación de los proyectos transversales

9 . Brindar apoyo a los procesos de Calidad Educativa en las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán

**Fortalecimiento de estratégicas de innovación e implementación en los procesos pedagógicos y de evaluación**

1. Fortalecer los procesos de gestión escolar acompañando su Proyectos Educativos Institucionales - PEI y Plan de Mejoramiento Institucional - PMI

2. Realizar un Taller de actualización de evaluación formativa, para las IE Oficiales del municipio de Popayán, con más bajo resultado de las pruebas saber

3. Brindar apoyo para el fortalecimiento de los procesos de inspección y vigilancia a la gestión de los establecimientos educativos de carácter público, privado y educación para el trabajo y desarrollo humano (EDTH).

4. Realizar un taller de apoyo y fortalecimiento a los establecimientos de carácter privado en el municipio de Popayán

5. Realizar fortalecimiento de la infraestructura tecnológica con mantenimiento y administración de puntos y Kioscos "Vive Digital"

6. Brindar apoyo para el fortalecimiento de las aulas de informática y/o laboratorios, con la adquisición de Nuevas Soluciones Tecnológicas – Laboratorios de Innovación

7. Brindar apoyo para el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos en las Instituciones educativas rurales oficiales del municipio de Popayán.

8. Brindar apoyo para la actualización y ejecución del Plan Educativo Rural - PER

9. Realizar el primer Encuentro de Socialización de Experiencias Significativas en Bilingüismo

10. Apoyar y fortalecer el proceso de enseñanza del idioma inglés en las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Popayán

11. Apoyar pedagógicamente al docente de aula para la atención educativa pertinente, a estudiantes con discapacidad o trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento.

12. Brindar apoyo para el fortalecimiento de los estudiantes con talentos excepcionales

## 9. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Para abordar los objetivos del proyecto "Fortalecimiento del Tiempo Escolar y la Protección de Trayectorias de Vida, en Alianza con la Formación Integral, la Inclusión, Equidad y Calidad Educativa", se proponen las siguientes alternativas de solución. Cada alternativa se evaluará en términos de su impacto, aporte al objetivo central, cumplimiento de los fines del árbol de objetivos, solución a la situación problemática existente, y adecuación en términos de tiempo, costos y beneficios para la sociedad.

**1. Fortalecer la Articulación desde los Procesos del Tiempo Escolar y la Protección de Trayectorias de Vida**

Se logrará fortalecer a través de la implementación de Programas de Acompañamiento Escolar, que incluyan tutorías, mentorías y actividades extracurriculares para apoyar a los estudiantes en su desarrollo académico y personal. Esto contribuirá al mejoramiento de la permanencia y el éxito escolar de los estudiantes, aporta al objetivo central de contribuir a la protección de trayectorias de vida y al fortalecimiento del tiempo escolar, reduce la deserción escolar y mejora el rendimiento académico.

De igual manera a través de esta alternativa se pueden desarrollar Planes de Mejoramiento Institucional, contribuyendo a la mejora continua de las instituciones educativas, asegurando la implementación de estrategias efectivas para la articulación del tiempo escolar, mejorando la gestión institucional y la calidad educativa,

**2. Aumento del Porcentaje de Estudiantes para el Ingreso a la Educación Superior**

Implementar programas de Preparación para Pruebas de Ingreso específicos para las pruebas de ingreso a la educación superior, como el ICFES. El impacto sería la mejora en las habilidades y conocimientos de los estudiantes para enfrentar las pruebas de ingreso. De esta manera se aportaría al Objetivo Central, aumentando el porcentaje de estudiantes que ingresan a la educación superior.

De igual manera fortalecer los incentivos a través de becas y apoyo financiero, a través del Fondo educativo Municipal-FEM

**3. Contribuir en el Proceso de Aprendizaje Estudiantil- Metodologías de enseñanza innovadoras**

Innovación Pedagógica que permita implementar metodologías de enseñanza innovadoras, como el aprendizaje basado en proyectos y el uso de tecnologías educativas, mejorando el proceso de aprendizaje y la motivación de los estudiantes, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes, asegurando un aprendizaje más efectivo y significativo y mejorando el rendimiento académico y la motivación de los estudiantes.

De igual manera la formación continua para Docentes, ofreciendo programas de formación continua para docentes en metodologías de enseñanza innovadoras y efectivas, lo que mejoraría la calidad de la enseñanza y el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de una manera integral, asegurando una enseñanza más efectiva y significativa.

**4. Procesos Evaluativos Actualizados**

Desarrollo de Nuevos Instrumentos de Evaluación. Crear nuevos instrumentos de evaluación que reflejen de manera más precisa el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes, mejorando la precisión y efectividad de los procesos evaluativos. Esto aporta al objetivo central, contribuye al desarrollo integral de los estudiantes.

Estos procesos asegurarían una evaluación más efectiva y significativa, mejorando el rendimiento académico y la motivación de los estudiantes. Requiere inversión en recursos humanos y materiales, pero los beneficios a largo plazo justifican los costos.

La anterior alternativa debe complementarse con formación en evaluación para docentes, para ello se deben ofrecer programas de formación para docentes en nuevas metodologías y técnicas de evaluación.

**Resumen de la Alternativa de Solución Seleccionada**

Después de evaluar las alternativas propuestas, se selecciona la implementación de programas de acompañamiento escolar como la alternativa más adecuada para fortalecer la articulación del tiempo escolar y la protección de trayectorias de vida. Esta alternativa incluye tutorías, mentorías y actividades extracurriculares que apoyan a los estudiantes en su desarrollo académico y personal. La implementación de estos programas requerirá inversión en recursos humanos y materiales, pero los beneficios a largo plazo, como la reducción de la deserción escolar y la mejora del rendimiento académico, justifican los costos. Esta alternativa contribuye de manera significativa al objetivo central del proyecto y asegura una enseñanza más efectiva y significativa para todos los estudiantes en Popayán.

| ALTERNATIVAS | SELECCIONADA | |
|---|---|---|
| | SI | NO |
| Alternativa 1: Fortalecer la Articulación desde los Procesos del Tiempo Escolar y la Protección de Trayectorias de Vida- Programas de Acompañamiento Escolar | **X** | |
| Alternativa 2: Aumento del Porcentaje de Estudiantes para el Ingreso a la Educación Superior | | **X** |
| Alternativa 3: Contribuir en el Proceso de Aprendizaje Estudiantil- Metodologías de enseñanza innovadoras | | **X** |
| Alternativa 4: Procesos Evaluativos Actualizados | | **X** |

| 9.1. METODOLOGÍA | | |
|---|---|---|
| **9.2.1. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 1:** Brindar apoyo para el fortalecimiento en los procesos y planes de mejoramiento | | |
| **PRODUCTO** | **MGA:** 2201006 Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media | |
| | **PDM:** 2.18.2. Fortalecer el Plan de lectura y escritura. | |
| **ACTIVIDAD 1:** Brindar apoyo para el fortalecimiento de los procesos de Plan de Lectura Escritura y Oralidad- PLEO y la Red de Lectura | | |
| **ENTREGABLE:** N/A | | |
| **INSUMO** | **METODOLOGÍA** | **PLAZO EJECUCIÓN** |
| Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES a las instituciones educativas que lideran o tienen implementados planes de fortalecimiento de la lectura, escritura y oralidad, como apoyo a la Red PLEO. | Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES a las instituciones educativas que lideran o tienen implementados planes de fortalecimiento de la lectura, escritura y oralidad, de igual manera como apoyo a la Red PLEO, con el desarrollo de las siguientes actividades:<br><br>1. Acompañar a las 43 Instituciones Educativas en sus Planes de Lectura, escritura y Oralidad (PLEO) como experiencias significativas de aprendizaje.<br>2. Fortalecer la Red de Lectura, Escritura y Oralidad (LEO), hacia la integración y articulación entre instituciones educativas del Municipio de Popayán.<br>3. Efectuar un taller, en un encuentro territorial que permita apoyar los proyectos que presenten las Instituciones Educativas y evidencien experiencias Planes de Lectura, escritura y Oralidad (PLEO)<br>4. Realizar alianzas estratégicas para fortalecer el Plan Planes de Lectura, escritura y Oralidad (PLEO) y la Red de Lectura escritura y oralidad (LEO).<br>5. Apoyar en articulación con la oficina de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Municipal, el fortalecimiento de las bibliotecas escolares de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán, para lograr la dotación o donación de obras literarias, que son creaciones artísticas plasmadas en textos como: novelas, cuentos, poemas, ensayos, teatro, monólogos, guiones cinematográficos, libretos de musicales y óperas. De igual manera material bibliográfico conformado por las colecciones de una biblioteca estos pueden estar en papel, medios magnéticos, audiovisuales u objetos, como lo son: libros, revistas, periódicos, películas/videos, música, entre otros. | 31- 12 -2025 |
| **ACTIVIDAD 2:** Brindar apoyo para el fortalecimiento y seguimiento del Plan Educativo Municipal a las- 43 instituciones educativas oficiales de Popayán | | |
| **ENTREGABLE:** N/A | | |

| INSUMO | METODOLOGÍA | PLAZO EJECUCIÓN |
|---|---|---|
| Un profesional en cualquier área del conocimiento con posgrado y dos años de experiencia en docencia | Se realizará la contratación de un profesional en cualquier área del conocimiento con posgrado y experiencia en docencia, para el desarrollo de las siguientes actividades:<br><br>1. Socialización a través de una reunión física o virtual, del Plan Educativo Municipal- PEM a las 43 instituciones educativas oficiales.<br>2. Verificar a través de visitas el plan de acción de las 43 Instituciones Educativas para la apropiación del PEM.<br>3. Realizar seguimiento y evaluación periódica de la implementación del PEM en las instituciones educativas que requieran acompañamiento y fortalecimiento para la ejecución del plan.<br>4. Apoyo a las instituciones que requieran asistencia técnica, en la actualización, implementación y evaluación del PEM.<br>5. Seguimiento a la estrategia implementada para el plan de acción del PEM<br>6. Verificar y consolidar la información de todos los proyectos transversales del proceso de Calidad, en relación con las 8 líneas estratégicas, objetivos y programas del Plan Educativo Municipal-PEM<br>7. Participar en las mesas técnicas y de concertación que se convoquen con ocasión al objeto contractual y la socialización de la misma en la oficina de calidad para la aplicación de los lineamientos que se determinen.<br>8. Consolidar la información de las acciones transversales en el marco del PEM, en el Concejo Municipal de Política Social - COMPOS.<br>9. Organizar y realizar la presentación de información de las acciones transversales en el marco del PEM, en el Concejo Municipal de Política Social - COMPOS.<br>10. Las demás actividades que sean necesarias para el logro del respectivo objeto contractual, siempre que se encuentren en la órbita general del mismo y sean las requeridas por el líder de la dependencia o del titular del la Secretaría de Educación | 31- 12- 2025 |

| | |
|---|---|
| **PRODUCTO** | **MGA:** 2201037 Servicio de atención integral para la primera infancia |
| | **PDM:** 2.18.3 Educación Inicial en el marco de la atención integral. |
| **ACTIVIDAD 3:** Brindar apoyo y fortalecimiento para la atención a la primera infancia, en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán. | |
| **ENTREGABLE:** N/A | |

| INSUMO | METODOLOGÍA | PLAZO EJECUCIÓN |
|---|---|---|
| 1. Un profesional en licenciatura en preescolar con un año de experiencia profesional | Se realizará la contratación de personal idóneo, para realizar las siguientes actividades:<br><br>1. Apoyar la dinamización en la entidad territorial de los programas y estrategias en educación inicial establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, efectuando asistencias técnicas y visitas instituciones educativas focalizadas, las 13 IE que ampliaron el segundo ciclo de educación inicial en sus tres grados, durante la vigencia 2024 y las que inicien el proceso durante la vigencia 2025 progresivamente.<br>2. Brindar apoyo como representante de la Secretaría de Educación Municipal en las instancias intersectoriales relacionadas con primera infancia, infancia y adolescencia, asistiendo a las reuniones, mesas técnicas, comités, que convoquen las entidades que se articulan con la educación inicial, estableciendo estrategias que permitan fortalecer la educación inicial.<br>3. Apoyar la realización de asistencias técnicas en la articulación de los referentes técnicos de educación inicial para los proyectos educativos institucionales-PEI, de las instituciones educativas que amplían cobertura en educación inicial, 13 IE de 2024 (Las Mercedes, Calibio, Comercial del Norte, Valle del Ortigal, Gabriela Mistral, El Mirador, Técnico Industrial, Cesar Negret, Sagrado Corazón de Jesús, Normal Superior, Julumito, Nor-Occidente, Francisco Antonio de Ulloa) y 6 I.E. más en la vigencia 2025 (La Milagrosa, Rafael Pombo, Antonio García Paredes, Alejandro de Houmbolt, Jhon F. Kennedy y Francisco Jose de Caldas “INEM”).<br>4. Apoyar y Asistir a la mesa temática poblacional de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, aportando la información necesaria de las acciones realizadas desde la Secretaría de Educación Municipal.<br>5. Apoyar y asistir al CIETI (Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil)<br>6. Asistir y apoyar la dinamización de la Mesa de Ruta de Transito Armónico, la cual es convocada por el área de Cobertura educativa, aportando información y acciones realizadas desde la competencia de Calidad Educativa, como lo es la búsqueda activa y las asistencias técnicas efectuadas con las instituciones educativas.<br>7. Acompañar y asistir a las IE que inician en la ampliación de atención educativa en el segundo ciclo de educación inicial en sus tres grados<br>8. Acompañar la red de educación inicial del Municipio de Popayán. | 31- 12- 2025 |
| 2. Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el fortalecimiento de los ambientes pedagógicos en atención a la primera | Se realizará Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el fortalecimiento de los ambientes pedagógicos en atención a la primera infancia, en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán, con las siguientes actividades:<br>1. Focalizar las instituciones educativas que ampliaran la cobertura en educación inicial para la vigencia 2025. En el Momento se encuentran focalizadas 6 I.E. en la vigencia 2025 (La Milagrosa, Rafael Pombo, Antonio García Paredes, Alejandro de Houmbolt, Jhon F. Kennedy y Francisco Jose de Caldas “INEM”).<br>2. Realizar visitas técnicas de verificación de los espacios físicos para determinar condiciones y | 31- 12- 2025 |

| | | |
|---|---|---|
| infancia, en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán. | necesidades.<br>Transferencia de recursos para la adquisición de materiales pedagógicos que contribuyan al proceso de enseñanza en los niveles de formación de educación inicial, prejardín, jardín y transición, aportando a la formación lúdico-pedagógica, para la prestación de servicio, mediante la adquisición de materiales pedagógicos como rompecabezas, murales como recursos para enseñanza, bloques lógicos, instrumentos musicales, audio libros, cuentos, entre otros, que sirven como apoyo pedagógico para fortalecer las estrategias de educación inicial. concretos y funcionales, visualmente atractivos de fácil uso, seguros, útiles para el trabajo grupal e individual, acorde a la edad y los intereses de cada contexto. | |

**ACTIVIDAD 4:** Realizar el acompañamiento para la implementación de estrategias de la educación inicial en el municipio de Popayán

**ENTREGABLE:** N/A

| INSUMO | METODOLOGÍA | PLAZO EJECUCIÓN |
|---|---|---|
| 1. Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES a las instituciones educativas que integren la Red de educación inicial del Municipio de Popayán. | Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES a las instituciones educativas que integren la Red de educación inicial del Municipio de Popayán, con el desarrollo de las siguientes actividades:<br><br>1. Realización de seminario taller para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de las maestras y maestros de educación inicial, brindando herramientas pedagógicas, formación en inclusión y concepto técnicos que aporten a la formación integral de los niños y niñas de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán.<br>2. Construir base de datos, evidencias documentales y fotográficas del seminario taller como evidencia e informe de la realización del mismo.<br>3. Establecer un proceso de evaluación y seguimiento a las prácticas pedagógicas presentadas por los maestros y maestras de educación inicial para seguirles acompañando y fortaleciendo.<br>4.Apoyar y fortalecer la Red de Educación Inicial del Municipio de Popayán, acompañando las experiencias significativas que evidencien avances importantes en el desarrollo y formación integral de los niños y niñas. | 31- 12- 2025 |

| | | |
|---|---|---|
| 2. Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para la realización del octavo 8° encuentro de docentes de educación Inicial de las 43 instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán. | Se realizará proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para la realización del octavo 8° encuentro de docentes de educación Inicial de las 43 instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán, para el desarrollo de las siguientes actividades:<br>1. Socializar en comité de calidad la temática a desarrollar en la versión 2025 del encuentro municipal de docentes de educación inicial.<br>2. Realizar convocatoria basada en experiencias significativas en educación inicial para estructurar la agenda académica del encuentro de docentes educación inicial para la nueva versión 2025.<br>3. Efectuar el encuentro en el que se socializan las experiencias significativas y buenas prácticas de las maestras y maestros de educación inicial de los grados prejardín, jardín, transición y primero de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán, selección por parte del comité evaluador del Encuentro de Docentes de Educación Inicial, para destacar, resaltar y apoyar las experiencias que ocupen los primeros lugares.<br>4. Realizar la retroalimentación de las experiencias socializadas por parte del comité evaluador.<br>**5.** Establecer un proceso de evaluación y seguimiento a las prácticas pedagógicas presentadas por los maestros y maestras de educación inicial para seguirles acompañando y fortaleciendo. | 31- 12- 2025 |
| 3. Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES a las instituciones educativas focalizadas que implementen la estrategia Todos Listos, con las niñas y niños de 3 a 6 años. | Se realizará proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES a las instituciones educativas focalizadas que implementen la estrategia Todos Listos, con las niñas y niños de 3 a 6 años. para esta actividad se desarrollarán las siguientes actividades:<br>• Apropiar la estrategia “TODOS LISTOS” que permita acompañar a cada niño y niña en su ingreso a la educación inicial, su paso al grado transición y continuidad al grado primero.<br>• Articular la estrategia “TODOS LISTOS” con la estrategia de acogida, bienestar y permanencia para promover la trayectoria educativa mediante acciones y procesos intra e intersectoriales que inciden en la configuración de un entorno escolar acogedor, seguro y pertinente con respecto a las características y necesidades de los estudiantes y del contexto.<br>• Apoyar en la implementación de la estrategia de búsqueda activa en territorio de los niños que no están en el sistema educativo para la ampliación progresiva del segundo ciclo de la educación inicial correspondiente a los 3 grados de preescolar: transición, jardín y pre jardín.<br>• Entregable, un Informe detallado de actividades que contenga estrategias basadas en las trayectorias educativas, con identificación de alertas territoriales, que oriente a procesos de búsqueda activa y matrícula, gestión de permanencia escolar, fortalecimiento de la calidad educativa y el desarrollo de | 31- 12- 2025 |

| | | |
|---|---|---|
| | atenciones complementarias integrales. | |
| **PRODUCTO** | **MGA:** 2201074 Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media | |
| | **PDM:** 2.19.1. Formación, capacitación de los trabajadores de la educación (docentes, directivos docentes), en el Marco del Plan Territorial de Formación Docente. | |
| **ACTIVIDAD 5:** Apoyar en la implementación del Plan de Formación docente | | |
| **ENTREGABLE:** N/A | | |

| INSUMO | METODOLOGÍA | PLAZO EJECUCIÓN |
|---|---|---|
| Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES | Se realizará un proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES, de acuerdo a la toma de decisiones y directrices acordadas en el marco del Comité Territorial de Formación Docente, para el desarrollo de las siguientes actividades:<br>1. Establecer un Plan de Acción con el resultado del diagnóstico del Plan Territorial de Formación Docente-PTFD, socializando con el Comité Territorial de Formación Docente los ejes de formación más destacados que presenta el informe de consultoría 2023.<br>2. El Comité Territorial de Formación Docente, a través de un procedimiento de selección, determinará los ejes de formación, priorizando los más destacados a implementar en la vigencia 2025.<br>3. Una vez el comité entregue el resultado de los ejes priorizados, proyectar por parte de la ETC la solicitud de oferta de formación, la cual debe ser de competencia de una Entidad de Educación Superior con Facultad de Educación.<br>4. Socialización al CTFD para su aprobación, el proceso de contratación seleccionado para desarrollar el PTFD para la vigencia 2025.<br>5. Implementación, seguimiento y evaluación de resultados del proceso de contratación y ejecución del PTFD por parte de la ETC.<br>Nota: El Comité territorial de formación docente priorizo en reunión realizada el 18 de febrero de 2025, los siguientes ejes de formación para el desarrollo de la vigencia 2025 como son:<br>Eje 1. Desarrollo psicosocial, cognitivo y socioafectivo en la niñez, pubertad y adolescencia. (7 votos)<br>Eje 3. Sistema de gestión en convivencia escolar, educación inclusiva y Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) y DUA. (8 votos)<br>Eje 4. Formación en competencias en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). (6 votos) | 31- 12- 2025 |

**ACTIVIDAD 6:** Realización del taller de socialización del plan territorial de formación docente a través de mesas de trabajo con directivos docentes, docentes, delegados del comité de formación docente y entidades aliadas de educación superior

**ENTREGABLE:** N/A

| INSUMO | METODOLOGÍA | PLAZO EJECUCIÓN |
|---|---|---|
| Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES | Realizar un proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES, con las siguientes actividades:<br>• Socializar los ejes de formación del Plan Territorial de Formación Docente-PTFD<br>• Seleccionar y priorizar las temáticas a desarrollar de los ejes de formación para la vigencia 2025, dirigidas a los directivos docentes y docentes de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán.<br>• Efectuar mesas de trabajo con base en las temáticas seleccionadas con los diferentes actores<br>• Sistematización de la información para entregar al Comité Territorial de Formación Docente | 31- 12- 2025 |

| | |
|---|---|
| **PRODUCTO** | **MGA:** 2201075 Servicio de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (Foros y/o Eventos realizados) |
| | **PDM:** 2.18.7. Proyectos transversales y cátedras para el desarrollo de competencias ciudadanas (formación ciudadana, catedra animalista, educación ambiental, sexualidad, convivencia escolar, entre otras). |

**ACTIVIDAD 7**: Realizar Foros, eventos y encuentros para el fortalecimiento del área de calidad en la vigencia 2025.

**ENTREGABLE:** N/A

| INSUMO | METODOLOGÍA | PLAZO EJECUCIÓN |
|---|---|---|
| 1. Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el desarrollo del Foro Territorial de Calidad para la vigencia 2025, convocando para presentar los proyectos y experiencias significativas a las 43 instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán. | Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el desarrollo del Foro Territorial de Calidad para la vigencia 2025, convocando para presentar los proyectos y experiencias significativas a las 43 instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán. Calidad con las siguientes actividades:<br><br>1. Socializar el documento técnico del Ministerio de Educación Nacional (MEN), Entidad que organiza anualmente el Foro Educativo Nacional, de acuerdo con su lineamientos y normatividad vigente.<br>2. Realizar convocatoria dirigida a las Instituciones Educativas Oficiales, para la participación en el Foro Territorial Municipal, requiriendo la presentación de sus proyectos con experiencias pedagógicas significativas, fortaleciendo espacios de participación y valoración para los estudiantes, docentes y directivos docentes.<br>3. Seleccionar los mejores proyectos de las Instituciones Educativas oficiales orientados a temáticas como: la convivencia escolar, la educación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, tecnología, emprendimiento, entre otras, de establecimientos educativos para que presenten, a manera de reconocimiento, su experiencia. | 31- 12- 2025 |

| | | |
|---|---|---|
| | 4. Establecer una agenda académica con la participación de ponentes y expertos nacionales e internacionales que den a conocer sus experiencias y permitan fortalecer competencias y prácticas de aula e intercambio de saberes con sus pares académicos.<br>5. Realizar un espacio de evaluación de las prácticas por parte de expertos, para seleccionar las mejores experiencias pedagógicas y de aprendizaje de las instituciones educativas que participen.<br>6. Generar un espacio para destacar las practicas más representativas, efectuando un momento de exaltación de la labor y resultados obtenidos. | |
| 2. Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para la realización del evento de exaltación "La Noche de los Mejores calendario académico 2024 y 2025" | Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para la realización del evento de exaltación "La Noche de los Mejores calendario académico 2024 y 2025, con las siguientes actividades, así:<br><br>1. Realizar la gala para destacar la labor de los docentes, directivos docentes, estudiantes de las Instituciones Educativas oficiales del municipio de Popayán, comprometidas con el sector educativo, destacando los resultados y experiencias significativas de las vigencias 2024 y 2025, y de acuerdo con los parámetros establecidos por el área de Calidad Educativa, para la ejecución del evento, como lo son: características del sitio de realización del evento, características del sonido, pautas publicitarias, entrega de placas, silletería y mesas, entre otros aspectos logísticos.<br><br>2.Establecer galardones en categorías y subcategorías, de acuerdo con los principales factores presentados durante las vigencias 2024 y 2025 en el ámbito pedagógico, exaltando el trabajo de estudiantes, docentes, rectores, Instituciones Educativas Oficiales, entre algunas de las categorías se encuentran: mejor resultado pruebas Saber 11, mejor proyecto de inclusión, mejor proyecto en gestión cultural y artística, entre otras, que destacan la labor realizada por las IE de nuestro municipio.<br><br>3. Sistematizar y evaluar el evento, con la creación de bases de datos y herramientas tecnológicas de evaluación que permitan establecer acciones de mejora en los próximos eventos. | 31- 12- 2025 |
| 3. Desarrollar el Foro de Educación Ambiental exponiendo las experiencias significativas de las instituciones educativas oficiales que se destacan con sus proyectos y actividades | Realizar acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES para efectuar el Foro de Educación Ambiental, con las siguientes actividades:<br>1. Realizar convocatoria dirigida a Instituciones Educativas Oficiales con experiencias significativas que involucren los componentes de actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental, y el Fomento a los nodos de innovación<br>2.Conformar equipo evaluador de las experiencias significativas en educación ambiental<br>3. Realizar el Foro de educación ambiental que involucre a los estudiantes, educadores, familias, comunidades y la sociedad, organizaciones ambientales, integrantes de los comités interinstitucionales de | 31- 12- 2025 |

| | | |
|---|---|---|
| ambientales. | educación ambiental en el Municipio y en general aquellas personas e instituciones interesadas en la educación ambiental. | |
| 4. Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para la realización del 5° Encuentro de Territorio STEAM+ Popayán Educa e Innova | Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para la realización del 5° Encuentro de Territorio STEAM+ Popayán Educa e Innova así:<br><br>1. Identificación de experiencias significativas en las Instituciones Educativas Oficiales que desarrollen estrategias en Ciencia, Tecnología e Innovación.<br>2. Identificación de experiencias significativas que desarrollen estrategias que integren la interdisciplinaridad de las áreas de las ciencias en un contexto asociado a la ingeniería, las matemáticas y la tecnología, STEAM.<br>3. Realización del 5° Encuentro de Territorio STEAM+ Popayán Educa e Innova.<br>4. Exaltación de las prácticas más destacadas en Ciencia, Tecnología e Innovación | 31- 12- 2025 |
| 5. Proceso de contratación | Proceso de contratación de logística para el apoyo y fortalecimiento a los eventos a realizar en el área de calidad para implementación de los proyectos trasversales como son: que garantice la adecuada ejecución de la atención en eventos, socializaciones, procesos de formación, capacitación de docentes, directivos docentes vinculados en la planta de la SEM, estudiantes matriculados en el sistema de matrículas SIMAT y comunidad educativa de las 43 IE Oficiales en el marco del proyecto:<br><br>1. Atención de catering para docentes, directivos docentes, funcionarios y comunidad educativa, con un promedio de 70 personas por evento durante la vigencia 2025, que totalizaría setecientas personas atendidas en el año, lo equivalente a 10 eventos en el año.<br>2. Servicio de logística que incluya: Sonido, ayudas audiovisuales, menaje, silletería.<br>3. Planificación del evento.<br>4. Demas servicios y/o productos que se requieran para ejecución de las actividades que se describen dentro del proyecto de calidad educativa. | 31-12-2025 |

**ACTIVIDAD 8:** Realizar apoyo para el acompañamiento y fortalecimiento a las instituciones educativas para la implementación de los proyectos pedagógicos transversales los cuáles son estrategias de metodología del aprendizaje, dentro de los proyectos educativos que rigen las IE oficiales.

**ENTREGABLE:** N/A

| INSUMO | METODOLOGÍA | PLAZO EJECUCIÓN |
|---|---|---|
| 1. Un profesional en derecho, con mínimo (1) año de experiencia | Se realizará la contratación de personal idóneo, para el desarrollo de las siguientes, así:<br><br>1. Brindar apoyo en la estructuración, consolidación y seguimiento del Plan de acción Municipal de | 31- 12- 2025 |

| | | |
|---|---|---|
| profesional | Convivencia escolar para el año 2025, en articulación con los integrantes del Comité de Convivencia Escolar del Municipio, tomando como referente lo establecido en la ley 1620 del 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013.<br>2. Adelantar las acciones legales y administrativas necesarias para llevar a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Municipal de Convivencia Escolar.<br>3. Generar acciones de articulación, prevención y promoción en desarrollo de las visitas a las Instituciones Educativas, para verificar la activación de las rutas de atención integral de los casos que se reporten por medio de las plataformas SIUCE (Sistema Integral Unificado de Convivencia Escolar) y SAC (Sistema de Atención al Ciudadano).<br>4. Brindar oportuna respuesta a las solicitudes o quejas que presenten entes de control, autoridades judiciales o autoridades del orden local, regional o nacional, en el marco de las normas aplicables y conforme al objeto contractual.<br>5. Apoyaren la sistematización y documentación del proyecto de Convivencia Escolar.<br>6. Generación de estrategias y buenas prácticas de convivencias escolar implementadas en las Instituciones Educativas, destacando casos de éxito.<br>7. Acompañar y representar a la Entidad Territorial en los diferentes comités intersectoriales en donde se aborden temas de convivencia escolar.<br>8. Las demás actividades asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual | |
| 2. Un profesional en ciencias sociales, ciencias económicas, administrativas y contables y/o políticas con postgrado con mínimo (1) año de experiencia profesional | Se realizará la contratación de personal idóneo, para el desarrollo de las siguientes, así:<br>1. Brindar apoyo en el fortalecimiento de procesos pedagógicos e innovadores de la cátedra Popayán en instituciones educativas del municipio de Popayán.<br>2. Brindar apoyo profesional en la implementación y fortalecimiento de la transversalización de las diferentes áreas del conocimiento con el proyecto de cátedra Popayán.<br>3. Brindar apoyo en la gestión escolar, orientada a las instituciones educativas oficiales, generando el avance en la implementación y el fortalecimiento de la cátedra Popayán en el municipio de Popayán.<br>4. -Generación de estrategias y buenas prácticas en cátedra Popayán aplicadas desde la secretaría de educación, resaltando los casos de éxito.<br>5. Identificación en las instituciones educativas oficiales de estrategias innovadoras que conlleva el desarrollo de mejores prácticas y/o experiencias significativas en cátedra Popayán.<br>6. Apoyar en la sistematización de la información recopilada y en el análisis de resultados obtenidos permitiendo continuar con el fortalecimiento de la cátedra Popayán.<br>7. Apoyo representado a la entidad territorial en los diferentes comités intersectoriales. | 31- 12- 2025 |

| | | |
|---|---|---|
| | 8. Gestionar ante las diferentes instancias intersectoriales, articulando estrategias que permitan fortalecer la cátedra de Popayán.<br>9. Participar en las mesas técnicas y de concertación que se convoquen con ocasión al objeto contractual y la socialización de la misma en la oficina de calidad para la aplicación de los lineamientos que se determinen.<br>10. Socialización e implementación de los módulos de cátedra Popayán, en las 43 Instituciones Educativas Oficiales.<br>11. Las demás actividades que sean necesarias para el logro del respectivo objeto contractual, siempre que se encuentren en la órbita general del mismo y sean las requeridas por el líder de la dependencia o del titular de la Secretaría de Educación | |
| 3. Dos profesionales en ciencias sociales, ciencias humanas, ciencias económicas, administrativas y contables y/o de la educación con mínimo un (1) año de experiencia profesional | Se realizará la contratación de personal idóneo, para el desarrollo de las siguientes, así:<br><br>1. Brindar apoyo en el fortalecimiento de procesos pedagógicos innovadores de las Cátedras anteriormente mencionadas en las Instituciones Educativas del Municipio de Popayán.<br>2. Brindar apoyo profesional en la implementación y fortalecimiento de la transversalización de las diferentes áreas del conocimiento con las Cátedras anteriormente mencionadas.<br>3. Brindar apoyo en la gestión escolar, orientado a las Instituciones Educativas Oficiales, generando avance en la implementación y el fortalecimiento las Cátedras anteriormente mencionadas.<br>4. Generación de estrategias y buenas prácticas en las Cátedras anteriormente mencionadas, aplicadas desde la Secretaría de Educación, resaltando los casos de éxito.<br>5. Identificación en las Instituciones Educativas Oficiales de estrategias innovadoras que conlleva el desarrollo de mejores prácticas y/o experiencias significativas en las Cátedras anteriormente mencionadas<br>6. Apoyar en la sistematización de la información recopilada y en el análisis de resultados obtenidos permitiendo continuar con el fortalecimiento de las Cátedras anteriormente mencionadas<br>7. Apoyo en la representación de la Entidad Territorial en los diferentes comités intersectoriales.<br>8. Gestionar ante las diferentes instancias intersectoriales, articulando estrategias que permitan fortalecer las Cátedras anteriormente mencionadas. | 31- 12- 2025 |
| 4. Un profesional en psicología y/o trabajo social con mínimo un (1) año de experiencia profesional | Se realizará la contratación de personal idóneo, para el desarrollo de las siguientes, así:<br><br>1. Brindar apoyo en el fortalecimiento de procesos pedagógicos innovadores del Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de la Ciudadanía en las Instituciones Educativas del Municipio de Popayán.<br>2. Brindar apoyo profesional en la implementación y fortalecimiento de la transversalización de las diferentes áreas del conocimiento con el Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de la Ciudadanía.<br>3. Brindar apoyo en la gestión escolar, orientado a las Instituciones Educativas Oficiales, generando avance | 31- 12- 2025 |

| | | |
|---|---|---|
| | en la implementación y el fortalecimiento del Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de la Ciudadanía en el Municipio de Popayán.<br>4. Generación de estrategias y buenas prácticas en Educación para la Sexualidad y Construcción de la Ciudadanía en el Municipio de Popayán. aplicadas desde la Secretaría de Educación, resaltando los casos de éxito.<br>5. Identificación en las Instituciones Educativas Oficiales estrategias innovadoras que conlleven al desarrollo de mejores prácticas y/o experiencias significativas en Educación para la Sexualidad y Construcción de la Ciudadanía en el Municipio de Popayán.<br>6. Apoyar en la sistematización de la información recopilada y en el análisis de resultados obtenidos permitiendo continuar con el fortalecimiento en Educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía en el Municipio de Popayán.<br>7. Apoyo en la representación de la Entidad Territorial en los diferentes comités intersectoriales orientadas a la garantía de derechos sexuales y reproductivos.<br>8. Gestionar ante las diferentes instancias intersectoriales, articulaciones estrategias que permitan generar acciones en bienestar de los derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.<br>9. Establecer asistencias con estrategias técnicas y operativas basado en orientaciones técnicas y lineamientos internacionales sobre educación en sexualidad, orientadas al Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de la Ciudadanía, fortaleciendo el Plan de Apoyo al Mejoramiento.<br>10.Desarrollar Planeación de la asistencia técnica, Ejecución de la asistencia técnicas y Evaluación asistencia técnica de acuerdo con los manuales y formatos del macroproceso de Mejoramiento.<br>11. Apoyar en la asistencia a mesas temáticas poblacionales, reuniones, eventos, entre otros. | |
| 5. Un profesional en comunicación social, periodismo y afines con mínimo un (1) año de experiencia profesional | Se realizará la contratación de personal idóneo, para el desarrollo de las siguientes, así:<br><br>1. Brindar apoyo profesional en la implementación de estrategias de difusión en medios y comunicaciones que permitan la visibilización de los procesos educativos desarrollados por el área de Calidad Educativa y las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Popayán.<br>2. Brindar acompañamiento profesional con estrategias de diseño publicitario necesario para el desarrollo de las actividades de difusión de los procesos educativos<br>3. Acompañar a la Secretaría de Educación y a las Instituciones Educativas Oficiales en la difusión y publicación en los diferentes canales de comunicación las buenas prácticas de sus procesos educativos, resaltando los casos de éxito.<br>4. Apoyar en la sistematización de la información recopilada y la construcción de Informe de Gestión del área de Calidad Educativa.<br>5. Apoyar como enlace con las actividades asignadas por la Oficina Asesora de Prensa en Monitoreo de | 31- 12- 2025 |

| | | |
|---|---|---|
| | medios, enlace de turno, cobertura de actividades entre otros.<br>6. Las demás actividades asignadas por el supervisor y que se relacionen con el objeto contractual y el área de calidad educativa. | |
| 6. Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES a las instituciones educativas focalizadas que cuenten con proyectos o actividades encaminadas a la práctica del ajedrez con estrategias pedagógicas en las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán. | Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES a las instituciones educativas focalizadas que cuenten con proyectos o actividades encaminadas a la práctica del ajedrez con estrategias pedagógicas en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán, para el desarrollo de las siguientes actividades, así:<br>1. Realizar la difusión de saberes y prácticas de la cátedra ajedrecista, convocando a las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán, para que presenten sus propuestas y proyectos con planes pedagógicos que fortalezcan diferentes áreas de aprendizaje con los estudiantes de básica primaria y media.<br>2. Realizar actividades para el buen aprovechamiento del tiempo libre en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán, con encuentros como concursos y/o torneos que motiven a los estudiantes al mejoramiento de la práctica de la cátedra ajedrecista.<br>3. Apoyo a la implementación de herramientas pedagógicas en las diferentes áreas de formación, que permitan la práctica de la cátedra ajedrecista y contribuyan a la formación integral de los estudiantes.<br>4. Capacitar a los docentes de matemáticas y de educación física en la práctica y la enseñanza del ajedrez con asistencias técnicas o talleres de fortalecimiento de la cátedra ajedrecista, lo que permite en los estudiantes el desarrollo de habilidades que estructuran el pensamiento lógico, la concentración, el análisis y solución de problemas y toma de decisiones. | 31- 12- 2025 |
| 7. Un profesional en ciencias naturales, ingeniera agropecuaria, agronómica, ambiental o agroindustrial, o ecólogo con postgrado, con mínimo dos (2) años de experiencia profesional | Se realizará la contratación de personal para la realización de las siguientes actividades:<br>1. Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas para el fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares y/o iniciativas en educación ambiental.<br>2. Apoyar la representación de la secretaria de educación en las instancias interinstitucionales de educación y gestión ambiental.<br>3. Apoyar el funcionamiento del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal (Cideam).<br>4. Apoyar el funcionamiento de la Red de Educación Ambiental del Municipio de Popayán, acompañando, revisando, caracterizando y analizando la información en el tema en mención.<br>5. Participar en las mesas técnicas y de concertación que se convoquen con ocasión al objeto contractual y la socialización de la misma en la oficina de calidad para la aplicación de los lineamientos que se determinen.<br>6. Las demás actividades que sean necesarias para el logro del respectivo objeto contractual, siempre que se encuentren en la órbita general del mismo y sean las requeridas por el líder de la dependencia o del titular de la Secretaría de Educación | 31- 12- 2025 |

| | | |
|---|---|---|
| 8. Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el apoyo la estrategia familia-escuela de padres, madres y comunidad educativa “Red PaPaz” | Se realizará proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el apoyo la estrategia familia-escuela de padres, madres y comunidad educativa “Red PaPaz”, para el desarrollo de las siguientes actividades, así:<br><br>1. Fortalecer la red de Padres y/o cuidadores, con encuentros mensuales en Instituciones Educativas Oficiales priorizadas dentro del marco de la estrategia orientada por el MEN.<br>2. Fortalecer el entorno familiar desde la estrategia RED DE PADRES Y MADRES PAPAZ, a través de encuentros presenciales, a realizar según cronograma mensual con el fin de fortalecer las familias para que asuman su rol orientador.<br>3. Acompañar los encuentros presenciales y virtuales los cuales se realizarán según cronograma establecido por el programa y que permitirán acompañar a las Instituciones Educativas Oficiales en el fortalecimiento de los procesos de involucramiento parental con los niños, niñas y adolescentes.<br>4. Acompañar a las Instituciones Educativas Oficiales en la conformación de alianza familia y escuela, orientadas al cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Popayán. | 31- 12- 2025 |
| 9. Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el acompañamiento y apoyo de la cátedra de estudios Afrocolombianos en las instituciones educativas oficiales focalizadas del Municipio de Popayán. | Realizar proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el acompañamiento y apoyo de la cátedra de estudios Afrocolombianos en las instituciones educativas oficiales focalizadas del Municipio de Popayán con la ejecución de las siguientes actividades:<br><br>1. Acompañar en la construcción del seminario taller dirigido a docentes de ciencias sociales, lengua castellana y básica primaria y media, mediante encuentros mensuales y ser evaluados a través de cada una de las sesiones, y con el fin de que articulen propuestas pedagógicas con elementos orientados en la implementación de la catedra de estudios afrocolombianos.<br>2. Impresión de publicación física de memorias del seminario, para ser entregados a las instituciones educativas oficiales participantes.<br>3. Realizar Foro de experiencias significativas de la catedra de estudios Afrocolombianos<br>4. Convocar e inscribir a Directivos Docentes y estudiantes de las instituciones educativas del municipio de Popayán a participar del Foro de experiencias significativas de Estudios Afrocolombianos.<br>5. Promover el conocimiento y la valoración de la cultura afrocolombiana en las instituciones educativas focalizadas.<br>6. Integrar contenidos relacionados con la historia, cultura, y aportes de las comunidades afrocolombianas en el currículo escolar de las instituciones educativas focalizadas, fomentando así la diversidad étnica y cultural, el respeto por los derechos humanos y la inclusión social. | 31- 12- 2025 |

| | | |
|---|---|---|
| 10. Un licenciado en cualquier rama de la educación, ciencias sociales y humanas o etnoeducación con mínimo un (1) año de experiencia profesional. | Se realizará la contratación de personal idóneo, para el desarrollo de las siguientes actividades, así:<br>1.Brindar apoyo profesional en el fortalecimiento de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos Acuerdo 016 de 2020 y la Política Pública Afro, Acuerdo 018 de 2023, en las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán, que permita conocer y exaltar los aportes histórico culturales, ancestrales y actuales de las comunidades afrocolombianas a la construcción de la nación colombiana.<br>2.Acompañar y hacer seguimiento a las estrategias de implementación para el fortalecimiento de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos de las instituciones educativas oficiales focalizadas, del municipio de Popayán, a través acciones de reconocimiento y difusión de los procesos de reintegración, resignificación étnica y cultural.<br>3. Propiciar el desarrollo de actitudes de comprensión y respeto de la diversidad étnica y cultural existente en el municipio de Popayán, proscribiendo los prejuicios y estereotipos discriminatorios a través de la construcción de la ruta de intervención municipal contra el Racismo y la Discriminación Racial.<br>4.Sistematizar toda la información que surja como resultado del apoyo y seguimiento a la Cátedra de Estudios Afrocolombianos.<br>5.Realizar informes periódicos de las actividades ejecutadas en el marco del fortalecimiento de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos | 31- 12- 2025 |
| 11. Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para la realización de un taller o foro de Convivencia Escolar y Competencias socioemocionales, dirigido a las 43 instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán. | Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para la realización de un taller o foro de Convivencia Escolar y Competencias socioemocionales, dirigido a las 43 instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán. Para el desarrollo de las siguientes actividades, así:<br><br>1. Convocar a docentes y directivos docentes de los Instituciones Educativas Oficiales a participar del taller o foro.<br>2. Inscripción de docentes directivos docentes de las Instituciones Educativas Oficiales. que manifiesten su interés para recibir acompañamiento<br>3.Revisión de experiencias significativas de convivencia escolar presentadas<br>4. Reconocimiento y exaltación a las experiencias más destacadas con resultados evidentes de mejoramiento de la convivencia escolar.<br>5. Sistematización de las experiencias. | 31- 12- 2025 |
| 12. Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el fortalecimiento y apoyo la Cátedra animalista en las instituciones | Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el fortalecimiento y apoyo la Cátedra animalista en las instituciones educativas oficiales focalizadas con actividades o proyectos de bienestar y cuidado animal del Municipio de Popayán, para el desarrollo de las siguientes actividades, así:<br>1. Realización de actividades pedagógicas con las temáticas: Tenencia responsable de animales, cuidado del medio ambiente, importancia de la esterilización, fomento de la adopción, recolección de heces y espacios limpios.<br>2. Actividades de gestión y seguimiento como la conformación del Comité Escolar de Bienestar Animal, | 31- 12- 2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | educativas oficiales focalizadas con actividades o proyectos de bienestar y cuidado animal del Municipio de Popayán | 3. Realización de un evento escolar que contemple jornadas de adopción y donación, y entrega de reconocimientos a los procesos institucionales de fortalecimiento del cuidado y bienestar animal.<br>4. Fortalecimiento de la actividad pedagógica impartida por las organizaciones animalistas del Municipio de Popayán. | |
| 13. | Un profesional en comunicación social, periodismo y afines con mínimo un (1) año de experiencia profesional | Se realizará la contratación de personal idóneo para la ejecución de las siguientes actividades:<br>1. Apoyar en la construcción de material informativo para los medios de comunicación externos y redes sociales de la Secretaría de Educación, en relación de la Cátedra Animalista.<br>2. Apoyar como enlace con las actividades asignadas por la oficina asesora de prensa, en monitoreo de medios enlace de turno cobertura de actividades relacionadas con la cátedra animalista.<br>3. Brindar apoyo en la ejecución de las estrategias de comunicación desde la oficina de calidad educativa.<br>4. Brindar apoyo en el desarrollo, implementación y evaluación en alternativas de seguimiento y comunicación del área de calidad educativa.<br>5. Apoyo con la realización de informes de gestión mensuales, intersectoriales de rendición de cuentas y aquellos relacionados con las metas establecidas en el plan de desarrollo municipal.<br>6. Apoyar con la realización de informes de gestión mensuales, intersectoriales, de rendición de cuentas, y aquellos relacionados con las metas establecidas en el plan indicativo de la Secretaría de Educación.<br>Las demás asignadas por la supervisión, en relación con el objeto contractual | 31- 12- 2025 |
| 14. | Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el apoyo los proyectos de emprendimiento de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán. | Se realizará proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el apoyo los proyectos de emprendimiento de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán, para el cumplimiento de las siguientes actividades:<br>1. Realizar una convocatoria a instituciones educativas oficiales que desarrollen proyectos de emprendimiento y proyectos productivos rurales<br>2.Seleccionar proyectos de emprendimiento y proyectos productivos rurales, según rubrica establecida por el área de calidad educativa<br>3.Brindar apoyo y acompañamiento técnico a las instituciones educativas en el desarrollo de sus proyectos de enfocados a las mejores prácticas de emprendimiento en el municipio de Popayán.<br>4.Apoyar la realización de eventos o ferias de emprendimiento escolar.<br>5. Focalizar las Instituciones Educativas-IE oficiales que presenten sus proyectos, realización de ferias, encuentros, eventos, entre otros, de emprendimiento, para inversión de recursos que contribuirán entre otros a la compra de materiales, adquisición de nuevas tecnologías, equipos tecnológicos avanzados, insumos pedagógicos, publicidad, con el propósito de lograr que los proyectos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes se fortalezcan, se sostengan y permanezcan para las nuevas generaciones de la IE. | 31- 12- 2025 |

| | | |
|---|---|---|
| 15. Proceso de contratación o acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES para apoyar la implementación y efectuar seguimiento a los Planes Escolares de Gestión de Riesgo-PEGER en las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán | Se realizarán proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el apoyo en la implementación y seguimiento a los Planes Escolares de Gestión de Riesgo-PEGER en las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán, para el desarrollo de las siguientes actividades:<br>1. Identificar el riesgo como resultado de un diagnóstico previo que permita orientar los objetivos pedagógicos y administrativos de las instituciones educativas.<br>2. Plantear alternativas de solución y tomar decisiones consecuentes que conduzcan hacia la transformación y concientización de condiciones de riesgo al interior de las Instituciones Educativas Oficiales.<br>3. Generar al interior de las Instituciones Educativas Oficiales, la responsabilidad, la motivación y el compromiso frente a los derechos y deberes que se deben asumir ante las problemáticas de su contexto, en cuanto a riesgo de desastres<br>4. Legitimar las acciones de intervención y la toma de decisiones consecuentes para solucionar la problemática a partir de su experiencia, conocimiento y valoración del riesgo.<br>5. Apoyar y acompañar a las instituciones educativas en la elaboración y ejecución de sus Planes escolares de Gestión de Riesgos PEGER.<br>6. Capacitar a la comunidad educativa (personal docente, administrativo, estudiantes, padres de familia) ante las emergencias y en la adquisición de elementos como señalética y de primeros auxilios, en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán.<br>7. Gestionar insumos, dotación de elementos y señalética orientados a la Gestión de Riesgo y Desastre al Interior de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Popayán | 31- 12- 2025 |
| 16. Un profesional en ingeniería, arquitectura y urbanismo, con mínimo 1 año de experiencia en gestión del riesgo. | Se realizará la contratación de personal idóneo para la ejecución de las siguientes actividades:<br>1. Contextualizar la estrategia de gestión de riesgo escolar a la comunidad educativa de las Instituciones identificadas con riesgo alto en la vigencia 2025.<br>2. Socializar la estrategia de Gestión de Riesgo Escolar a los estudiantes, docentes y administrativos de las Instituciones Educativas oficiales del municipio de Popayán.<br>3. Apoyar en las mesas técnicas que se efectúen en razón a temas relacionados con gestión de riesgo escolar.<br>4. Brindar apoyo en la orientación de acciones para el fortalecimiento del proceso de aplicación de la gestión del riesgo escolar, en la Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Popayán, en el marco del Decreto 2157 de 2017 y la Ley 1523de 2012.<br>5. Brindar apoyo en la rendición de informes requeridos del riesgo escolar en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Popayán, por autoridades nacionales, locales, órganos de control y autoridades judiciales.<br>6. Identificar Instituciones Oficiales para la dotación de elementos de atención del riesgo escolar, según la | 31- 12- 2025 |

| | | |
|---|---|---|
| | caracterización o diagnóstico en el marco de estrategias de los planes de gestión de riesgo escolar en la Instituciones<br>7. Acompañar y apoyar la estructuración y/o actualización de los Planes escolares de Gestión de Riesgo Escolar-PEGER<br>8. Contribuir al proceso de Calidad Educativa, en la proyección de actos administrativos y presentación de proyectos que sean objeto de transferencias FOSES. | |
| 17. Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el apoyo y fortalecimiento de las de las buenas prácticas enfocadas a las ciencias, tecnología, ingeniería, matemáticas, con procesos de innovación en las IE Oficiales del municipio de Popayán. | Se realizará proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el apoyo en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán, que realicen buenas prácticas enfocadas a las ciencias, tecnología, ingeniería, matemáticas, con procesos de innovación para el desarrollo de las siguientes actividades:<br>1. Apoyar en el fortalecimiento de las buenas prácticas de aula para convertirlas en experiencias significativas con enfoque STEAM (ciencias, tecnología, matemáticas) e innovación.<br>2. Apoyo con expertos en fortalecer la óptima sistematización de las buenas prácticas o experiencias significativas y que generan estrategias educativas fortalecidas, con la articulación de las áreas estratégicas de conocimiento STEM (ciencias, tecnología, ingeniería, matemáticas) generando procesos de innovación.<br>3. Apoyo económico para implementar las buenas prácticas de las Instituciones Educativas Oficiales en proyectos de ciencias, tecnología, ingeniería y/o matemáticas (STEAM) orientados en Ciencia, Tecnología e Innovación.<br>4. Seguimiento por parte de la Secretaría de Educación: elaborando diagnóstico orientado a la necesidad,<br>5. Seguimiento a los resultados de la caracterización, para realizar el análisis de los resultados, el cruce de factores que inciden y los aspectos críticos del proceso,<br>6. Fortalecer las buenas prácticas y prepararlas para la participación de la feria Territorio STEM+ Educa e Innova en su 5 versión. | 31- 12- 2025 |
| 18. Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el desarrollo de experiencias significativas y de investigación de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán | Se realizará proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el desarrollo de experiencias significativas y de investigación de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán, con las siguientes actividades:<br>1. Realizar una convocatoria a las instituciones educativas para presentar experiencias significativas en las diferentes áreas del conocimiento enfocadas a la investigación.<br>2. Emitir acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES a las 33 instituciones educativas Oficiales que cumplan con metodologías y experiencias significativas y de investigación, que se hayan destacado y se evidencie el aporte a la formación académica, científica, investigativa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes-NNAJ del municipio de Popayán.<br>3. Fortalecer las prácticas de experiencias significativas destacadas de las IE oficiales del Municipio de Popayán. | 31- 12- 2025 |

| | | |
|---|---|---|
| | 4. Sistematización y consolidación de las experiencias significativas en investigación. | |

**ACTIVIDAD 9:** Brindar apoyo a los procesos de Calidad Educativa en las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán

**ENTREGABLE:** N/A

| INSUMO | METODOLOGÍA | PLAZO EJECUCIÓN |
|---|---|---|
| 1. Un profesional en Ingeniería de Sistemas, ingeniería electrónica y telecomunicaciones, ingeniería informática o afines y/o en economía, administración, contaduría y afines, con mínimo un (1) año de experiencia profesional. | Se realizará la contratación de personal idóneo para la ejecución de las siguientes actividades:<br>• Consolidación de matrices que articulen todos los procesos desarrollados en el área y permitan la estructuración de la caracterización de la Entidad Territorial.<br>• Brindar apoyo profesional con la participación en espacios de articulación intersectorial y que generan acciones en bienestar de los derechos de los niños, niñas y adolescentes<br>• Brindar apoyo profesional en el seguimiento de todas las estrategias que se implementen dentro del marco del Proceso de Mejoramiento de la Calidad Educativa.<br>• Apoyar en la sistematización de la información recopilada en todos los procesos del área de Calidad Educativa.<br>• Apoyar en la construcción de informes técnicos requeridos por todas las entidades intersectoriales y de control.<br>• Las demás actividades asignadas por el supervisor y que se relacionen con el objeto contractual y el área de calidad educativa. | 31- 12- 2025 |
| 2. Un profesional en Ingeniería de Sistemas, ingeniería electrónica y telecomunicaciones, ingeniería informática o afines, con mínimo un (1) año de experiencia profesional | Se realizará la contratación de personal idóneo para la ejecución de las siguientes actividades:<br>1. Apoyar en la construcción de informes técnicos requeridos por todas las entidades intersectoriales y de control relacionadas con temas del área de calidad educativa.<br>2. Apoyo al proceso de evaluación educativa de los diferentes procesos relacionados con la plataforma Humano.<br>3. Apoyar con la revisión de la plataforma (SIUCE), para ejercer las acciones de atención y seguimiento conforme a los protocolos y las guías pedagógicas para la convivencia escolar y cargados los correspondientes documentos por parte de cada Institución Educativa.<br>4. Las demás actividades asignadas por el supervisor y que se relacionen con el objeto contractual y el área de calidad educativa. | 31- 12- 2025 |

| | | |
|---|---|---|
| 3. Dos técnicos en sistemas o en áreas administrativas o contables con experiencia laboral minina de 6 meses. | Se realizará la contratación de personal idóneo para la ejecución de las siguientes actividades:<br>**Perfil uno (1):**<br>• Brindar apoyo mediante la recolección de información, que se requiere para el área de Calidad Educativa, pueda proceder con la proyección, revisión, y aprobación de las respuestas a las peticiones, acciones y otras relacionadas con el objeto contractual.<br>• Apoyo a la oficina de calidad educativa en la organización y digitalización de los documentos necesarios y recolectados en las visitas a las Instituciones Educativas, para el buen funcionamiento.<br>• Brindar apoyo en la sistematización de la información recopilada en todos los procesos del área de Calidad Educativa.<br>• Brindar apoyo en la organización del archivo de gestión en todas sus fases, correspondientes al área de Calidad Educativa y de acuerdo con las Tablas de Retención Documental-TRD, que se encuentren vigentes.<br>• Apoyar todas las actividades administrativas que requieran acompañamiento para el fortalecimiento en los procesos de desarrollo del área de Calidad Educativa.<br>• Apoyar en la sistematización de la información recopilada, en los respectivos formatos documentales.<br>• Apoyar en la organización de transferencias documentales.<br>• Las demás actividades asignadas por el supervisor y que se relacionen con el objeto contractual y el área de calidad educativa.<br><br>**Perfil dos (2):**<br><br>• Apoyar en la revisión de los procedimientos, reglamentos y formatos establecidos en el manejo de los fondos de servicios educativos.<br>• Apoyar el seguimiento respecto del cumplimiento de las observaciones, hallazgos y no conformidades que realicen los organismos de control en el manejo de los fondos de servicios educativos.<br>• Apoyar las visitas a instituciones educativas para revisar los procedimientos de ejecución de los recursos, de acuerdo a cronogramas y actividades a desarrollar.<br>• Apoyar las actividades y jornadas de capacitaciones por parte de la oficina financiera-foses dirigidas a las I.E<br>• Apoyar la organización documental y del sistema de atención al ciudadano<br>• Las demás actividades propias de su perfil que le se sean asignadas. | 31- 12- 2025 |
| 4. Un profesional en derecho con postgrado, con | Se realizará la contratación de personal idóneo para la ejecución de las siguientes actividades: | 31- 12- 2025 |

| | | |
|---|---|---|
| experiencia profesional mínima de dos (2) años en contratación estatal. | 1. Se realizará la contratación de personal idóneo para la ejecución de las siguientes actividades:<br>2. Brindar apoyo en la coordinación jurídica a la Secretaría de Educación, en el área de Calidad Educativa, mediante la proyección de los actos administrativos que le sean asignados.<br>3. Apoyar a la coordinación del proceso de contratación en sus diferentes etapas (precontractual, contractual y pos contractual), y respecto de las diferentes modalidades de selección, revisando y/o proyectando los documentos que surjan en el desarrollo de las mismas.<br>4. Apoyar a los abogados de la Secretaría, en la coordinación del diligenciamiento y remisión de la información de la contratación requerida tanto al interior de la entidad como de los órganos de control, en temas contractuales.<br>5. Apoyar a la coordinación, en la revisión y/o publicación de trámites precontractuales y contractuales, en la plataforma SECOPII y SIA OBSERVA del área de calidad educativa.<br>6. Las demás actividades asignadas por el supervisor y que se relacionen con el objeto contractual. | |
| 5. Un profesional en derecho, con experiencia profesional mínima de (4) años en contratación estatal. | Se realizará la contratación de personal idóneo para la ejecución de las siguientes actividades:<br>1. Apoyar los procesos jurídicos que se requieran para la ejecución del proceso de Calidad Educativa en los establecimientos educativos de carácter oficial, mediante la proyección y revisión de los actos administrativos que son objeto de transferencias de los Fondos de Servicios Educativos-FOSES a las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Popayán.<br>2. Apoyar la contratación pública de la Oficina de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Municipal en sus diferentes etapas (Precontractual, contractual y pos- contractual), específicamente en las cátedras que son establecidas por Acuerdos Municipales del Concejo de Popayán, revisando y/o proyectando los documentos que surjan en el desarrollo de las mismas.<br>3. Apoyar la Oficina de Calidad de la Secretaría de Educación Certificada en la revisión y /o publicación de trámites precontractuales y contractuales en la plataforma SECOP II y los que sean establecidos por el sector público.<br>4. Las demás que asigne el supervisor relacionadas con el objeto contractual. | 31- 12- 2025 |
| 6. Un profesional en ciencias sociales con posgrado y mínimo 2 años de experiencia profesional | Se realizará la contratación de personal idóneo para la ejecución de las siguientes actividades:<br>1. Apoyo al proyecto de calidad educativa de la Secretaría de Educación coordinando, administrando y diseñando la estrategia lúdica para el fortalecimiento del proceso de evaluación formativa en las instituciones educativas oficiales focalizadas del municipio de Popayán.<br>2. Aplicación de la estrategia lúdica en las IE oficiales, priorizadas para el fortalecimiento de los procesos de evaluación formativa, mediante talleres de socialización a docentes, que permita visualizar las posibles nuevas estrategias pedagógicas.<br>3. Identificar las necesidades para generar estrategias de fortalecimiento de los procesos de evaluación formativa | 31- 12- 2025 |

| | | |
|---|---|---|
| | 4. Las demás actividades asignadas por el supervisor y que se relacionen con el objeto contractual y el área de calidad educativa.<br>5. Participar en las mesas técnicas y de concertación que se convoquen con ocasión al objeto contractual y la socialización de la misma en la oficina de calidad para la aplicación de los lineamientos que se determinen.<br>6 - Las demás actividades que sean necesarias para el logro del respectivo objeto contractual, siempre que se encuentren en la órbita general del mismo y sean las requeridas por el líder de la dependencia o del titular del la Secretaría de Educación | |
| 7. Profesional en economía, administración, contaduría, Ingeniería Industrial y afines con postgrado y dos (2) años de experiencia profesional. | Se realizará la contratación de personal idóneo para la ejecución de las siguientes actividades:<br>1. Apoyar la Secretaría de Educación en la administración y dirección técnica del Fondo Educativo Municipal, con base en el Acuerdo Municipal 013 de 2022.<br>2. Apoyar en la convocatoria del comité de dirección técnica y administrativa y su secretaria técnica del Fondo Educativo Municipal (FEM), con base en el Acuerdo Municipal 013 de 2022.<br>3. Apoyar a la Secretaría de Educación en la elaboración de un plan de trabajo con cronograma de ejecución para la implementación del Acuerdo Municipal 013 de 2022, para la vigencia del segundo semestre de 2025.<br>4. Apoyar al equipo de Prensa de la Alcaldía de Popayán en la elaboración y entrega oportuna de la información técnica para generar la estrategia de comunicaciones que permitan la promoción y difusión de la implementacióndelAcuerdo13 de2022, para la vigencia del segundo semestre de 2025.<br>5. Prestar apoyo en las acciones de socialización de las convocatorias que se desarrollen con ocasión de la implementación del Acuerdo Municipal013de2022, para la vigencia del segundo semestre de 2025.<br>6. Apoyar en la evaluación y elaboración de informes conforme la supervisión lo requiera sobre la ejecución de los recursos destinados para la implementación del Acuerdo Municipal013de2022, para la vigencia del segundo semestre de 2025.<br>7. Apoyar técnica y operativamente las sesiones del Comité de dirección técnica y administrativa que contempla el Acuerdo Municipal 013 de 2022, para la vigencia del segundo semestrede2024.<br>8. Garantizar la correcta ejecución de las actividades planteadas en el comité técnico y la contraprestación social que deben realizar los estudiantes beneficiados en el marco del AcuerdoNo.013de2022, para la vigencia del segundo semestrede2024.<br>9. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.<br>10 Participar en las mesas técnicas y de concertación que se convoquen con ocasión al objeto contractual y la socialización de la misma en la oficina de calidad para la aplicación de los lineamientos que se determinen. | 31- 12- 2025 |
| 8. Profesional en economía, administración, | Se realizará la contratación de personal idóneo para la ejecución de las siguientes actividades:<br>1. Apoyar desde su conocimiento y perfil los procesos de contratación en sus diferentes etapas | 31- 12- 2025 |

| | | |
|---|---|---|
| contaduría, con posgrado y un (1) año de experiencia profesional. | (precontractual, contractual y pos contractual), y respecto de las diferentes modalidades de selección, revisando y/o proyectando los documentos que surjan en el desarrollo de las mismas.<br>2. Brindar apoyo financiero a la Secretaría de Educación, en el área de Calidad Educativa, mediante la proyección y revisión de los actos administrativos que le sean asignados.<br>3. Apoyar desde su conocimiento y perfil la revisión y/o publicación de trámites precontractuales y contractuales, en la plataforma SECOP II, de la Secretaría de Educación.<br>4. Apoyar y asesorar en la revisión técnica de las propuestas presentadas por las Instituciones Educativas<br>5. Realizar el apoyo pertinente en los trámites del área de calidad educativa y que tengan relación con su conocimiento y perfil.<br>6. Las demás actividades asignadas por el supervisor y que se relacionen con el objeto contractual y el área de calidad educativa. | |
| 9. Un licenciado, con mínimo un (1) año de experiencia en profesional. | Se realizará la contratación de personal idóneo con experiencia profesional especializada para coordinar el acompañamiento a las instituciones educativas en la implementación de proyectos pedagógicos y transversales:<br>1. Brindar apoyo en el fortalecimiento de procesos pedagógicos y transversales en las Instituciones Educativas del Municipio de Popayán.<br>2. Brindar apoyo profesional en la implementación de estrategias y fortalecimiento pedagógico con la coordinación de asistencias técnicas para la transversalización de las diferentes áreas del conocimiento y la implementación de las diferentes cátedras municipales.<br>3. Brindar apoyo en aspectos relacionados a la Gestión Escolar en los procesos pedagógicos, directivos, comunitarios, administrativos, orientando a las Instituciones Educativas Oficiales con la actualización y/o resignificación de sus Proyectos Educativos Institucionales o comunitarios y la actualización progresiva de los Planes de Mejoramiento Institucional, de la autoevaluación institucional y su seguimiento continuo.<br>4. Caracterización e Identificación de Instituciones Educativas Oficiales con prácticas de aula con trayectoria, convertidas en experiencias significativas pedagógicas innovadoras.<br>5. Apoyar en la sistematización de la información recopilada y en el análisis de resultados obtenidos permitiendo contar con indicadores reales para continuar con el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos y los proyectos transversales ajustados a los PEI y a los PMI.<br>6. Las demás actividades asignadas por el supervisor y que se relacionen con el objeto contractual y el área de calidad educativa. | 31- 12- 2025 |
| 10. Profesional en economía, administración, contaduría y afines, Ingeniería Industrial e Ingeniería de | Se realizará la contratación de personal idóneo para la ejecución de las siguientes actividades:<br>**1.** Apoyar en el trámite y seguimiento de las peticiones, quejas y reclamos que presente la comunidad en general, en la Secretaría de Educación del Municipio de Popayán y/o través de la plataforma virtual | 31- 12- 2025 |

| | | |
|---|---|---|
| Sistemas y un año (1) de experiencia profesional. | Sistema de Atención al Ciudadano (SAC).<br>**2.** Atender, asistir, acompañar o realizar reuniones, actas y demás eventualidades necesarias según sea el caso.<br>**3.** Apoyar en la proyección y revisión de actos administrativos que se requieran en la secretaria de educación.<br>**4.** Apoyar la proyección de estudios técnicos que requiera la secretaria de educación.<br>**5.** Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.<br>**6.** Participar en las mesas técnicas y de concertación que se convoquen con ocasión al objeto contractual. | |

**9.2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 2:** Fortalecer la articulación desde los procesos del tiempo escolar y la protección de trayectorias de vida.

| | |
|---|---|
| **PRODUCTO** | **MGA:** 2201047 Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa |
| | **PDM:** 2.18.6 Fortalecimiento a las Competencias y aprendizajes de las diferentes áreas del conocimiento**.** |

**ACTIVIDAD 1:** Fortalecer los procesos de gestión escolar acompañando su Proyectos Educativos Institucionales - PEI y Plan de Mejoramiento Institucional - PMI

**ENTREGABLE**: N/A

| INSUMO | METODOLOGÍA | PLAZO EJECUCIÓN |
|---|---|---|
| Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el desarrollo de los procesos de gestión escolar, acompañando la actualización y/o resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales-PEI y sus Planes de Apoyo al Mejoramiento institucional en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán | Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el desarrollo de los procesos de gestión escolar, acompañando la actualización y/o resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales-PEI y sus Planes de Apoyo al Mejoramiento institucional en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán, con el desarrollo de las siguientes actividades:<br><br>1. Acompañar la actualización y/o resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales-PEI de las Instituciones Educativas del Municipio de Popayán.<br>2. Asesorar a las Instituciones Educativas, en la formulación de sus planes de apoyo al mejoramiento-PAM, de acuerdo a su contexto y necesidades en la prestación de servicio educativo.<br>3. Apoyar la estructuración de sus PAM, hacia la consecución de las metas propuestas.<br>4. Efectuar un diagnóstico que permita focalizar las instituciones educativas que requieren mayor acompañamiento para la estructuración y puesta en marcha de sus PAM, basados en los resultados de pruebas Saber, convivencia escolar, debilidades del currículo, competencias ciudadanas, entre otros.<br>5. Sistematización, seguimiento y evaluación de sus PAM.<br>6. Entregable, un informe con la sistematización de los resultados de la caracterización y las estrategias con las | 31- 12- 2025 |

| | | |
|---|---|---|
| | acciones de mejora. | |

**ACTIVIDAD 2:** Realizar un Taller de actualización de evaluación formativa, para las IE Oficiales del municipio de Popayán, con más bajo resultado de las pruebas saber

**ENTREGABLE**: N/A

| INSUMO | METODOLOGÍA | PLAZO EJECUCIÓN |
|---|---|---|
| Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el desarrollo de los procesos de evaluación formativa, acompañando la actualización y/o resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales-PEI en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán. | Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el desarrollo de los procesos de evaluación formativa, acompañando la actualización y/o resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales-PEI en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán, con el desarrollo de las siguientes actividades:<br><br>1. Diagnóstico Lúdico con Juegos Colaborativos (Identificar necesidades, estilos de aprendizaje y preferencias de cada institución a través de dinámicas prácticas), que permitan determinar la estrategia pedagógica que contribuya al mejoramiento de la evaluación formativa de cada IE.<br>2. Diseñar una estrategia donde se apliquen conceptos de juego serio y gamificación para mejorar la Evaluación Formativa de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Popayán.<br>3. Socialización y acompañamiento de la estrategia a directivos docentes, docentes y estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán.<br>4. Entregar resultados, del diagnóstico y la estrategia implementada como soporte pedagógico para la secretaria de Educación Municipal. | **31-12-2025** |

| | |
|---|---|
| **PRODUCTO** | **MGA:** 2201014 Servicio de inspección, vigilancia y control |
| | **PDM:** 2.18.6 Fortalecimiento a las Competencias y aprendizajes de las diferentes áreas del conocimiento**.** |

**ACTIVIDAD 3:** Brindar apoyo para el fortalecimiento de los procesos de inspección y vigilancia a la gestión de los establecimientos educativos de carácter público, privado y educación para el trabajo y desarrollo humano (EDTH).

**ENTREGABLE:** N/A

| INSUMO | METODOLOGÍA | PLAZO EJECUCIÓN |
|---|---|---|
| 1. Un profesional en derecho y/o ciencias políticas y sociales con posgrado y mínimo un (1) año de | Se realizará la contratación de personal idóneo para la ejecución de las siguientes actividades:<br><br>• Brindar apoyo en los trámites relacionados con el decreto 1075 de 2015 (Educación para el trabajo y Desarrollo humano – Colegios privados)<br>• Brindar apoyo en la proyección de actos administrativos (Educación para el trabajo y Desarrollo humano – | 31-12-2025 |

| | | |
|---|---|---|
| experiencia profesional | Colegios privados)<br>• Realizar visitas de inspección en las instituciones de Educación para el trabajo y Desarrollo humano – Colegios privados.<br>• Brindar apoyo jurídico en lo relacionado con el decreto No.1075 de 2015.<br>• Dar oportuna respuesta a las tutelas y de derechos de petición y pqr´s que ingresen a la oficina de inspección y vigilancia.<br>• Brindar apoyo y acompañamiento en las visitas que se deban realizar para el trámite de licencia de funcionamiento y todo lo relacionado con el decreto No 1075 de 2015<br>• Apoyar en la revisión jurídica de los documentos y actos administrativos de la oficina de inspección y vigilancia.<br>Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo. | |
| 2. Un profesional en derecho y/o ciencias políticas y sociales con posgrado y mínimo un (1) año de experiencia en contratación estatal | Se realizará la contratación de personal idóneo para la ejecución de las siguientes actividades:<br>• Brindar apoyo jurídico a la Secretaría de Educación, en el área de inspección y vigilancia, mediante la proyección de los actos administrativos que le sean asignados.<br>• Apoyar a la coordinación del proceso de contratación en sus diferentes etapas (precontractual, contractual y pos contractual), y respecto de las diferentes modalidades de selección, revisando y/o proyectando los documentos que surjan en el desarrollo de las mismas<br>• Apoyar en la supervisión de los contratos que surjan en el área de inspección y vigilancia.<br>• Apoyar a la coordinación, en la revisión y/o publicación de trámites precontractuales y contractuales, en la plataforma<br>• SECOP II y SIA OBSERVA.<br>• Brindar apoyo en la sistematización y actualización de la información de la contratación de la Secretaría de Educación, empleando las herramientas ofimáticas y plataformas dispuestas para ello.<br>• Apoyar y estructurar la organización de los expedientes de los documentos precontractuales y contractuales de la Secretaría de Educación.<br>• Articular con tesorería y archive de jurídica todo el proceso de gestión documental.<br>• Brindar apoyo y acompañamiento en las visitas que se deban realizar para el trámite de licencia de funcionamiento y todo lo relacionado con el decreto No 1075 de 2015<br>Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo. | 31-12-2025 |
| 3. Un profesional en derecho y/o ciencias | Se realizará la contratación de personal idóneo para la ejecución de las siguientes actividades:<br>1. Apoyar y orientar la toma de decisiones atendiendo las políticas establecidas en el marco del Plan de | 31-12-2025 |

| | | |
|---|---|---|
| políticas y sociales con mínimo un (1) año de experiencia profesional | Desarrollo Municipal y la normatividad vigente.<br>2. Asistir a reuniones que le instruyan por parte de la Secretaría de Educación.<br>3. Brindar apoyo jurídico en la revisión y proyección de respuestas a peticiones de ciudadanos, requerimientos de despachos judiciales, acciones constitucionales, informes, requerimientos de entes de control que sean de competencia y de conocimiento de la Secretaría de Educación.<br>4. Apoyar en la revisión, sustanciación y de preparación de actos administrativos que conforme al acervo normativo deba conocer y resolver la secretaría de Educación.<br>5. Brindar apoyo y acompañamiento en las visitas que se deban realizar para el trámite de licencia de funcionamiento y todo lo relacionado con el decreto No 1075 de 2015<br>6. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo. | |
| 4. Un profesional en ciencias de la educación con mínimo un (1) año de experiencia profesional. | Se realizará la contratación de personal idóneo para el acompañamiento a los procesos de inspección y vigilancia a la gestión de los establecimientos educativos de carácter privado y acompañamiento a las visitas a adelantarse en las instituciones de educación formal regular de carácter privado ejecutando las siguientes actividades:<br>• Prestar apoyo pedagógico a los establecimientos educativos de carácter privado y de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH) en el cumplimiento de la Ley, las normas reglamentarias y los demás actos administrativos de orden nacional y territorial.<br>• Brindar apoyo desde su formación y experiencia en la asesoría y orientación en los aspectos que surjan dentro del proceso de gestión de la calidad en los establecimientos de educación para el trabajo y desarrollo humano ETDH e instituciones de educación formal regular de carácter privado<br>• Apoyar a la secretaría de educación desde su área de conocimiento, en el proceso de verificación para la legalización de Establecimientos Educativos y de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano ETDH (Registro y Renovación de Programas, Ampliación de cobertura, entre otros).<br>• Brindar apoyo a la secretaría de educación, adelantando el acompañamiento en las visitas institucionales, verificando los requisitos legales básicos para ofertar los servicios Educativos, para las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ETDH y Establecimiento Educativos de carácter privado, establecidas en la jurisdicción del Municipio de Popayán.<br>• Brindar apoyo a la secretaría de educación en la sistematización y actualización de los sistemas de información (SIET, certificados SIET) relacionados con los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano ETDH.<br>• Brindar apoyo y acompañamiento en las visitas que se deban realizar para el trámite de licencia de funcionamiento y todo lo relacionado con el decreto No 1075 de 2015 | 31-12-2025 |

| | | |
|---|---|---|
| | • Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo. | |
| 5. Un profesional en ingeniería civil y/o Arquitectura, con mínimo un (1) año de experiencia profesional | Se realizará la contratación de personal idóneo, ejecutando las siguientes actividades:<br>1.Realizar visitas a las instituciones educativas de acuerdo a solicitudes; al mismo tiempo para verificar necesidades de infraestructura educativa, tomar medidas, elaborar esquemas, pre actas, Análisis de precios Unitarios (APU), presupuestos; los cuales se requieren para inversión.<br>2.Elaborar los presupuestos de las visitas realizadas a las instituciones educativas necesarios para presentar proyecto a planeación educativa.<br>3. Proyectar respuesta a requerimientos en temas de ingeniería que se requieran al SAC.<br>4. Revisión técnica de los informes presentados por los rectores en la inversión de recursos de infraestructura educativa.<br>5. Elaboración de parte técnica (presupuestos de obra, cronograma de obra, análisis de precios unitarios de obra, especificaciones técnicas, desglose de AUI (Administración, utilidad e Imprevistos) de los estudios previos y demás documentos técnicos que se requieran para procesos de contratación de infraestructura educativa; así como apoyar la evaluación técnica de propuestas en infraestructura de las mismos.<br>6. Apoyo en la supervisión de obras de infraestructura educativa y/o interventoría que se requieran.<br>8. Actualizar constantemente inventario de necesidades de infraestructura educativa.<br>9. Realizar actualización de lista de precios de materiales, presupuesto y análisis de precios unitarios de las visitas realizadas en obras de infraestructura educativa.<br>10. Realizar informes de infraestructura educativa requeridos para otras entidades y entes de control.<br>11. Brindar apoyo y acompañamiento en las visitas que requiera la oficina de inspección y vigilancia para el trámite de licencia de funcionamiento y todo lo relacionado con el decreto No 1075 de 2015.<br>12. Apoyar otras áreas de la secretaría cuando se requiera apoyo técnico en temas de infraestructura educativa.<br>13. Las demás que se soliciten siempre que tengan relación directa con el objeto contractual. | 31-12-2025 |
| 6. Dos tecnólogos en áreas contables o administrativas o financieras o ciencias sociales, con experiencia laboral mínima 6 meses | Se realizará la contratación de personal idóneo, ejecutando las siguientes actividades:<br>**Perfil uno (1)**<br>1. Elaborar en el Sistema Swit los recibos de pago correspondientes a: certificaciones, legalización de documentos, paz y salvos, entre otros<br>2. Elaborar informe mensual de los recaudos realizados<br>3. Conciliar mensualmente con tesorería el recaudo por Swit<br>4. Realizar visitas de inspección en las instituciones de Educación para el trabajo y Desarrollo humano – Colegios privados.<br>5. Articular y apoyar con todo el proceso de gestión documental. | 31-12-2025 |

| | | |
|---|---|---|
| | 6. Brindar apoyo y acompañamiento en las visitas que se deban realizar para el trámite de licencia de funcionamiento y todo lo relacionado con el decreto No 1075 de 2015<br>7. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.<br>**Perfil dos (2)**<br>1. Apoyo en la revisión de documentación allegada por parte de docentes y administrativos que hacen parte de la Secretaría de Educación Certificada del Municipio de Popayán.<br>2. Apoyo en la revisión y proyección de documentación relacionada con el proceso prestacional de los docentes y administrativos.<br>3. Apoyo en el seguimiento de las solicitudes referente a revisiones, firmas y finalización de la prestación.<br>4. Apoyo en la organización del archivo físico de cada una de la documentación de las solicitudes tramitadas, teniendo en cuenta las tablas de retención según lo estipulado en las tablas de retención.<br>5. Brindar apoyo y acompañamiento en las visitas que se deban realizar para el trámite de licencia de funcionamiento y todo lo relacionado con el decreto No 1075 de 2015<br>6. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo. | |
| 7. Un profesional en comunicación social, periodismo y afines con mínimo un (1) año de experiencia profesional | Se realizará la contratación de personal idóneo para la ejecución de las siguientes actividades:<br>1. Apoyar en la construcción de material informativo para los medios de comunicación externos y redes sociales de la Alcaldía Municipal de Popayán.<br>2. Apoyar en la gestión para la participación de los delegados de la Secretaría de Educación en los medios de comunicación radial, Emisora 105.1 y de televisión externos como Canal 29.<br>3. Brindar apoyo en la ejecución de las estrategias de comunicación, desde la oficina de inspección y vigilancia.<br>4. Brindar apoyo en el desarrollo, implementación y evaluación en alternativas de seguimiento y comunicación de la secretaría de educación.<br>5. Participar en las mesas técnicas y de concertación que se convoquen con ocasión al objeto contractual y la socialización de la misma en la Secretaría de Educación para la aplicación de los lineamientos que se determinen.<br>6. Brindar apoyo y acompañamiento en las visitas que se deban realizar para el trámite de licencia de funcionamiento y todo lo relacionado con el decreto No 1075 de 2015.<br>7. Las demás actividades que sean necesarias para el logro del respectivo objeto contractual, siempre que se encuentren en la órbita general del mismo y sean las requeridas por el líder de la dependencia | 31-12-2025 |

| | | |
|---|---|---|
| | o del titular del la Secretaría de Educación | |
| 8. Tres profesionales en Economía, administración, contaduría, ingeniería industrial con experiencia de un (1) año de experiencia profesional. | Se realizará la contratación de personal idóneo para la ejecución de las siguientes actividades:<br>• Brindar apoyo en el manejo de plataformas (EVI – SIET- REGISTROS Y LICENCIAS)<br>• Realizar visitas de inspección en las instituciones de Educación para el trabajo y Desarrollo humano – Colegios privados.<br>• Brindar apoyo en la proyección, liquidación y aprobación de actos administrativos de costos de los establecimientos educativos en el marco del proyecto<br>• Brindar apoyo a la secretaria de educación en el manejo de plataforma para la evaluación institucional y reporte financiero de establecimientos privados PBM (EVI).<br>• Apoyar a la secretaria de educación municipal desde el área de inspección y vigilancia, en los procesos de implementación de educación inicial.<br>• Brindar apoyo en el manejo de plataforma de sistema de seguimiento al desarrollo integral (SSID), para instituciones de educación inicial.<br>• Apoyar la proyección de las respuestas a los requerimientos que se realicen por parte de los órganos de control, entidades del orden nacional, regional, local, de la comunidad asociados con el objeto contractual.<br>• Brindar apoyo y acompañamiento en las visitas que se deban realizar para el trámite de licencia de funcionamiento y todo lo relacionado con el decreto No 1075 de 2015<br>• Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo. | 31-12-2025 |
| 9. Profesional en Economía, administración, contaduría, ingeniería industrial y afines con posgrado y un año de experiencia profesional. | Se realizará la contratación de personal idóneo, ejecutando las siguientes actividades:<br>1: Asesorar al área de inspección y vigilancia en los aspectos financieros que surjan dentro del proceso de gestión de la calidad en educación para el trabajo y desarrollo humano e instituciones de educación formal regular de carácter privado, y público.<br>2. Brindar apoyo facilitando la interacción entre los actores institucionales y de ese modo gestionando el recaudo que adelanta el área de inspección y vigilancia de la secretaría de educación.<br>3. Brindar apoyo en las actividades de proyección, revisión y aprobación de las respuestas a las peticiones, que requiera el área de inspección y vigilancia, que pertenezcan a su área de conocimiento y hagan parte de los procesos de gestión de la calidad en educación para el trabajo y desarrollo humano e instituciones de educación formal regular de carácter privado, actividad a ejecutarse en el marco del objeto contractual.<br>4. Apoyar a la secretaría de educación desde el área de inspección y vigilancia, en los procesos de gestión de la calidad en educación para el trabajo y desarrollo humano e instituciones de educación formal regular de carácter | 31-12-2025 |

| | | |
|---|---|---|
| | privado, en la Legalización de Establecimientos Educativos, verificando el cumplimiento de los requisitos que conciernen a su área de conocimiento en aspectos financieros.<br>5. Participar en las mesas técnicas y de concertación que se convoquen con ocasión al objeto contractual y la socialización de la misma en la Secretaría de Educación para la aplicación de los lineamientos que se determinen.<br><br>6. Brindar apoyo y acompañamiento en las visitas que se deban realizar para el trámite de licencia de funcionamiento y todo lo relacionado con el decreto No 1075 de 2015<br>Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo. | |

**ACTIVIDAD 4:** Realizar un taller de apoyo y fortalecimiento a los establecimientos de carácter privado en el municipio de Popayán

**ENTREGABLE:** N/A

| INSUMO | METODOLOGÍA | PLAZO EJECUCIÓN |
|---|---|---|
| Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para realizar un (1) Taller de apoyo y fortalecimiento a los establecimientos de carácter privado en el municipio de Popayán duración de 40 horas | Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para realizar un (1) Taller de capacitación a los establecimientos de carácter privado en el municipio de Popayán duración de 40 horas, con la asistencia de 100 personas de la comunidad educativa como mínimo, con el fin de informar sobre los trámites relacionados con el decreto 1075 de 2015 (Educación para el trabajo y Desarrollo humano – Colegios privados) e información sobre requisitos para la legalización de Establecimientos Educativos y de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano ETDH (Registro y Renovación de Programas, Ampliación de cobertura, entre otros). | 31-12-2025 |

| | |
|---|---|
| **PRODUCTO** | **MGA:** 2201005 Documentos de lineamientos técnicos |
| | **PDM:** 2.18.5. Tecnologías de la información y comunicación a partir de proceso de innovación educativa enfocada en plataformas educativas, dotación y conectividad para el desarrollo del proceso educativo. |

**ACTIVIDAD 5:** Realizar fortalecimiento de la infraestructura tecnológica con mantenimiento y administración de puntos y Kioscos "Vive Digital"

**ENTREGABLE**: Plan de trabajo

| INSUMO | METODOLOGÍA | PLAZO |
|---|---|---|

| | | EJECUCIÓN |
|---|---|---|
| Acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el fortalecimiento del mantenimiento, actualización y administración los puntos y kioscos vive digital de las instituciones educativas oficiales que los tienen implementados. | Se realizará acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el fortalecimiento del mantenimiento, actualización y administración los puntos y kioscos vive digital de las instituciones educativas oficiales que los tienen implementados. con las siguientes actividades:<br><br>1.Solicitar a las instituciones educativas que tiene activos sus puntos vive digital y kioscos la presentación de sus proyectos de aula mediados por las TICS o la administración del punto vive digital o kioscos vive digital.<br>2. Revisar y verificar el proyecto y el presupuesto presentados<br>3.Efectuar transferencia FOSES para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica. | 31-12-2025 |

**ACTIVIDAD 6:** Brindar apoyo para el fortalecimiento de las aulas de informática y/o laboratorios, con la adquisición de Nuevas Soluciones Tecnológicas – Laboratorios de Innovación

**ENTREGABLE:** Plan de trabajo

| INSUMO | METODOLOGÍA | PLAZO EJECUCIÓN |
|---|---|---|
| Convenio de cooperación (Computadores para educar) | Se participará en la convocatoria que realice el Ministerio de las TIC´S a través del programa de Computadores para realizará educar con el fin de postularse la Entidad territorial y beneficiarse del apoyo para la adquisición de Nuevas Soluciones Tecnológicas – para la innovación educativa, así:<br>1.Revisar la convocatoria de Computadores para Educar para la vigencia 2025<br>2.Establecer el objetivo del contrato una vez la Entidad aliada Computadores para Educar del Gobierno Nacional establezca los criterios de participación para la vigencia 2025.<br>3. Priorizar las solicitudes presentadas por las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán, en cuanto a necesidades tecnológicas (equipos de cómputo), para cubrir la brecha tecnológica que se reportó en la vigencia 2024, mejorando la infraestructura tecnológica, teniendo en cuenta la oportunidad brindada por el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de las TICS, como entes referentes y aliados.<br>4.Participar en la convocatoria de Computadores para Educar para la vigencia 2025.<br>5. De ser beneficiadas las instituciones educativas, efectuar la entrega formal de los equipos de cómputo. | 31-12-2025 |

| | |
|---|---|
| **PRODUCTO** | **MGA:** 2201061 Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos |
| | **PDM:** 2.20.1. Implementación del PER - Servicio Educativo Rural de Popayán. |

**ACTIVIDAD 7:** Brindar apoyo para el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos en las Instituciones educativas rurales oficiales del municipio de Popayán.

**ENTREGABLE:** N/A

| INSUMO | METODOLOGÍA | PLAZO EJECUCIÓN |
|---|---|---|
| Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el apoyo y acompañamiento de los proyectos productivos pedagógicos de las instituciones educativas rurales oficiales del municipio de Popayán. | Se efectuarán proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el apoyo y acompañamiento de los proyectos productivos pedagógicos de las instituciones educativas rurales oficiales del municipio de Popayán., con las siguientes actividades:<br>1. Realizar una convocatoria a instituciones educativas oficiales que desarrollen proyectos de emprendimiento y proyectos productivos rurales<br>2.Seleccionar proyectos de emprendimiento y proyectos productivos rurales, según rubrica pedagógica establecida por el área de calidad educativa<br>3. Brindar apoyo y acompañamiento técnico a las instituciones educativas en el desarrollo de sus proyectos productivos en el municipio de Popayán a través de transferencia de recursos por FOSES a las IE oficiales de la zona rural del Municipio de Popayán.<br>4. Fomentar el emprendimiento y desarrollo rural en los estudiantes de las sedes educativas de la zona rural del municipio de Popayán.<br>5.Apoyar la realización de eventos o ferias de emprendimiento escolar.<br>6. Acompañar y apoyar a las 13 instituciones educativas oficiales rurales del municipio de Popayán, los proyectos productivos pedagógicos requieren inversión en insumos agropecuarios y equipos para poder cumplir con la producción y lograr aportar significativamente en la formación hacia el emprendimiento de los estudiantes, estas IE son: Cajete, Calibio, Quintana, Julumito, las Huacas, las Mercedes, Nor-Occidente la Tetilla, Poblazón, República de Suiza, Santa Elena, Santa Rosa, Pachamama, Valle del Ortigal y algunas sedes de urbanas catalogadas como rurales | 31-12-2025 |

**ACTIVIDAD 8:** Brindar apoyo para la actualización y ejecución del Plan Educativo Rural - PER

**ENTREGABLE:** N/A

| INSUMO | METODOLOGÍA | PLAZO EJECUCIÓN |
|---|---|---|
| Profesional en ingeniera agropecuaria, agronómica o | Se realizará la contratación de un profesional idóneo con un año de experiencia profesional para brindar apoyo profesional para la actualización y ejecución del plan de educación rural:<br>1. Apoyar en la gestión ante las diferentes entidades públicas y privadas que permitan la articulación para la | 31-12-2025 |

| | | |
|---|---|---|
| agroindustrial y/o ciencias de la educación, con mínimo un (1) año de experiencia profesional. | ejecución de proyectos y avances en la implementación del PER.<br>2. Brindar apoyo en el fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP) de las instituciones educativas rurales.<br>3. Realizar seguimiento de la ejecución de las actividades en el marco de la implementación y fortalecimiento de los planes, programas y proyectos evidenciados en el plan educativo rural del municipio de Popayán (PER).<br>4. Apoyar y gestionar en el fortalecimiento pedagógico que permita la transversalización de las diferentes áreas del conocimiento.<br>5. Socialización de los proyectos pedagógicos productivos implementados y construcción en los planes de estudio.<br>6. Brindar apoyo técnico y gestionar ante las entidades públicas y privadas para el mejoramiento del manejo de residuos orgánicos en las instituciones educativas rurales y procurar por una producción sana en los diferentes Proyectos Pedagógicos Productivos del PER. | |

| | |
|---|---|
| **PRODUCTO** | **MGA:** 2201034 Servicio educativos de promoción del bilingüismo |
| | **PDM:** 2.18.8. Enseñanza de una segunda lengua en las I.E. - Bilingüismo. |

**ACTIVIDAD 9:** Realizar el primer Encuentro de Socialización de Experiencias Significativas en Bilingüismo

**ENTREGABLE:** N/A

| INSUMO | METODOLOGÍA | PLAZO EJECUCIÓN |
|---|---|---|
| 1. Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para la realización del primer encuentro de experiencias significativas en Bilingüismo para conocer y apoyar los proyectos de las instituciones educativas oficiales que se destaquen en el Municipio de Popayán. | Se realizará proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para la realización del primer encuentro de experiencias significativas en Bilingüismo para conocer y apoyar los proyectos de las instituciones educativas oficiales que se destaquen en el Municipio de Popayán, así:<br>1. Realizar el primer encuentro de experiencias significativas en bilingüismo, para las 43 IE oficiales del municipio Popayán, en el cual se identificará, resaltará y compartirá las metodologías con mayor impacto en el aprendizaje del idioma inglés para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán.<br>2. Socializar los proyectos pedagógicos presentados por las instituciones educativas que han implementado estrategias de una segunda lengua, entre las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán.<br>3. Evaluar las experiencias significativas de las instituciones educativas en una segunda lengua.<br>4. Apoyar el fortalecimiento para el beneficio de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán | 31-12-2025 |

| | | |
|---|---|---|
| 2. Proceso de contratación o acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES, para apoyar a las instituciones educativas oficiales que se destaquen en el “Primer Encuentro de Experiencias Significativas en Bilingüismo” | Proceso de contratación o acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES, para apoyar a las instituciones educativas oficiales que se destaquen en el “Primer Encuentro de Experiencias Significativas en Bilingüismo”<br>• Determinar a partir de los resultados de la evaluación del “Primer Encuentro de Experiencias Significativas en Bilingüismo” las experiencias significativas en una segunda lengua que serán focalizadas para recibir el incentivo pedagógico.<br>• Requerir a las instituciones educativas oficiales la presentación de su experiencia en un documento escrito, con las evidencias de los resultados obtenidos en la implementación de su estrategia en una segunda lengua.<br>• Apoyar con adquisición de material pedagógico en bilingüismo a las instituciones educativas oficiales seleccionadas, para fortalecer las metodologías pedagógicas en la enseñanza de una segunda lengua. | 31-12-2025 |

**ACTIVIDAD 10:** Apoyar y fortalecer el proceso de enseñanza del idioma inglés en las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Popayán

**ENTREGABLE:** N/A

| INSUMO | METODOLOGÍA | PLAZO EJECUCIÓN |
|---|---|---|
| Apoyar a las IE en el fortalecimiento de la del Bilingüismo. | Se realizará la contratación y/o transferencias de recursos por FOSES para el por objetivo fortalecer la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras en estudiantes en educación preescolar, básica y media en las 43 Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Popayán, mejorando las metodologías de aprendizaje en el segundo idioma:<br>1. Realizar una estrategia de apropiación del idioma inglés articulando herramientas con prácticas de aula, de acuerdo a contexto, jornada académica, y tipo de población estudiantil.<br>2. Realizar un taller en el fortalecimiento y metodologías de aprendizaje del idioma inglés para los docentes de inglés de las 43 instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán<br>3. Entregar material pedagógico de apoyo y/o herramientas digitales que aporten al fortalecimiento del idioma<br>4. Mejoramiento de las competencias comunicativas en inglés como lengua extranjera del sector educativo oficial del municipio de Popayán. | 31-12-2025 |

| | |
|---|---|
| **PRODUCTO** | **MGA:** 2201084 Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media |
| | **PDM:** 2.18.10. Acceso al sistema educativo incluyente mediante el desarrollo e implementación del Plan Individual de Ajustes Razonables - PIAR, para población Estudiantil con discapacidad y/o talentos |

**ACTIVIDAD 11:** Apoyar pedagógicamente al docente de aula para la atención educativa pertinente, a estudiantes con discapacidad o trastornos específicos en el

aprendizaje escolar y el comportamiento.

**ENTREGABLE:** N/A

| INSUMO | METODOLOGÍA | PLAZO EJECUCIÓN |
|---|---|---|
| 1. 3O Docentes de apoyo (Profesionales en una de las siguientes áreas: Ciencias de la educación, ciencias humanas o en ciencias de la salud, debiendo acreditar experiencia especifica en atención educativa a población con discapacidad, por lo menos de dos (2) años para los licenciados en educación y tres (3) años para los profesionales de ciencias humanas y/o ciencias de la salud). | Se realizará la contratación de personal idóneo para ejecución de actividades que permitan "Brindar el apoyo pedagógico, al docente de aula regular para atender a los estudiantes con diferentes tipos de discapacidad matriculados en las I.E del municipio de Popayán y elaboración de los PIAR, según los lineamientos establecidos en el decreto 1421 de 2017 y demás normas que regulan la atención a los estudiantes con discapacidad o trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento para el desarrollo de las siguiente actividades:<br>1. Apoyar a la Secretaria de Educación en el establecimiento de los procesos y procedimientos de comunicación permanente con los docentes de los diferentes niveles y grados de educación formal que atiendan estudiantes con discapacidad o trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento para garantizar la prestación del servicio educativo adecuado y pertinente.<br>2. Brindar apoyo en la revisión, ajuste, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Institucional o Comunitarios (PEI - PEC), en lo que respecta a la inclusión de la población con discapacidad o trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales.<br>3. Brindar apoyo participando en el diseño de metodologías y didácticas de enseñanza y aprendizaje, flexibilización curricular e implementación de adecuaciones pertinentes, evaluación de logros y promoción, que sean avaladas por el consejo académico como guía para los docentes de grado y de área, a fin de que se tenga en cuenta los requerimientos de los estudiantes con discapacidad o trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento discapacidad y/o talentos excepcionales.<br>4. Apoyar a la Secretaría de Educación Municipal Participando en el desarrollo de actividades que se lleven a cabo en el establecimiento educativo relacionadas con caracterización de los estudiantes con discapacidad o trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento, la sensibilización de la comunidad escolar y la formación de docentes.<br>5. Apoyar la conformación de redes de apoyo socio-familiares y culturales para promover las condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos formativos y pedagógicos adelantados en los establecimientos educativos, en el marco del objeto contractual.<br>6. Apoyar en la articulación, intercambio de experiencias, estrategias y experticia con otros establecimientos de educación formal, de educación superior y de educación para el trabajo y el desarrollo humano de la entidad territorial, en el marco del objeto contractual.<br>7. Apoyar a los docentes de aula en la elaboración de los protocolos para ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades que desarrollan con los estudiantes con discapacidad o trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento o capacidades o talentos excepcionales y apoyar a estos docentes en la atención diferenciada cuando los estudiantes lo requieran, a través de la construcción del PIAR.<br>8. Apoyar la presentación de informes de las actividades realizadas con docentes de aula y con estudiantes con estudiantes con discapacidad o trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento y los resultados logrados con estos estudiantes, para determinar las propuestas de formación de los docentes, los ajustes organizacionales y el tipo de apoyos requeridos por los estudiantes que deben gestionarse con otros sectores o entidades especializadas. | 31-12-2025 |

| | | |
|---|---|---|
| | 9. Apoyar la Secretaría de Educación Municipal Participando en el consejo académico y en las comisiones de evaluación y promoción, cuando se traten temas que involucren estas poblaciones. Apoyo al proceso de intervención psicosocial de los estudiantes.<br>10. Apoyar en la orientación a las familias sobre la corresponsabilidad frente a la educación, asimismo, brindar orientación y enrutar cuando se requieran procesos para valoración diagnóstica, terapias o tratamientos médicos para los estudiantes.<br>11. Articular acciones con el orientador escolar con el fin de promover procesos de acogida y sana convivencia para los estudiantes con discapacidad o trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento<br>12. Organizar para la institución educativa recursos digitales (carpetas) donde reposen herramientas pedagógicas que promuevan mejores prácticas educativas, además de normativa vigente y los ajustes razonables construidos durante la vigencia.<br>13. Garantizar en la institución educativa la construcción y organización de las historias escolares para los estudiantes con discapacidad o trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento<br>14. Brindar Apoyo a la SEM, asistiendo a las ferias de servicios que sean convocadas o necesiten la presencia del programa de educación inclusiva.<br>15. Desarrollar las demás actividades de acuerdo con las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato y que tengan relación directa con el objeto del mismo. | |
| 3. Intérpretes de lengua de señas colombiana (Bachiller que acredite conocimientos en interpretación de lengua de señas Colombianas estudiantes con discapacidad y experiencia mínima de dos (2) años, relacionada con la interpretación). | Se realizará la contratación de personal idóneo para ejecución de actividades que permitan “Prestar el servicio de interpretación de la lengua de señas colombianas, a los estudiantes con discapacidad auditiva, reportados en el SIMAT y matriculados en las instituciones educativas del municipio de Popayán y apoyar las actividades asignadas en el programa InclúyeT, según la normatividad vigente”, así:<br>1. Brindar apoyo a la Secretaría de Educación Municipal, preparando las actividades de interpretación, así como la selección de textos, videos y otros apoyos pedagógicos que se utilizarán, a fin de optimizar el resultado de la comunicación.<br>2. Apoyar al docente de aula, en los temas a tratar en clase identificando las necesidades de vocabulario específico en el área del conocimiento asignada esto incluye realizar una planeación conjunta con el docente que incluya estrategias para reconocer adecuadamente las didácticas utilizadas por el docente, y para buscar que en la interpretación del discurso pedagógico se identifiquen y marquen claramente éstas y su intencionalidad.<br>3. Brindar apoyo, realizando inducciones asociadas con el rol de Intérprete y su rol en el ámbito académico, con los distintos miembros de la comunidad educativa.<br>4. Apoyar la Secretaría de Educación Municipal, realizando la Interpretación de la Lengua de señas colombiana al Castellano Oral y/o viceversa del discurso emitido, interpretando las preguntas realizadas por los estudiantes sordos y oyentes, profesores, directivas, padres de familia y personal administrativo.<br>5. Apoyar en la traducción del castellano escrito a la Lengua de Señas Colombiana los textos y/o material didáctico que en clase el maestro considere necesarios, actualizando su vocabulario pedagógico.<br>6. Brindar apoyo a los estudiantes con discapacidad auditiva en sus activades académicas, así como garantizar la interpretación durante la jornada escolar.<br>7. Brindar Apoyo a la SEM, Asistiendo a las ferias de servicios que sean convocadas o necesiten la presencia del programa de Educación Inclusiva de la Secretará de Educación Municipal de Popayán. | 31-12-2025 |

| | | |
|---|---|---|
| | 8. Desarrollar las demás actividades de acuerdo con las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato y que tengan relación directa con el objeto del mismo | |
| 4. 5 docentes bilingües (Profesional en ciencias humanas o sociales o Licenciado en cualquier area del conocimiento, sordo u oyente, con formación en el campo de la educación y la pedagogía, con pleno dominio de la Lengua de Señas Colombianas que acredite experiencia mínima de un (1) año relacionado como docente bilingüe) | En el marco de la educación inclusiva se realizará la contratación de personal idóneo, en procura de fomentar el aprendizaje y adopción del español como segunda lengua para los NNA con discapacidad auditiva, matriculados en las instituciones educativas del Municipio para ejecución de actividades que permitan ”Brindar el apoyo pedagógico al docente de aula regular para atender a los estudiantes con discapacidad auditiva matriculados en las I.E. del municipio de Popayán, según los lineamientos establecidos en el Decreto 1421 DE 2017 y demás normas que regulan la atención a los estudiantes con discapacidad auditiva en el marco de la oferta bilingüe y bicultural:<br>1. Brindar apoyo a la SEM estableciendo procesos y procedimientos de comunicación permanente con los docentes de los diferentes niveles y grados de educación formal que atiendan estudiantes con discapacidad auditiva para garantizar la prestación del servicio educativo adecuado y pertinente.<br>2. Brindar apoyo en el diseño, implementación y evaluación de los procesos pedagógicos y didácticos para la formación bilingüe bicultural de los estudiantes sordos y su pleno desarrollo de competencias, en coherencia con su edad y su historia educativa lingüística y socio afectiva.<br>3. Brindar apoyo en la promoción de experiencias pertinentes para la construcción y apropiación de los valores identitarios de la comunidad sorda por parte de los estudiantes.<br>4. Brindar apoyo en la dinamización de las transformaciones curriculares a nivel institucional pertinentes a todos los procesos de enseñanza de los estudiantes sordos.<br>5. Brindar apoyo en la atención a los fenómenos educativos de la población sorda.<br>6. Apoyar la conformación de redes de apoyo socio-familiares y culturales para promover las condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos formativos y pedagógicos adelantados en los establecimientos educativos.<br>7. Apoyar en la revisión, ajuste, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Institucional o Comunitarios (PEI - PEC) en lo que respecta a la inclusión de la población con discapacidad auditiva.<br>8. Brindar apoyo en la participación del consejo académico y en las comisiones de evaluación y promoción, cuando se traten temas que involucren esta población estudiantil.<br>9. Brindar Apoyo participando en las actividades programas desde el programa de educación inclusiva de la SEM.<br>10. Brindar Apoyo a las familias sobre la corresponsabilidad en lo que respecta al proceso de enseñanza aprendizaje, orientar y/o enrutar a las familias en procesos de diagnóstico, pruebas o tratamientos médicos que puedan requerir.<br>11. Desarrollar las demás actividades de acuerdo con las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato y que tengan relación directa con el objeto del mismo. | 31-12-2025 |
| 5. 5 Modelos lingüísticos (Bachiller con discapacidad auditiva (sordo), que acredite conocimientos en la lengua de señas | Se realizará la contratación de personal idóneo para ejecución de actividades que permitan “prestar el servicio como modelo lingüístico, apoyando el uso de la lengua de señas para la población con discapacidad auditiva y atención educativa en el aula para sordos, en las instituciones educativas que requieran este servicio, conforme a lo establecido en el decreto 1421 de 2017 y demás normas que regulen esta actividad, así como apoyar las actividades asignadas en el programa InclúyeT, de la siguiente manera:<br>1. Apoyar a los docentes de aula en la promoción y la adquisición y uso social de la lengua de señas colombiana (LSC), de los estudiantes con discapacidad auditiva. | 31-12-2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | colombianas y experiencia mínima de dos (2) años, relacionada con modelo lingüístico) | 2. Brindar apoyo a la Secretaría de Educación Municipal promoviendo en los estudiantes con discapacidad auditiva el aprendizaje de la lengua de señas, el español, desarrollando estrategias de acompañamiento al estudiante con discapacidad auditiva dentro y fuera del aula de clase, incluyendo dentro de sus funciones talleres de formación a docentes, familias y estudiantes oyentes en lengua de señas.<br>3. Apoyar con sus aportes y experiencias a la comprensión, por parte de los estudiantes con discapacidad auditiva, de las actividades pedagógicas programadas por el docente.<br>4. Brindar apoyo a la SEM manteniendo abiertos canales de información permanente entre la comunidad educativa y la comunidad con discapacidad auditiva.<br>5. Brindar apoyo informado a los estudiantes lo relacionado con las actividades sociales del establecimiento educativo en el que se encuentre.<br>6. Apoyar en la labor de orientación de los padres sobre procesos comunicativos con sus hijos.<br>7. Brindar apoyo a la Secretaría de Educación Municipal, conociendo las actividades que se desarrollan en la Institución a través de las carteleras o por conversaciones directas con otros miembros de la comunidad educativa y comentarlas con los estudiantes sordos, para evaluar su participación.<br>8. Apoyar ofreciendo información a los estudiantes con discapacidad auditiva sobre la actualidad nacional e internacional, comentando las noticias con ellos o creando un periódico mural o un noticiero escolar, utilizando diferentes recursos.<br>9. Brindar apoyo a la Secretaría de Educación Municipal garantizando el servicio como Modelo Lingüístico durante toda la jornada escolar.<br>10. Apoyar en la Participación de actividades de promoción de la utilización de la lengua de señas colombiana, con ocasión a las ferias de Servicios que realiza la Entidad Territorial, cuando sean convocados.<br>11. Estar en permanente comunicación con el docente de apoyo para articular acciones pedagógicas en favor del progreso académico y social de los estudiantes con discapacidad auditiva.<br>12. Participar junto con el docente de apoyo en la construcción, implementación y seguimiento del plan individual de ajustes razonables para los estudiantes con discapacidad auditiva.<br>13. Desarrollar las demás actividades de acuerdo con las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato y que tengan relación directa con el objeto del mismo | |
| 6. | 2 Tiflólogos (Profesional, que acredite conocimientos en Sistema Braille, Ábaco, Orientación y movilidad, Tiflotecnologías y habilidades para la vida diaria y experiencia mínima | Se realizará la contratación de personal idóneo para ejecución de actividades que permitan “Prestar el servicio en áreas tiflológicas para apoyar a los estudiantes con discapacidad visual matriculados en las instituciones educativas municipales según datos arrojados por el SIMAT y apoyar las actividades asignadas en el programa de educación inclusiva de la SEM.”, así:<br>1. Brindar apoyo en la orientación relacionada con el uso del sistema de lectura y escritura braille y demás áreas tiflológicas, a los estudiantes con discapacidad visual.<br>2. Brindar apoyo en la incorporación del sistema braille en los procesos de enseñanza de literatura y de español, y el sistema del Abaco en los procesos de enseñanza de matemáticas.<br>3. Apoyar al docente de aula, en la implementación de las estrategias y metodologías a impartir, para los estudiantes con discapacidad visual total y estudiantes con baja visión.<br>4. Brindar apoyo y orientación que permita el establecimiento de procesos y procedimientos de comunicación permanente, con los docentes de los diferentes niveles y grados de educación formal, que atiendan estudiantes con discapacidad visual (ceguera y baja visión), para | 31-12-2025 |

| | | |
|---|---|---|
| de dos (2) años). | garantizar la prestación del servicio educativo adecuado y pertinente a esta población.<br>5. Brindar apoyo, participando en el desarrollo de actividades que se lleven a cabo en el establecimiento educativo, relacionadas con identificación de los estudiantes con discapacidad visual, actividad a ejecutarse en el marco del objeto contractual.<br>6. Brindar apoyo a los docentes de grado, en el seguimiento y evaluación de las actividades que se desarrollan con los estudiantes que presentan discapacidad visual y apoyar a estos docentes en la atención diferenciada cuando los estudiantes lo requieran, actividad a ejecutarse en el marco del objeto contractual.<br>7. Apoyar en la presentación de informes de las actividades realizadas con docentes de aula y con estudiantes con discapacidad y de los resultados logrados con estos estudiantes, para determinar las propuestas de formación de los docentes, los ajustes organizacionales y el tipo de apoyos requeridos por los estudiantes que deben gestionarse con otros sectores o entidades especializadas, actividad a ejecutarse en el marco del objeto contractual.<br>8. Brindar apoyo en las actividades de refuerzo académico, a los estudiantes que presenten dificultades de aprendizaje relacionadas con su discapacidad visual, actividad a ejecutarse en el marco del objeto contractual.<br>9. Brindar apoyo al estudiante con baja visión o ciego en el ambiente escolar, para facilitar su desplazamiento en forma independiente, e instruir a docentes y alumnos sobre cómo guiar al estudiante en ambientes desconocidos, o conocidos que hayan sufrido un cambio temporal, actividad a ejecutarse en el marco del objeto contractual.<br>10. Brindar apoyo respecto de la participación en el consejo académico y en las comisiones de evaluación y promoción, cuando se traten temas que involucren estas poblaciones, actividad a desarrollarse en el marco del objeto contractual.<br>11. Apoyar a la Secretaría de Educación del Municipio Participando en las actividades de promoción de la educación inclusiva, con ocasión a las ferias de Servicios que realiza la Entidad Territorial, cuando sean convocados, por la entidad contratante.<br>12. Estar en permanente comunicación con el docente de apoyo para articular acciones pedagógicas en favor del progreso académico y social de los estudiantes con discapacidad visual.<br>13. Participar junto con el docente de apoyo en la construcción, implementación y seguimiento del plan individual de ajustes razonables para los estudiantes con discapacidad visual.<br>14. Desarrollar las demás actividades de acuerdo con las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato y que tengan relación directa con el objeto del mismo. | |
| 7. Un profesional en ciencias sociales, humanas o de la salud con posgrado en áreas educativas o discapacidad, el cual debe acreditar experiencia específica en atención en | Se realizará la contratación de personal idóneo para ejecución de actividades que permitan "Prestar los servicios como profesional especializado, brindando apoyo, en la coordinación general y de apoyo a la supervisión del personal de apoyo pedagógico del programa de educación inclusiva, así como la elaboración del plan de implementación progresiva, según lo estipulado por el decreto 1421 y demás normas que regulan la educación inclusiva en las instituciones educativas del municipio de Popayán." con el desarrollo de las siguientes actividades:<br>1. Apoyar la planeación de las actividades a desarrollar con el personal de apoyo contratado para garantizar la educación de estudiantes con algún tipo de discapacidad o trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento<br>2. Apoyar la asignación de los docentes de apoyo a las diferente Instituciones Educativas Municipales y la elaboración del cronograma de actividades y plan de trabajo, de los docentes de apoyo, que atienden estudiantes con discapacidad o trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento, matriculados en las diferentes Instituciones Educativas Municipales. | 31-12-2025 |

| | | |
|---|---|---|
| educación inclusiva de tres (3) años. | 3. Apoyar la supervisión de los contratistas que conforman el equipo de Educación Inclusiva.<br>4. Presentar y socializar al supervisor, cuando así se requiera el informe de avance de las actividades estipuladas en el contrato para la aprobación del Secretario de Educación Municipal.<br>5. Apoyar mediante la comunicación permanente y fluida con el personal de la Secretaría de Educación para dar respuesta oportuna a las solicitudes, quejas, reclamos de los entes de control con respecto a la educación inclusiva.<br>6. Apoyar la capacitación y socialización de las normas que rigen la prestación del servicio educativo a estudiantes con discapacidad o trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento y capacitación a los directivos docentes, docentes de aula y docentes de apoyo, sobre la elaboración del PIAR (plan individual de ajustes razonables) de los estudiantes con discapacidad o trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento.<br>7. Apoyar la elaboración del Plan Progresivo de implementación a corto y mediano plazo conforme a lo establecido en el Decreto 1421 de 2017.<br>8. Brindar apoyo a la SEM Entregando informes en medio físicos y digital de acuerdo con las normas de archivo vigente incluido las tablas de retención cuando así se requiera.<br>9. Atender las sugerencias y apoyo que el supervisor requiera.<br>10. Brindar Apoyo a la Secretaría de Educación Municipal en la conformación del equipo interdisciplinario para la elaboración de los Planes de Ajustes Razonables (PIAR) conforme a lo consagrado por el Decreto 1421 de 2017 y apoyar en la coordinación de las labores de dicho equipo, que conlleven a contar con los PIAR para cada Institución Educativa del Municipio de Popayán, donde se encuentren matriculados estudiantes con discapacidad o trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento.<br>11. Apoyar la consolidación de información final de la vigencia escolar, tanto estadística como descriptiva.<br>12.Apoyar cuando se requiera, la organización de eventos masivos para la visibilización del programa de educación inclusiva.<br>13. Apoyar la articulación interinstitucional e intersectorial que fortalezca los procesos inclusivos para los estudiantes con discapacidad o trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento<br>14. Desarrollar las demás actividades de acuerdo con las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato y que tengan relación directa con el objeto del mismo.<br>Nota: Las exigencias de perfiles para los contratistas que integran el programa de Educación inclusiva de la SEM, están delimitadas por las directrices directamente impartidas por el Ministerio de Educación Nacional, quien a través de documento radicado 2020-EE-162329, recordó a la Secretaria de Educación Certificada del Municipio de Popayán los requisitos mínimos a exigir para cada uno de los perfiles contratar, cuando se trata de garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad, estableciendo para el caso de los DOCENTES DE APOYO, una experiencia mínima de dos (2) años en educación en atención educativa a personas con discapacidad, esto para quienes acrediten ser profesionales LICENCIADOS, y una experiencia mínima de TRES (3) años para los profesionales no licenciados. | |
| 7. Un abogado con posgrado y con experiencia mínima de | Se realizará la contratación de personal idóneo para ejecución de actividades que permitan "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en las actividades de formación y de apoyo a la supervisión de los docentes que hacen parte del programa de educación inclusiva de la secretaria de educación municipal de Popayán."" con el desarrollo de las siguientes actividades: | 31-12-2025 |

| | | |
|---|---|---|
| un (1) año en contratación estatal. | 1. Apoyar en la revisión de los informes de ejecución mensual presentados por los contratistas del programa de Educación Inclusiva, verificando el cumplimiento de sus obligaciones.<br>2. Informar periódicamente al supervisor de los contratos, cualquier irregularidad que presente, en la ejecución de los contratos de prestación de servicios, de los integrantes del equipo de educación inclusiva.<br>3. Apoyar los procesos precontractuales, que se adelanten en la Oficina de Calidad Educativa, del personal de apoyo que atiende estudiantes con diferentes tipos de discapacidad, matriculados en las I.E del Municipio de Popayán.<br>4. Apoyar los procesos contractuales, que se adelanten en la Oficina de Calidad Educativa, del personal de apoyo que atiende estudiantes con diferentes tipos de discapacidad, matriculados en las I.E del Municipio de Popayán.<br>5. Apoyar los procesos pos contractuales que se adelanten en la Oficina de Calidad Educativa, del personal de apoyo que atiende estudiantes con diferentes tipos de discapacidad, matriculados en las I.E del Municipio de Popayán.<br>6. Brindar apoyo en la verificación, revisión, seguimiento y control del cargue de información y documentos en la plataforma SIA OBSERVA de los contratos del personal que conforman el equipo de educación inclusiva.<br>7. Brindar apoyo desde su área de conocimiento en la proyección y/o actualización y/o modificación del Plan Anual de Adquisiciones de la secretaria.<br>8. Apoyar la proyección de las respuestas a los requerimientos que se realicen por parte de los órganos de control, entidades del orden nacional, regional, local, de la comunidad y en general asociadas con el programa de educación inclusiva.<br>9. Brindar apoyo en la proyección actos administrativos, que tengan relación con el programa de educación inclusiva de la Secretaría de Educación<br>10. Asistir a visitas y reuniones de campo relacionado con el objeto contractual.<br>11.Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo. | |

**ACTIVIDAD 12:** Brindar apoyo para el fortalecimiento de los estudiantes con talentos excepcionales

**ENTREGABLE:** N/A

| INSUMO | METODOLOGÍA | PLAZO EJECUCIÓN |
|---|---|---|
| Acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES | Se realizará acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES a 4 instituciones educativas que presten los servicios de educación inclusiva, esto teniendo en cuenta que no todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán, brindan servicios a población inclusiva, las cuales se escogerán teniendo en cuanta las propuestas realizadas por cada institución y el impacto que cada una de ellas realice. Con las cuales se brindara apoyo para el fortalecimiento a estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales, que presenten estudiantes que en su accionar, y de manera diferente, presenten rasgos y particularidades que los enmarcan en los conceptos descritos, lo cual determina en el | 31-12-2025 |

| | | |
|---|---|---|
| | que se visualicen en qué términos se ha de clasificar su excepcionalidad, para identificar, incentivar y caracterizar los estudiantes que presentan talentos excepcionales, en diferentes áreas como son: música e idioma extranjero (Ingles) | |

## 10. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

| REGION | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | UBICACIÓN ESPECIFICA |
|---|---|---|---|
| Occidente | Cauca | Popayán | Instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán |

| INSTITUCION | SEDE | Total general |
|---|---|---|
| INSTITUCION EDUCATIVA ALEJANDRO DE HUMBOLDT | PRINCIPAL | 767 |
| | PUEBLILLO | 60 |
| | PISOJE BAJO | 50 |
| | YANACONAS | 119 |
| | EL SENDERO | 37 |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTIN | PRINCIPAL | 2037 |
| | EL LIBERTADOR | 145 |
| NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN | PRINCIPAL | 1387 |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO DE ULLOA | PRINCIPAL | 671 |
| | JOSE ANTONIO GALAN NO.2 | 224 |
| | LOS SAUCES | 187 |
| | MANUELA BELTRAN EL DEAN | 125 |
| | JORGE ELIECER GAITAN | 123 |
| | SILOE | 33 |
| INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSEBIO CARO | PRINCIPAL | 1874 |
| | SAN JOSE | 132 |
| | CHUNI | 346 |
| | LAS PALMAS | 158 |
| | LOS CAMPOS | 166 |
| INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE | SEDE COMERCIAL DEL NORTE | 1215 |
| | LA PAZ | 400 |
| | FRANCISCO JOSE CHAUX FERRER LA REJOYA | 159 |
| | VILLANUEVA | 49 |
| | TOEZ POPAYAN | 55 |
| NUESTRA SEÑORA DE FATIMA | PRINCIPAL | 476 |
| INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL | PRINCIPAL | 995 |
| | LAURA VALENCIA | 191 |
| | MERCEDES PARDO DE SIMMONDS | 400 |

| | | |
|---|---|---|
| | JARDIN INFANTIL NACIONAL PILOTO | 434 |
| | SAN CAMILO | 351 |
| INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL | PRINCIPAL | 919 |
| | LOS UVOS | 434 |
| | MIXTA DEL CAUCA | 152 |
| | BELLAVISTA | 162 |
| | SAN BERNARDINO | 53 |
| | PISOJE ALTO | 34 |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIÑO JESUS DE PRAGA | PRINCIPAL | 441 |
| INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER | JORGE ELIECER GAITAN - PANDIGUANDO | 197 |
| | PRINCIPAL | 106 |
| | PIO XII | 64 |
| CRISTO REY | PRINCIPAL | 878 |
| INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS M SIMMONDS | PRINCIPAL | 868 |
| | PEDRO ANTONIO TORRES | 276 |
| | GUILLERMO LEON VALENCIA | 115 |
| | GUILLERMO LEON VALENCIA-RIO BLANCO | 31 |
| ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE POPAYAN | PRINCIPAL | 1475 |
| DON BOSCO | SEDE DON BOSCO | 1596 |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM FCO JOSE DE CALDAS | JUNIN | 127 |
| | PRINCIPAL | 593 |
| | ALEJANDRO GONZALEZ | 146 |
| | LA GRANJA | 73 |
| SAGRADO CORAZON DE JESUS | PRINCIPAL | 1097 |
| INSTITUCION EDUCATIVA LA MILAGROSA | PRINCIPAL | 723 |
| INSTITUCION EDUCATIVA LOS COMUNEROS | JOSE ANTONIO GALAN NO. 1 | 174 |
| | PRIMERO DE MAYO | 45 |
| | LOS COMUNEROS | 634 |
| INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO GARCIA PAREDES | MANUEL JOSE MOSQUERA | 160 |
| | ANTONIO GARCIA PAREDES | 950 |
| | LOS DOS BRAZOS | 51 |
| | SAN GABRIEL ARCANGEL | 141 |
| | EL TUNEL | 114 |
| INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS - CALICANTO | PRINCIPAL | 276 |
| INSTITUCION EDUCATIVA ALFEREZ REAL | PRINCIPAL | 230 |
| INSTITUCION EDUCATIVA EL MIRADOR | PRINCIPAL | 977 |
| | DIVINA MADRE | 102 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAMBA | PRINCIPAL | 350 |
| | INSTITUCION EDUCATIVA TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA | ESCUELA DE NIÑAS MANUELA BELTRAN | 337 |
| | | PRINCIPAL | 761 |
| | INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL POMBO | ANTONIO NARIÑO | 168 |
| | | PRINCIPAL | 201 |
| | | VALENCIA | 175 |
| | INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY | JOSE MARIA OBANDO | 514 |
| | | NUEVA ESPERANZA | 168 |
| | | PRINCIPAL | 957 |
| | INSTITUCION EDUCATIVA CESAR NEGRET VELASCO | PRINCIPAL | 663 |
| | INSTITUCION EDUCATIVA BICENTENARIO | PRINCIPAL | 1431 |
| | I.E. SANTA ELENA LA CABRERA | PRINCIPAL | 54 |
| | | SANTA BARBARA | 6 |
| | | EL CANELO | 14 |
| | | LA UNION | 12 |
| | INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA | PRINCIPAL | 260 |
| | | LA MOTA | 15 |
| | I.E. POBLAZÓN | PRINCIPAL | 174 |
| | | SAMANGA | 7 |
| | | ALTO PESARES | 13 |
| | I. E. INDIGENA INTERCULTURAL PACHA MAMA | PACHA MAMA | 142 |
| | INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA SUIZA | REPUBLICA DE SUIZA | 879 |
| | | SAGRADO CORAZON DE JESUS | 36 |
| | | PUERTA CHIQUITA | 73 |
| | I.E. LAS HUACAS | SEDE QUINTANA | 10 |
| | | I.E. LAS HUACAS - SEDE PRINCIPAL | 289 |
| | | LOS LLANOS | 168 |
| | | CLARETE | 9 |
| | INSTITUCION EDUCATIVA CALIBIO | LA CABUYERA | 13 |
| | | CALIBIO | 394 |
| | | LA SABANA | 26 |
| | INSTITUCIÓN EDUCATIVA NOR- OCCIDENTE - LA TETILLA | SAN RAFAEL | 49 |
| | | PRINCIPAL | 181 |
| | | SAN ANTONIO | 21 |
| | INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULUMITO | SAN MIGUEL ARCANGEL | 390 |
| | | LOS TENDIDOS | 35 |
| | | LA MESETA | 31 |
| | | SEDE JULUMITO | 147 |
| | | PRINCIPAL | 94 |
| | | LA LAJA | 19 |
| | INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES | LA CALERA | 58 |
| | | BAJO GUALIMBIO | 13 |

| | | |
|---|---|---|
| | PRINCIPAL | 187 |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAJETE | EL TABLÓN | 37 |
| | LA YUNGA | 26 |
| | RIOHONDO | 12 |
| | EL CHARCO | 18 |
| | BAJO CHARCO | 17 |
| | LAS CHOZAS | 18 |
| | PRINCIPAL | 811 |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA DEL RESGUARDO DE QUINTANA | EL CABUYO | 13 |
| | EL CANELO PARCELACION | 29 |
| | SAN IGNACIO | 44 |
| | SAN ISIDRO | 32 |
| | LA LAGUNA | 33 |
| | PRINCIPAL | 112 |
| INSTITUCION EDUCATIVA VALLE DEL ORTIGAL | PRINCIPAL | 281 |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA METROPOLITANO MARIA OCCIDENTE | LOMAS DE GRANADA | 673 |
| | SEDE B MARIA OCCIDENTE | 931 |
| | PRINCIPAL | 998 |
| **TOTAL** | | **41409** |

Ciudad de Popayán

Oficialmente conocida como Asunción de Popayán, es un municipio colombiano y la capital del departamento del Cauca. Se encuentra localizada en el valle de Pubenza, entre la Cordillera Occidental y la Cordillera Central, al suroccidente del país. Su extensión territorial es de 512 km², con una altitud media de 1760 metros sobre el nivel del mar, una precipitación media anual de 1941 mm y una temperatura promedio que oscila entre 14 °C y 19 °C. La distancia aproximada a Bogotá, la capital de Colombia, es de 600 km.

**Geografía de Popayán**

Popayán se encuentra en una región de transición entre la Cordillera Occidental y la Cordillera Central de los Andes colombianos, lo que le da un paisaje montañoso y variado. La ciudad está ubicada en el valle del río Cauca, uno de los más importantes del país. El valle de Pubenza, donde se asienta Popayán, es conocido por su suelo fértil y su clima templado, que favorece la agricultura y otros usos de la tierra.

La geografía de Popayán incluye:

- **Ríos:** Además del río Cauca, el río Molino y el río Ejido son cuerpos de agua significativos que cruzan la ciudad, brindando recursos hídricos y hermosos paisajes naturales.
- **Montañas:** La ciudad está rodeada por montañas y colinas pertenecientes a los Andes, proporcionando una vista impresionante y oportunidades para actividades al aire libre.
- **Suelo y Vegetación:** El suelo de Popayán es mayormente volcánico, lo que lo hace muy fértil. La vegetación es abundante, con diversos tipos de flora

que incluyen bosques andinos y plantaciones agrícolas.

**Cultura y Patrimonio**

Popayán es una de las ciudades más antiguas y mejor conservadas de América, lo cual se refleja en su arquitectura y tradiciones religiosas. Es reconocida por su arquitectura colonial y el esmero en la preservación de sus fachadas. La ciudad cuenta con uno de los centros históricos coloniales más grandes del país y de América, abarcando aproximadamente 236 manzanas de sector histórico.

En 2005, la UNESCO designó a Popayán como Ciudad UNESCO de la Gastronomía debido a su diversidad culinaria y su significado para el patrimonio intangible de los colombianos. La cocina caucana fue seleccionada por mantener sus métodos tradicionales de preparación a través de la tradición oral. Además, el 28 de septiembre de 2009, las Procesiones de Semana Santa de Popayán fueron declaradas por la UNESCO como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad.

**Instituciones y Organismos**

Como capital departamental, Popayán alberga las sedes del Palacio de la Gobernación del Cauca, la Asamblea Departamental, el Tribunal Superior del Distrito Judicial, la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Procuraduría Departamental, la Procuraduría Regional, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el edificio de la Lotería del Cauca y, en general, sedes de varias instituciones y organismos del Estado.

Popayán no solo es un centro histórico y cultural, sino también un núcleo administrativo y económico vital para el departamento del Cauca y la región suroccidental de Colombia.

## 11. CADENA DE VALOR

| OBJETIVO GENERAL | Fortalecer la articulación de los procesos pedagógicos para fortalecer la calidad educativa y la definición de los proyectos de vida de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán. |
|---|---|

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS / MEDIOS DIRECTOS | PRODUCTO MGA/PDM | Indicador de producto | Unidad | Meta | ACTIVIDADES | ENTREGABLE | VALOR POR ACTIVIDAD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Brindar apoyo en la implementación de los procesos de formación educativa hacia la orientación vocacional | Producto MGA / Producto PDM<br>Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media (2201006)<br>/<br>2.18.1. Actualización e Implementación Plan Educativo Municipal.<br>2.18.2. Fortalecer el Plan de lectura y escritura. | Un Plan implementado<br><br>Plan de lectura fortalecido | Número | 43 | Brindar apoyo para el fortalecimiento de los procesos de Plan de Lectura Escritura y Oralidad- PLEO y la Red de Lectura | N/A | $ 90,200,000 |
| | | | Número | 43 | Brindar apoyo para el fortalecimiento y seguimiento del Plan Educativo Municipal a las 43 instituciones educativas oficiales de Popayán | N/A | $ 40,000,000 |
| | Producto MGA / Producto PDM<br>Servicio de atención integral para la primera infancia (2201037)<br>/<br>2.18.3 Educación Inicial en el marco de la atención integral. | Educación inicial implementada | Número | 43 | Brindar apoyo y fortalecimiento para la atención a la primera infancia, en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán. | N/A | $ 190,500,000 |
| | | | Número | 43 | Realizar el acompañamiento para la implementación de estrategias de la educación inicial en el municipio de Popayán | N/A | $ 99,676,573 |
| | Producto MGA / Producto PDM<br>Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media (2201074)<br>/<br>2.19.1. Formación, capacitación de los trabajadores de la educación (docentes, directivos docentes), en el Marco del Plan Territorial de Formación Docente. - Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media | Plan territorial de formación docente implementado. | % | 100 | Apoyar en la implementación del Plan de Formación docente | N/A | $ 131,000,000 |
| | | | % | 100 | Realización del taller de socialización del plan territorial de formación docente a través de mesas de trabajo con directivos docentes, docentes, delegados del comité de formación docente y entidades aliadas de educación superior | N/A | $ 24,000,000 |
| | Producto MGA / Producto PDM<br>Servicio de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes | Competencias ciudadanas promovidas a | Número | 43 | Realizar Foros, eventos y encuentros para el fortalecimiento del área de calidad en la vigencia 2025 | N/A | $ 232,000,000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | (Foros y/o Eventos realizados) (2201075) / 2.18.7. Proyectos transversales y cátedras para el desarrollo de competencias ciudadanas (formación ciudadana, catedra animalista, educación ambiental, sexualidad, convivencia escolar, entre otras). 2.18.9. Semilleros de investigación en las I.E. del municipio. | través de los proyectos transversales y cátedras | Número | 43 | Realizar apoyo para el acompañamiento y fortalecimiento a las instituciones educativas para la implementación de los proyectos transversales | N/A | $ 1,803,630,153 |
| | | Semilleros de investigación promovidos en las i.e. del municipio | Número | 43 | Brindar apoyo a los procesos de Calidad Educativa en las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán | N/A | $ 436,200,000 |
| OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Fortalecimiento de estratégicas de innovación e implementación en los procesos pedagógicos y de evaluación | Producto MGA / Producto PDM Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa (2201047) / 2.18.6 Fortalecimiento a las Competencias y aprendizajes de las diferentes áreas del conocimiento. | Competencias y aprendizajes de las diferentes áreas del conocimiento fortalecidas | Número | 43 | Fortalecer los procesos de gestión escolar acompañando su Proyectos Educativos Institucionales - PEI y Plan de Mejoramiento Institucional - PMI | N/A | $ 129,000,000 |
| | | | Número | 43 | Realizar un Taller de actualización de evaluación formativa, para las IE Oficiales del municipio de Popayán, con más bajo resultado de las pruebas saber | N/A | $ 37,000,000 |
| | Producto MGA / Producto PDM Servicio de inspección, vigilancia y control (2201014) / 2.18.4. Regulación y articulación de la prestación del servicio educativo formal y no formal. | Regulación y articulación de la prestación del servicio educativo formal y no formal promovida | Número | 25 | Brindar apoyo para el fortalecimiento de los procesos de inspección y vigilancia a la gestión de los establecimientos educativos de carácter público, privado y educación para el trabajo y desarrollo humano (EDTH). | N/A | $ 429,000,000 |
| | | | Número | 25 | Realizar un taller de apoyo y fortalecimiento a los establecimientos de carácter privado en el municipio de Popayán | N/A | $ 72,080,000 |
| | Producto MGA / Producto PDM Documentos de lineamientos técnicos (2201005) / 2.18.5. Tecnologías de la información y comunicación a partir de proceso de innovación educativa enfocada en plataformas educativas, dotación y conectividad para el desarrollo del proceso educativo. | Proyectos de innovación implementados | Número | 26 | Realizar fortalecimiento de la infraestructura tecnológica con mantenimiento y administración de puntos y Kioscos "Vive Digital" | Plan de trabajo | $ 91,000,000 |
| | | | Número | 26 | Brindar apoyo para el fortalecimiento de las aulas de informática y/o laboratorios, con la adquisición de Nuevas Soluciones Tecnológicas – Laboratorios de Innovación | Divulgación | $ 166,000,000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Producto MGA / Producto PDM<br>Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos (2201061)<br>/<br>2.20.1. Implementación del PER - Servicio Educativo Rural de Popayán. | Plan Educativo Rural implementado | % | 100 | Brindar apoyo para el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos en las Instituciones educativas rurales oficiales del municipio de Popayán. | N/A | $ 176,100,000 |
| | | | % | 100 | Brindar apoyo para la actualización y ejecución del Plan Educativo Rural - PER | N/A | $ 39,600,000 |
| | Producto MGA / Producto PDM<br>Servicio educativos de promoción del bilingüismo (2201034)<br>/<br>2.18.8. Enseñanza de una segunda lengua en las I.E. - Bilingüismo. | Enseñanza de una segunda lengua en las I.E. promovidas para la competitividad. | Número | 43 | Realizar el primer Encuentro de Socialización de Experiencias Significativas en Bilingüismo | N/A | $ 146,000,000 |
| | | | Número | 43 | Apoyar y fortalecer el proceso de enseñanza del idioma inglés en las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Popayán | N/A | $ 66,000,000 |
| | Producto MGA / Producto PDM<br>Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media (2201084)<br>/<br>2.18.10. Acceso al sistema educativo incluyente mediante el desarrollo e implementación del Plan Individual de Ajustes Razonables - PIAR, para población Estudiantil con discapacidad y/o talentos. | Estudiantes atendidos | Número | 1074 | Apoyar pedagógicamente al docente de aula para la atención educativa pertinente, a estudiantes con discapacidad o trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento. | N/A | $ 1,771,200,000 |
| | | | Número | 1074 | Brindar apoyo para el fortalecimiento de los estudiantes con talentos excepcionales | N/A | $ 77,408,123 |
| **TOTAL** | | | | | | | **$ 6,241,194,849** |

## 15. PRESUPUESTO

| | |
|---|---|
| **PROYECTO RADICADO No.** | 25-9-19-001-02612 |
| **BPIN No.** | 202500000009029 |
| **NOMBRE DEL PROYECTO:** | "FORTALECIMIENTO DEL TIEMPO ESCOLAR Y LA PROTECCIÓN DE TRAYECTORIAS DE VIDA, EN ALIANZA CON LA FORMACIÓN INTEGRAL, LA INCLUSIÓN, EQUIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA." |
| **NUMERO DE UNIDADES DE PRODUCTO A GENERAR:** | Diez (10) |

| Objetivo General | Objetivos específicos | Productos | Unidad de Medida | Meta | Actividad | Insumos | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | VR. UNITARIO | Costo Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | 2025 | | COSTO TOTAL |
| | | | | | | | | | | PROPIOS | SGP | |
| Fortalecer la articulación de los procesos pedagógicos para fortalecer la calidad educativa y la definición de los proyectos de vida de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán. | 1. Brindar apoyo en la implementación de los procesos de formación educativa hacia la orientación vocacional | Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media (2201006)<br><br>Establecimientos Educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa (220100602) | Número | 43 | Brindar apoyo para el fortalecimiento de los procesos de Plan de Lectura Escritura y Oralidad- PLEO y la Red de Lectura | Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES a las instituciones educativas que lideran o tienen implementados planes de fortalecimiento de la lectura, escritura y oralidad, como apoyo a la Red PLEO. | 1 | unidad | $ 90,200,000.00 | $ 5,100,000.00 | $ 85,100,000 | $ 90,200,000.00 |
| | | | | | **Subtotal Actividad 1** | | | | | **$ 5,100,000** | **$ 85,100,000** | **$ 90,200,000** |
| | | | Número | 43 | Brindar apoyo para el fortalecimiento y seguimiento del Plan Educativo Municipal a las 43 instituciones educativas oficiales de Popayán | Un profesional en cualquier área del conocimiento con posgrado y dos años de experiencia en docencia | 1 | unidad | $ 40,000,000.00 | $ 40,000,000 | $ 0 | $ 40,000,000.00 |
| | | | | | **Subtotal Actividad 2** | | | | | **$ 40,000,000.00** | **$ 0.00** | **$ 40,000,000.00** |
| | | Servicio de atención integral para la primera infancia (2201037) Instituciones educativas oficiales que implementan el | Número | 43 | Brindar apoyo y fortalecimiento para la atención a la primera infancia, en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán. | 1. Un profesional en licenciatura en preescolar con un año de experiencia profesional | 1 | unidad | $ 39,600,000.00 | $ 39,600,000 | $ 0 | $ 39,600,000.00 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | nivel preescolar en el marco de la atención integral. (2201037) | | | | 2. Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el fortalecimiento de los ambientes pedagógicos en atención a la primera infancia, en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán. | 1 | unidad | $ 150,900,000.00 | | $ 150,900,000.00 | $ 150,900,000.00 |
| | | | | | **Subtotal Actividad 3** | | | | | **$ 39,600,000.00** | **$ 150,900,000.00** | **$ 190,500,000.00** |
| | | | Número | 43 | Realizar el acompañamiento para la implementación de estrategias de la educación inicial en el municipio de Popayán | 1. Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES a las instituciones educativas que integren la Red de educación inicial del Municipio de Popayán. | 1 | unidad | $ 26,000,000.00 | $ 0.00 | $ 26,000,000 | $ 26,000,000.00 |
| | | | | | | 2. Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para la realización del octavo 8° encuentro de docentes de educación Inicial de las 43 instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán. | 1 | unidad | $ 29,442,716.00 | $ 0.00 | $ 29,442,716 | $ 29,442,716.00 |
| | | | | | | 3. Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES a las instituciones educativas focalizadas que implementen la estrategia Todos Listos, con las niñas y niños de 3 a 6 años. | 1 | unidad | $ 44,233,857.00 | $ 44,200,000.00 | $ 33,857.00 | $ 44,233,857 |
| | | | | | **Subtotal Actividad 4** | | | | | **$ 44,200,000.00** | **$ 55,476,573.00** | **$ 99,676,573.00** |
| | | Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media (2201074) | % | 100 | Apoyar en la implementación del Plan de Formación docente | Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES | 1 | unidad | $ 131,000,000.00 | $ 30,000,000.00 | $ 101,000,000.00 | $ 131,000,000.00 |
| | | | | | **Subtotal Actividad 5** | | | | | **$ 30,000,000.00** | **$ 101,000,000.00** | **$ 131,000,000.00** |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades. (220107400) | % | 100 | Realización del taller de socialización del plan territorial de formación docente a través de mesas de trabajo con directivos docentes, docentes, delegados del comité de formación docente y entidades aliadas de educación superior | Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES | 1 | unidad | $ 24,000,000.00 | $ - | $ 24,000,000.00 | $ 24,000,000.00 |
| | | | | | **Subtotal Actividad 6** | | | | | **$ -** | **$ 24,000,000.00** | **$ 24,000,000.00** |
| | | Servicio de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (Foros y/o Eventos realizados) (2201075) Eventos de promoción y prevención de los derechos realizados (220107500) | Número | 43 | Realizar Foros, eventos y encuentros para el fortalecimiento del área de calidad en la vigencia 2025 | 1. Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el desarrollo del Foro Territorial de Calidad para la vigencia 2025, convocando para presentar los proyectos y experiencias significativas a las 43 instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán. | 1 | unidad | $ 26,000,000.00 | | $ 26,000,000.00 | $ 26,000,000.00 |
| | | | Número | 43 | | 2. Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para la realización del evento de exaltación "La Noche de los Mejores calendario académico 2024 y 2025" | 1 | unidad | $ 124,000,000.00 | $ 34,761,154.00 | $ 89,238,846.00 | $ 124,000,000.00 |
| | | | Número | 43 | | 3. Desarrollar el Foro de Educación Ambiental exponiendo las experiencias significativas de las instituciones educativas oficiales que se destacan con sus proyectos y actividades ambientales. | 1 | unidad | $ 26,000,000.00 | $ - | $ 26,000,000.00 | $ 26,000,000.00 |
| | | | Número | 43 | | 4. Proceso de contratación o acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES para la realización del 5° Encuentro de Territorio STEAM+ Popayán Educa e Innova | 1 | unidad | $ 26,000,000.00 | $ - | $ 26,000,000.00 | $ 26,000,000.00 |
| | | | Número | 43 | | 5. Proceso de contratación | 1 | unidad | $ 30,000,000.00 | $ 30,000,000.00 | | $ 30,000,000.00 |
| | | | | | **Subtotal Actividad 7** | | | | | **$ 64,761,154.00** | **$ 167,238,846.00** | **$ 232,000,000.00** |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Número | 43 | Realizar apoyo para el acompañamiento y fortalecimiento a las instituciones educativas para la implementación de los proyectos transversales | 1. Un profesional en derecho, con mínimo (1) año de experiencia profesional | 1 | unidad | $ 36,000,000.00 | $ 36,000,000.00 | $ - | $ 36,000,000.00 |
| | | | Número | 43 | | 2. Un profesional en ciencias sociales, ciencias económicas, administrativas y contables y/o políticas con postgrado con mínimo (1) año de experiencia profesional | 1 | unidad | $ 40,000,000.00 | $ 40,000,000.00 | $ - | $ 40,000,000.00 |
| | | | Número | 43 | | 3. Dos profesionales en ciencias sociales, ciencias humanas, ciencias económicas, administrativas y contables y/o de la educación con mínimo un (1) año de experiencia profesional | 2 | unidad | $ 72,000,000.00 | $ 72,000,000.00 | $ - | $ 72,000,000.00 |
| | | | Número | 43 | | 4. Un profesional en psicología y/o trabajo social con mínimo un (1) año de experiencia profesional | 1 | unidad | $ 36,000,000.00 | $ 36,000,000.00 | $ - | $ 36,000,000.00 |
| | | | Número | 43 | | 5. Un profesional en comunicación social, periodismo y afines con mínimo un (1) año de experiencia profesional | 1 | unidad | $ 36,000,000.00 | $ 36,000,000.00 | $ - | $ 36,000,000.00 |
| | | | Número | 43 | | 6. Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES a las instituciones educativas focalizadas que cuenten con proyectos o actividades encaminadas a la práctica del ajedrez con estrategias pedagógicas en las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán. | 1 | unidad | $ 130,000,000.00 | $ 130,000,000.00 | | $ 130,000,000.00 |
| | | | Número | 43 | | 7. Un profesional en ciencias naturales, ingeniera agropecuaria, agronómica, ambiental o agroindustrial, o ecólogo con postgrado, con mínimo dos (2) años de experiencia profesional | 1 | unidad | $ 40,000,000.00 | $ 40,000,000.00 | $ - | $ 40,000,000.00 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Número | 43 | | 8. Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el apoyo la estrategia familia-escuela de padres, madres y comunidad educativa “Red PaPaz” | 1 | unidad | $ 20,000,000.00 | $ - | $ 20,000,000.00 | $ 20,000,000.00 |
| | | | Número | 43 | | 9. Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el acompañamiento y apoyo de la cátedra de estudios Afrocolombianos en las instituciones educativas oficiales focalizadas del Municipio de Popayán. | 1 | unidad | $ 63,730,153.00 | $ 37,730,153.00 | $ 26,000,000.00 | $ 63,730,153.00 |
| | | | Número | 43 | | 10. Un licenciado en cualquier rama de la educación, ciencias sociales y humanas o etnoeducación con mínimo un (1) año de experiencia profesional. | 1 | unidad | $ 36,000,000.00 | $ 36,000,000.00 | $ - | $ 36,000,000.00 |
| | | | Número | 43 | | 11. Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para la realización de un taller o foro de Convivencia Escolar y Competencias socioemocionales, dirigido a las 43 instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán. | 1 | unidad | $ 60,000,000.00 | $ 60,000,000.00 | $ - | $ 60,000,000.00 |
| | | | Número | 43 | | 12. Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el fortalecimiento y apoyo la Cátedra animalista en las instituciones educativas oficiales focalizadas con actividades o proyectos de bienestar y cuidado animal del Municipio de Popayán | 1 | unidad | $ 67,900,000.00 | $ 67,900,000.00 | $ - | $ 67,900,000.00 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Número | 43 | | 13. Un profesional en comunicación social, periodismo y afines con mínimo un (1) año de experiencia profesional | 1 | unidad | $ 36,000,000.00 | $ 36,000,000.00 | $ - | $ 36,000,000.00 |
| | | | Número | 43 | | 14. Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el apoyo los proyectos de emprendimiento de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán. | 1 | unidad | $ 375,000,000.00 | $ 80,000,000.00 | $ 295,000,000.00 | $ 375,000,000.00 |
| | | | Número | 43 | | 15. Proceso de contratación o acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES para apoyar la implementación y efectuar seguimiento a los Planes Escolares de Gestión de Riesgo-PEGER en las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán | 1 | unidad | $ 351,000,000.00 | $ 50,000,000.00 | $ 301,000,000.00 | $ 351,000,000.00 |
| | | | Número | 43 | | 16. Un profesional en ingeniería, arquitectura y urbanismo, con mínimo 1 año de experiencia en gestión del riesgo. | 1 | unidad | $ 36,000,000.00 | $ 36,000,000.00 | $ - | $ 36,000,000.00 |
| | | | Número | 43 | | 17. Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el apoyo y fortalecimiento de las de las buenas prácticas enfocadas a las ciencias, tecnología, ingeniería, matemáticas, con procesos de innovación en las IE Oficiales del municipio de Popayán. | 1 | unidad | $ 208,000,000.00 | $ - | $ 208,000,000.00 | $ 208,000,000.00 |
| | | | Número | 43 | | 18. Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el desarrollo de experiencias significativas y de investigación de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán | 1 | unidad | $ 160,000,000.00 | $ - | $ 160,000,000.00 | $ 160,000,000.00 |
| | | | | | **Subtotal Actividad 8** | | | | | **$ 793,630,153.00** | **$ 1,010,000,000.00** | **$ 1,803,630,153.00** |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Número | 43 | Brindar apoyo a los procesos de Calidad Educativa en las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán | 1. Un profesional en Ingeniería de Sistemas, ingeniería electrónica y telecomunicaciones, ingeniería informática o afines y/o en economía, administración, contaduría y afines, con mínimo un (1) año de experiencia profesional. | 1 | unidad | $ 36,000,000.00 | $ 36,000,000.00 | $ - | $ 36,000,000.00 |
| | | | Número | 43 | | 2. Un profesional en Ingeniería de Sistemas, ingeniería electrónica y telecomunicaciones, ingeniería informática o afines, con mínimo un (1) año de experiencia profesional | 1 | unidad | $ 36,000,000.00 | $ 36,000,000.00 | $ - | $ 36,000,000.00 |
| | | | Número | 43 | | 3. Dos técnicos en sistemas o en áreas administrativas o contables con experiencia laboral minina de 6 meses. | 2 | unidad | $ 36,000,000.00 | $ 36,000,000.00 | $ - | $ 36,000,000.00 |
| | | | Número | 43 | | 4. Un profesional en derecho con postgrado, con experiencia profesional mínima de dos (2) años en contratación estatal. | 1 | unidad | $ 50,000,000.00 | $ 50,000,000.00 | $ - | $ 50,000,000.00 |
| | | | Número | 43 | | 5. Un profesional en derecho, con experiencia profesional mínima de (4) años en contratación estatal. | 1 | unidad | $ 45,000,000.00 | $ 45,000,000.00 | $ - | $ 45,000,000.00 |
| | | | Número | 43 | | 6. Un profesional en ciencias sociales con posgrado y mínimo 2 años de experiencia profesional | 1 | unidad | $ 40,000,000.00 | $ 40,000,000.00 | $ - | $ 40,000,000.00 |
| | | | Número | 43 | | 7. Profesional en economía, administración, contaduría, Ingeniería Industrial y afines con postgrado y dos (2) años de experiencia profesional. | 1 | unidad | $ 74,800,000.00 | $ 74,800,000.00 | $ - | $ 74,800,000.00 |
| | | | Número | 43 | | 8. Profesional en economía, administración, contaduría, con posgrado y un (1) año de experiencia profesional. | 1 | unidad | $ 36,000,000.00 | $ 36,000,000.00 | | $ 36,000,000.00 |
| | | | Número | 43 | | 9. Un licenciado, con mínimo un (1) año de experiencia en profesional. | 1 | unidad | $ 40,000,000.00 | $ 40,000,000.00 | $ - | $ 40,000,000.00 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Número | 43 | | 10. Profesional en economía, administración, contaduría y afines, Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas y un año (1) de experiencia profesional. | 1 | unidad | $ 36,000,000.00 | $ 36,000,000.00 | $ - | $ 36,000,000.00 |
| | | | | | **Subtotal Actividad 9** | | | | | **$ 429,800,000.00** | **$ -** | **$ 429,800,000.00** |
| | | **Subtotal 1** | | | | | | | | **$ 1,447,091,307.00** | **$ 1,593,715,419.00** | **$ 3,040,806,726.00** |
| | 2. Fortalecimiento de estratégicas de innovación e implementación en los procesos pedagógicos y de evaluación | Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa (2201047) Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa (220104701) | Número | 43 | Fortalecer los procesos de gestión escolar acompañando su Proyectos Educativos Institucionales - PEI y Plan de Mejoramiento Institucional - PMI | Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el desarrollo de los procesos de gestión escolar, acompañando la actualización y/o resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales-PEI y sus Planes de Apoyo al Mejoramiento institucional en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán | 1 | unidad | $ 129,000,000.00 | $ - | $ 129,000,000.00 | $ 129,000,000.00 |
| | | | | | **Subtotal Actividad 1** | | | | | **$ -** | **$ 129,000,000.00** | **$ 129,000,000.00** |
| | | | Número | 43 | Realizar un Taller de actualización de evaluación formativa, para las IE Oficiales del municipio de Popayán, con más bajo resultado de las pruebas saber | Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el desarrollo de los procesos de evaluación formativa, acompañando la actualización y/o resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales-PEI en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán. | 1 | unidad | $ 37,000,000.00 | $ 37,000,000.00 | $ - | $ 37,000,000.00 |
| | | | | | **Subtotal Actividad 2** | | | | | **$ 37,000,000.00** | **$ -** | **$ 37,000,000.00** |
| | | Servicio de inspección, vigilancia y control (2201014) Entidades del sector | Número | 25 | Brindar apoyo para el fortalecimiento de los procesos de inspección y vigilancia a la gestión de los establecimientos | 1. Un profesional en derecho y/o ciencias políticas y sociales con posgrado y mínimo un (1) año de experiencia profesional | **1** | Unidad | $ 40,000,000.00 | $ 40,000,000.00 | | $ 40,000,000.00 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | educativo con inspección, vigilancia y control ( 220101400) | Número | 25 | educativos de carácter público, privado y educación para el trabajo y desarrollo humano (EDTH). | 2. Un profesional en derecho y/o ciencias políticas y sociales con posgrado y mínimo un (1) año de experiencia en contratación estatal | **1** | unidad | $ 45,000,000.00 | $ 45,000,000.00 | | $ 45,000,000.00 |
| | | | Número | \| | | 3. Un profesional en derecho y/o ciencias políticas y sociales con mínimo un (1) año de experiencia profesional | 1 | unidad | $ 36,000,000.00 | $ 36,000,000.00 | **$ -** | $ 36,000,000.00 |
| | | | Número | 25 | | 4. Un profesional en ciencias de la educación con mínimo un (1) año de experiencia profesional. | 1 | unidad | $ 36,000,000.00 | $ 36,000,000.00 | **$ -** | $ 36,000,000.00 |
| | | | Número | 25 | | 5. Un profesional en ingeniería civil y/o Arquitectura, con mínimo un (1) año de experiencia profesional | 1 | unidad | $ 36,000,000.00 | $ 36,000,000.00 | **$ -** | $ 36,000,000.00 |
| | | | Número | 25 | | 6. Dos tecnólogos en áreas contables o administrativas o financieras o ciencias sociales, con experiencia laboral mínima 6 meses | 1 | unidad | $ 48,000,000.00 | $ 48,000,000.00 | **$ -** | $ 48,000,000.00 |
| | | | Número | 25 | | 7. Un profesional en comunicación social, periodismo y afines con mínimo un (1) año de experiencia profesional | 1 | unidad | $ 40,000,000.00 | $ 40,000,000.00 | **$ -** | $ 40,000,000.00 |
| | | | Número | 25 | | 8. Tres profesionales en Economía, administración, contaduría, ingeniería industrial con experiencia de un (1) año de experiencia profesional. | 3 | unidad | $ 108,000,000.00 | $ 108,000,000.00 | **$ -** | $ 108,000,000.00 |
| | | | Número | 25 | | 9. Profesional en Economía, administración, contaduría, ingeniería industrial y afines con posgrado y un año de experiencia profesional. | 1 | unidad | $ 40,000,000.00 | $ 40,000,000.00 | | $ 40,000,000.00 |
| | | | | | **Subtotal Actividad 3** | | | | | **$ 429,000,000.00** | **$ -** | **$ 429,000,000.00** |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Número | 25 | Realizar un taller de apoyo y fortalecimiento a los establecimientos de carácter privado en el municipio de Popayán | Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para realizar un (1) Taller de apoyo y fortalecimiento a los establecimientos de carácter privado en el municipio de Popayán duración de 40 horas | 1 | unidad | $ 72,080,000.00 | $ 72,080,000.00 | $ - | $ 72,080,000.00 |
| | | | | | **Subtotal Actividad 4** | | | | | **$ 72,080,000.00** | **$ -** | **$ 72,080,000.00** |
| | | Documentos de lineamientos técnicos (2201005) Documentos de lineamientos técnicos formulados en el marco de las estrategias de calidad educativa. (220100501) | Número | 26 | Realizar fortalecimiento de la infraestructura tecnológica con mantenimiento y administración de puntos y Kioscos "Vive Digital" | Acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el fortalecimiento del mantenimiento, actualización y administración los puntos y kioscos vive digital de las instituciones educativas oficiales que los tienen implementados. | 7 | unidad | $ 13,000,000.00 | $ 91,000,000.00 | $ - | $ 91,000,000.00 |
| | | | | | **Subtotal Actividad 5** | | | | | **$ 91,000,000.00** | **$ -** | **$ 91,000,000.00** |
| | | | Número | 26 | Brindar apoyo para el fortalecimiento de las aulas de informática y/o laboratorios, con la adquisición de Nuevas Soluciones Tecnológicas – Laboratorios de Innovación | Convenio de cooperación (Computadores para educar) | 1 | unidad | $ 166,000,000.00 | $ 166,000,000.00 | $ - | $ 166,000,000.00 |
| | | | | | **Subtotal Actividad 6** | | | | | **$ 166,000,000.00** | **$ -** | **$ 166,000,000.00** |
| | | Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos (2201061) Establecimientos educativos beneficiados (220106100) | % | 100 | Brindar apoyo para el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos en las Instituciones educativas rurales oficiales del municipio de Popayán. | Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para el apoyo y acompañamiento de los proyectos productivos pedagógicos de las instituciones educativas rurales oficiales del municipio de Popayán. | 1 | unidad | $ 176,100,000.00 | $ 46,100,000.00 | $ 130,000,000.00 | $ 176,100,000.00 |
| | | | | | **Subtotal Actividad 7** | | | | | **$ 46,100,000.00** | **$ 130,000,000.00** | **$ 176,100,000.00** |
| | | | % | 100 | Brindar apoyo para la actualización y ejecución del Plan Educativo Rural - PER | Profesional en ingeniera agropecuaria, agronómica o agroindustrial y/o ciencias de la | 1 | unidad | $ 39,600,000.00 | $ 39,600,000.00 | $ - | $ 39,600,000.00 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | educación, con mínimo un (1) año de experiencia profesional. | | | | | | |
| | | | | | **Subtotal Actividad 8** | | | | | **$ 39,600,000.00** | **$ -** | **$ 39,600,000.00** |
| | | Servicio educativos de promoción del bilingüismo (2201034) Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma (220103401) | Número | 43 | Realizar el primer Encuentro de Socialización de Experiencias Significativas en Bilingüismo | 1. Proceso de contratación o acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES para la realización del primer encuentro de experiencias significativas en Bilingüismo para conocer y apoyar los proyectos de las instituciones educativas oficiales que se destaquen en el Municipio de Popayán. | 1 | unidad | $ 26,000,000.00 | $ 26,000,000.00 | | $ 46,000,000.00 |
| | | | | | | 2. Proceso de contratación o acto administrativo de transferencia de recursos por FOSES, para apoyar a las instituciones educativas oficiales que se destaquen en el “Primer Encuentro de Experiencias Significativas en Bilingüismo” | 1 | unidad | $ 120,000,000.00 | | $ 120,000,000.00 | $ 120,000,000.00 |
| | | | | | **Subtotal Actividad 9** | | | | | **$ 26,000,000.00** | **$ 20,000,000.00** | **$ 146,000,000.00** |
| | | | Número | 43 | Apoyar y fortalecer el proceso de enseñanza del idioma inglés en las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Popayán | Apoyar a las IE en el fortalecimiento de la del Bilingüismo. | 1 | unidad | $ 166,000,000.00 | $ 46,000,000.00 | $ 20,000,000.00 | $ 66,000,000.00 |
| | | | | | **Subtotal Actividad 10** | | | | | **$ 46,000,000.00** | **$ 20,000,000.00** | **$ 66,000,000.00** |
| | | Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media (2201084) Beneficiarios de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media (220108401) | Número | 1074 | Apoyar pedagógicamente al docente de aula para la atención educativa pertinente, a estudiantes con discapacidad o trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento. | 1. Docentes de apoyo (Profesionales en una de las siguientes áreas: Ciencias de la educación, ciencias humanas o en ciencias de la salud, debiendo acreditar experiencia especifica en atención educativa a población con discapacidad, por lo menos de dos (2) años para los licenciados en educación y tres (3) años para los profesionales de ciencias humanas y/o ciencias de la salud). | 30 | unidad | $ 3,600,000.00 | $ 566,281,851.00 | $ 513,718,149.00 | $ 1,080,000,000.00 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Número | 1074 | | 2. Intérpretes de lengua de señas colombiana (Bachiller que acredite conocimientos en interpretación de lengua de señas colombianas estudiantes con discapacidad y experiencia mínima de dos (2) años, relacionada con la interpretación). | 8 | unidad | $ 3,000,000.00 | $ 81,500,000.00 | $ 158,500,000.00 | $ 240,000,000.00 |
| | | | Número | 1074 | | 3. Docentes bilingües (Profesional en ciencias humanas o sociales o Licenciado en cualquier área del conocimiento, sordo u oyente, con formación en el campo de la educación y la pedagogía, con pleno dominio de la Lengua de Señas Colombianas que acredite experiencia mínima de un (1) año relacionado como docente bilingüe) | 4 | unidad | $ 3,100,000.00 | $ 52,000,000.00 | $ 72,000,000.00 | $ 124,000,000.00 |
| | | | | | | | 1 | unidad | $ 3,100,000.00 | $ 27,900,000.00 | | $ 27,900,000.00 |
| | | | Número | 1074 | | 4. Modelos lingüísticos (Bachiller con discapacidad auditiva (sordo), que acredite conocimientos en la lengua de señas colombianas y experiencia mínima de dos (2) años, relacionada con modelo lingüístico) | 5 | unidad | $ 3,000,000.00 | $ 50,000,000.00 | $ 100,000,000.00 | $ 150,000,000.00 |
| | | | Número | 1074 | | 5. Tiflólogos (Profesional, que acredite conocimientos en Sistema Braille, Ábaco, Orientación y movilidad, Tiflotecnologías y habilidades para la vida diaria y experiencia mínima de dos (2) años). | 2 | unidad | $ 3,100,000.00 | $ 25,000,000.00 | $ 37,000,000.00 | $ 62,000,000.00 |
| | | | Número | 1074 | | 6. Un profesional en ciencias sociales, humanas o de la salud con posgrado en áreas educativas o discapacidad, el cual debe acreditar experiencia específica en atención en educación inclusiva de tres (3) años. | 1 | unidad | $ 4,000,000.00 | $ 24,000,000.00 | $ 16,000,000.00 | $ 40,000,000.00 |
| | | | Número | 1074 | | 7. Un abogado con posgrado y con experiencia mínima de un (1) año en contratación estatal. | 1 | unidad | $ 4,300,000.00 | $ 25,800,000.00 | $ 21,500,000.00 | $ 47,300,000.00 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | **Subtotal Actividad 11** | | | | | **$ 852,481,851.00** | **$ 918,718,149.00** | **$ 1,771,200,000.00** |
| | | | Número | 1074 | Brindar apoyo para el fortalecimiento de los estudiantes con talentos excepcionales | Acto administrativo de trasferencia de recursos por FOSES | 4 | unidad | $ 64,326,093.00 | **$ -** | $ 77,408,123.00 | $ 77,408,123.00 |
| | | | | | **Subtotal Actividad 12** | | | | | **$ -** | **$ 77,408,123.00** | **$ 77,408,123.00** |
| | **Subtotal 2** | | | | | | | | | **$ 1,805,261,851** | **$ 1,395,126,272** | **$ 3,200,388,123** |
| **TOTAL PROYECTO** | | | | | | | | | | **$ 3,252,353,158** | **$ 2,988,841,691** | **$ 6,241,194,849** |

**ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA**
Secretario de Educación Municipal

Reviso: GLORIA INÉS MURCIA TORRES
Proyecto: Carmen Inés Sarria Espinosa – Profesional Planeación Educativa
Yadi Alexandra Córdoba Gallego – Profesional Calidad Educativa

## 16. CRONOGRAMA

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | MESES / ACTIVIDADES | MES 1 | MES 2 | MES 3 | MES 4 | MES 5 | MES 6 | MES 7 | MES 8 | MES 9 | MES 10 | MES 11 | MES 12 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Brindar apoyo en la implementación de los procesos de formación educativa hacia la orientación vocacional | Brindar apoyo para el fortalecimiento de los procesos de Plan de Lectura Escritura y Oralidad- PLEO y la Red de Lectura | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| | Brindar apoyo para el fortalecimiento y seguimiento del Plan Educativo Municipal a las 43 instituciones educativas oficiales de Popayán | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| | Brindar apoyo y fortalecimiento para la atención a la primera infancia, en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Popayán. | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| | Realizar el acompañamiento para la implementación de estrategias de la educación inicial en el municipio de Popayán | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| | Apoyar en la implementación del Plan de Formación docente | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| | Realización del taller de socialización del plan territorial de formación docente a través de mesas de trabajo con directivos docentes, docentes, delegados del comité de formación docente y entidades aliadas de educación superior | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| | Realizar Foros, eventos y encuentros para el fortalecimiento del área de calidad en la vigencia 2025 | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| | Realizar apoyo para el acompañamiento y fortalecimiento a las instituciones educativas para la implementación de los proyectos transversales | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| | Brindar apoyo a los procesos de Calidad Educativa en las instituciones educativas oficiales del municipio de Popayán | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Fortalecimiento de estratégicas de innovación e implementación en los | Fortalecer los procesos de gestión escolar acompañando su Proyectos Educativos Institucionales - PEI y Plan de Mejoramiento Institucional - PMI | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| procesos pedagógicos y de evaluación | Realizar un Taller de actualización de evaluación formativa, para las IE Oficiales del municipio de Popayán, con más bajo resultado de las pruebas saber | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| | Brindar apoyo para el fortalecimiento de los procesos de inspección y vigilancia a la gestión de los establecimientos educativos de carácter público, privado y educación para el trabajo y desarrollo humano (EDTH). | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| | Realizar un taller de apoyo y fortalecimiento a los establecimientos de carácter privado en el municipio de Popayán | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| | Realizar fortalecimiento de la infraestructura tecnológica con mantenimiento y administración de puntos y Kioscos "Vive Digital" | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| | Brindar apoyo para el fortalecimiento de las aulas de informática y/o laboratorios, con la adquisición de Nuevas Soluciones Tecnológicas – Laboratorios de Innovación | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| | Brindar apoyo para el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos en las Instituciones educativas rurales oficiales del municipio de Popayán. | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| | Brindar apoyo para la actualización y ejecución del Plan Educativo Rural - PER | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| | Realizar el primer Encuentro de Socialización de Experiencias Significativas en Bilingüismo | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| | Apoyar y fortalecer el proceso de enseñanza del idioma inglés en las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Popayán | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| | Apoyar pedagógicamente al docente de aula para la atención educativa pertinente, a estudiantes con discapacidad o trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento. | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Brindar apoyo para el fortalecimiento de los estudiantes con talentos excepcionales | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |

**ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA**
Secretario de Educación Municipal

Reviso: GLORIA INÉS MURCIA TORRES
Proyecto: Carmen Inés Sarria Espinosa – Profesional Planeación Educativa
Yadi Alexandra Córdoba Gallego – Profesional Calidad Educativa